

2024

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de
Tlaxcala



INF@RME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



DIRECTORIO

Maribel Rodríguez Piedras
Comisionada Presidenta

Ángel Espinoza Ponce
Comisionado

Arturo de Casa Vega
Comisionado

Jorge Eduardo Galindo Ramos
Secretario Técnico

Norma Lidia Montes Calderón
Directora de Desarrollo Administrativo

Dulce María Cortes Juárez
Directora de Jurídico

Erain Pérez Amador
Director de Capacitación y Vinculación

Arce Ríos Sosa
Director de Gestión Documental y Archivística

CONTENIDO

	Pág.
Mensaje de la Comisionada Presidenta	09
Acciones relevantes	14
Capítulo 1. Marco Institucional	19
Historia y Misión del IAIP Tlaxcala	20
Reestructura orgánica del IAIP Tlaxcala	25
Objetivos estratégicos	31
Capítulo 2. Actividades y logros del año 2024	34
Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia	35
Participación en el Sistema Nacional de Transparencia	37
Solicitudes de acceso a la información	44
Acceso a la información pública ante el IAIP Tlaxcala como sujeto obligado	52
Resoluciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	57
Resoluciones emitidas por las ponencias	58
Sentido de las resoluciones emitidas por el IAIP Tlaxcala en los recursos de revisión	64
Denuncias en materia de incumplimiento de las obligaciones de transparencia	71
Casos relevantes y ejemplos de éxito	78
Programa de verificación y evaluación a los sujetos obligados	91
Calendario de socialización	93
Fase uno	99
Ejecución del Programa	98
Primera etapa de la fase uno de verificación del programa 2024	100
Resultados de la segunda etapa de verificación de la fase uno 2024	103
Fase dos	104
Primera etapa de la fase dos de verificación del programa 2024	107
Resultados de la segunda etapa de verificación de la fase dos	108
Comparación de los programas de verificación	112

Asesorías Técnicas a los sujetos obligados en materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	113
Protección de datos personales	115
Solicitudes de Derechos ARCO	117
Acciones de acompañamiento y asesorías a los sujetos obligados	118
Auditorias Voluntarias	118
Capacitación y Difusión	120
Generalidades de la Ley de Transparencia	121
Temas relevantes en materia de protección de datos personales	122
Clasificación de la información y elaboración de versiones públicas	123
Elaboración de avisos de privacidad	124
Elaboración de documento de seguridad	125
Medios de impugnación en materia de acceso a la información	125
Gobierno abierto	126
Capacitación de la reforma a los lineamientos técnico generales para la publicación y homologación de la información	127
Capacitación general sobre obligaciones y atribuciones en materia de transparencia a los Ayuntamientos	128
Capacitación regionalizada sobre obligaciones y atribuciones en materia de transparencia	130
Capacitaciones en materia de tecnologías de la información	132
Campañas de Difusión y Resultados	138
Socializaciones	138
Acércate al IAIP Tlaxcala	142
Concursos	146
Dibujo infantil	146
Concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del pleno niñas y niños	149
Segundo concurso de ensayo	150
Concurso cartel	151
Concurso spot de radio	152
Eventos y Conferencias	153

Conferencia Neuroderechos	154
Mesa de diálogo “La Transparencia y las Secretarías Ejecutivas en la agenda anticorrupción”	155
Presentación de guías para personas adultas mayores, lenguaje incluyente no sexista y; para la inclusión de personas con discapacidad	156
Presentación del libro riesgos de las libertades informativas en la sociedad abierta”	158
Conferencia "Apertura institucional y transformación nacional”	159
Conferencia "Garantizando el derecho de acceso a la información y transparencia: la experiencia chilena”	160
Módulo de información en la feria de Tlaxcala, Feria de Ferias	162
Semanas universitarias por la Transparencia	163
Convenios de colaboración institucional	165
Implementación y seguimiento de políticas públicas	167
Programas Nacionales	167
Plan DAI	168
Instalación de la red local de socialización	169
Curso taller de formación de personas facilitadoras del DAI	172
Conferencia virtual “¿Qué impacto generan los sujetos obligados al garantizar el derecho de acceso a la información?”	173
Intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia plan DAI, encuentro Tlaxcala-Chile. Jornada de socialización	174
Intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia plan DAI, encuentro Tlaxcala – Chile. Mesa de retroalimentación	175
Jornadas de socialización Plan DAI	176
Primer caso de éxito Plan DAI edición 2024	179
Comunicación Social del IAIP Tlaxcala	181
Plataformas de distribución	181
Material impreso	181
Gestión Documental y Archivística	187
Sistema de Gestión Documental del IAIP Tlaxcala	189

Acciones implementadas en materia anticorrupción en coordinación con el Sistema Anticorrupción del estado de Tlaxcala	193
Capacitación a municipios en coordinación con el Sistema Anticorrupción del estado de Tlaxcala	199
Mejora en los portales de Transparencia	201
Actualización de la interfaz de usuario (UI) de la página principal	201
Integración del micrositio del Sistema Nacional de Transparencia	202
Evaluación del Cumplimiento	203
Auditorías externas	204
Resultados y recomendaciones	207
Indicadores de desempeño	207
Capítulo 3. Desafíos y perspectivas	212
Principales desafíos identificados	213
Estrategias	219
Fortalecimiento interno	220
Evaluación funcional, administrativa y de desempeño	221
Asegurar la suficiencia de la infraestructura tecnológica	221
Capacitación del capital humano	222
Mecanismos para la garantía	222
Vinculación estratégica	223
Socialización de los derechos	224
Proyectos en curso	227
Vinculación social	228
Plan DAI 2024-2025	230
PROTAI – PRONADATOS	230
Mecanismos para el desarrollo de la cultura de la transparencia	230
Transparencia proactiva	231
Acompañamiento a los sujetos obligados	232
Capítulo 4. Conclusiones y Recomendaciones	235
Resumen de los logros y aprendizajes del año	236
Glosario de términos	249

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



MENSAJE DE LA COMISIONADA PRESIDENTA



Lic. Maribel Rodríguez Piedras
Comisionada Presidenta del IAIP Tlaxcala

El cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala nos obliga a presentar este informe anual ante el Honorable Congreso del Estado, sin embargo, más allá de ser un mandato legal, este acto representa un ejercicio de

transparencia orientado a informar a la sociedad tlaxcalteca sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala). Es también una oportunidad para generar datos de interés social y construir confianza ciudadana en las instituciones públicas.

El IAIP Tlaxcala, como órgano garante, tutela los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, pilares esenciales para una sociedad democrática e incluyente. En este informe, reflejamos el esfuerzo conjunto realizado por las y los integrantes del Instituto en 2024, año en el que logramos significativos avances en diversas áreas clave.

Este informe muestra nuestro trabajo constante para garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Al analizar los resultados de este documento, es evidente la evolución significativa que ha tenido el Instituto en todos los aspectos desde 2022, pasando por 2023, y consolidándose en 2024 como un referente en la materia.



Sesión del Consejo General.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

Este progreso refleja nuestro compromiso por mejorar la calidad de los servicios públicos y fomentar una relación más cercana y transparente con la sociedad.

En el ámbito estatal, nuestra labor abarca el acompañamiento y supervisión de 147 sujetos obligados, quienes resultan ser el elemento esencial en la actividad pública. Durante este periodo, hemos alcanzado un 85.44% de cumplimiento en sus obligaciones de transparencia, marcando un progreso constante en esta área crítica.



Jornada Regionalizada de Capacitación en Huamantla

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación

Así, entre los logros más destacados se encuentra la capacitación de 3,819 personas servidoras públicas, un paso fundamental para mejorar la calidad de los servicios públicos. Asimismo, los sujetos obligados del estado atendimos en

conjunto un total de 11,901 solicitudes de acceso a la información, consolidando un incremento constante en la participación ciudadana. Además, el Consejo General a través de la resolución de 820 recursos de revisión, garantizamos el ejercicio efectivo de estos derechos y fortalecimos la confianza de las personas.

Dentro del Sistema Nacional de Transparencia, hemos sido testigos de los múltiples espacios de diálogo y coordinación entre todos los órganos garantes del país, y lo mismo se ha generado a nivel regional con los estados de Veracruz, Puebla, Guanajuato y Ciudad de México. Estas acciones nos han permitido cumplir con las proyecciones y el plan de trabajo trazado, impulsando mejores prácticas que potencien el ejercicio de los derechos amparados a nivel nacional, estatal y municipal.



Firma de Convenio de Colaboración IAIP – IVAI
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social



Intercambio de Buenas Prácticas. Visita Chile.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

También cabe destacar nuestras acciones de vinculación, como la colaboración con el Consejo de Transparencia de Chile y el fortalecimiento de alianzas con instituciones educativas, que han contribuido a la promoción de los valores de transparencia y protección de datos personales desde edades tempranas. Asimismo, iniciativas como la campaña “Acércate al IAIP Tlaxcala”,

que impactó a más de 1,000 personas, han fortalecido nuestra presencia y conexión con diversos sectores de la sociedad.

En el IAIP Tlaxcala, comprendemos que la transparencia y la protección de datos personales no solo son derechos fundamentales, sino también herramientas esenciales para



Ejecución de campaña "Acércate al IAIP Tlaxcala"

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

promover la participación democrática y garantizar la rendición de cuentas. Este informe no solo refleja el cumplimiento de nuestras obligaciones legales, sino también un esfuerzo deliberado por mostrar la evolución y los resultados tangibles de nuestras acciones en un contexto de retos crecientes y demandas sociales más complejas. A través de la capacitación, la verificación del cumplimiento por parte de los sujetos obligados, y la resolución de recursos de revisión, hemos demostrado nuestra capacidad para adaptarnos y responder con eficiencia y profesionalismo a las necesidades de la ciudadanía.

En este documento, sintetizamos los avances más significativos del último año, destacando la coordinación nacional y regional con otros órganos garantes, la implementación de estrategias innovadoras en materia de transparencia proactiva, y el impacto directo de nuestras acciones en la vida de los tlaxcaltecos. Nos encontramos en un momento clave, en el que las cifras reflejan no solo un trabajo constante, sino también un camino de mejora continua que posiciona al Instituto como un referente estatal y nacional. Este informe, más allá de ser un recuento de

cifras y logros, es una ventana a los valores que sustentan nuestro quehacer institucional y a la visión de futuro que nos guía.



Lic. Maribel Rodríguez Piedras
Comisionada Presidenta del IAIP Tlaxcala

que, con el esfuerzo conjunto de los sujetos obligados, las instituciones educativas, la sociedad civil y el propio Instituto, seguiremos construyendo un Tlaxcala más transparente, inclusivo y participativo. Es nuestro propósito que este informe sirva como un puente para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, demostrando que la transparencia no es solo una obligación, sino un valor que transforma.

Hoy se presenta un compromiso renovado de enfrentar los desafíos venideros con responsabilidad, innovación y cercanía a la sociedad.

Estamos convencidos de

Atentamente
Lic. Maribel Rodríguez Piedras
Comisionada Presidenta del IAIP Tlaxcala

Acciones Relevantes



*3,819 Personas
servidoras públicas
capacitadas*



*Presencia internacional a través del
Intercambio de Buenas Prácticas en
Materia de Transparencia, Encuentro
Tlaxcala-Chile*



*47 sesiones del
Consejo General*

820

*Resoluciones de
Recursos de Revisión*

11,901

Solicitudes de Acceso a la Información recibidas en el estado de Tlaxcala.



2,272 personas directamente beneficiadas por la difusión y socialización de los derechos tutelados

85.44%

Cumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos Obligados



178 Asesorías directas a personas servidoras públicos y sociedad en general

Reducción del 33% del
año 2023
y
69% del año 2022 de
denuncias interpuestas

*Disminución en la presentación
de denuncias a Sujetos Obligados
comparativamente con los años
2023 y 2022*



*Más de 1,000 personas
beneficiadas con la campaña
Acércate al IAIP Tlaxcala*

85

*Personas servidoras públicas
sancionadas por incumplimiento
de sus obligaciones de
transparencia*

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



CAPÍTULO 1.

MARCO INSTITUCIONAL

HISTORIA Y MISIÓN DEL IAIP TLAXCALA

En el año 2024 se cumplieron veintidós años del inicio del desarrollo legal e institucional que dio origen al IAIP Tlaxcala, teniendo como objetivo dual, la tutela de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales; ante al pleno del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, se presentó la iniciativa de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación, Justicia y Asuntos Políticos de la LVII Legislatura Local con el número de expediente parlamentario 036/2002.

Dicha iniciativa impulsó el proceso democratizador en materia de acceso a la información entre los diversos sectores de la clase política y la sociedad civil, situación análoga que se vivía en el contexto nacional con el debate al interior del Congreso Federal del entonces proyecto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En virtud de las iniciativas presentadas por los diversos grupos parlamentarios, la Comisión Dictaminadora que conoció del proyecto, con fecha 5 de septiembre del año 2002, publicó la convocatoria abierta a fin de que los poderes del estado, organismos públicos autónomos, ayuntamientos, partidos políticos organizaciones sociales, medios de comunicación, instituciones de educación y en general la ciudadanía tlaxcalteca, participaran en la creación de la Ley de Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Durante esta etapa prelegislativa, los Poderes Ejecutivo y Legislativo de manera coordinada, llevaron a cabo un segundo foro de participación ciudadana e institucional, resaltando que uno de los sectores más interesados en la redacción del documento original fueron los medios de comunicación, formando un bloque

de interés político y social, para la generación de herramientas de transparencia y acceso a la información gubernamental.

Así, el 29 de noviembre de 2002, en las instalaciones del Congreso del Estado, se llevó a cabo un taller de análisis y discusión sobre el mismo proyecto de Ley, sin embargo, de forma paralela, en esta misma fecha, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se realizó un Foro organizado por periodistas de los diversos medios de comunicación de la entidad, que en aras de promover una sinergia en la creación de la normatividad de la materia, significó una nueva alternativa en la relación legislador-periodista, poniendo así pausa a la iniciativa de discusión. Posteriormente, en abril de 2004, el Congreso del Estado continuó con los trabajos, convocando a la realización de un cuarto foro, y cuatro mesas de trabajo adicionales.

Como consecuencia de las diversas actividades y trabajos realizados en el Estado; mediante el Decreto número 127, de fecha 12 de agosto de 2004, expedido por la LVII Legislatura del Congreso del estado de Tlaxcala, se aprobó la Ley de Información Pública para el Estado de Tlaxcala, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 13 del mismo mes y año, y que entraría en vigor un año después de su publicación; convirtiéndose así en la primera ley local en la materia.

En el año 2007, dicha ley, fue derogada por el Decreto número 108, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para dar paso a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.

A partir de este hecho, la entonces Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala fundó su existencia en los artículos 97 de la Constitución Política Local, publicada en el Periódico Oficial el 1° de agosto del 2008 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, la cual en el dispositivo 74, enuncia la estructura orgánica de la Comisión, y en su Reglamento Interior se establecen las atribuciones y funciones de las diversas unidades administrativas que la integran.



Fuente: Archivos IAIP Tlaxcala

Posteriormente, la Reforma Constitucional publicada mediante el Decreto número 217 del 28 de abril del año 2016, modificó las atribuciones y denominación, de la mencionada Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, al ahora Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala), como un organismo autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

En respuesta al dinamismo social y con el objetivo de adecuar las atribuciones de la estructura orgánica y optimizar el funcionamiento interno del Instituto, se llevaron a cabo ajustes estratégicos en sus procesos administrativos, integrando innovaciones tecnológicas, mejorando los procedimientos de

verificación, y fortaleciendo los ejes normativos y las actividades de asesoría. Estas acciones buscan consolidar prácticas transparentes y fomentar una cultura sólida de acceso a la información y protección de datos personales en nuestra entidad. Como parte de este esfuerzo, el 7 de abril de 2023 se realizó una reforma integral al Reglamento Interior de 2019, marcando el inicio de una nueva etapa institucional diseñada para responder a los desafíos de un entorno en constante evolución.

El 8 de diciembre de 2022 se presentó la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Esta propuesta tenía como objetivo incorporar medidas clave, tales como la obligación para que las autoridades del Poder Judicial del Estado emitan sus resoluciones acompañadas de versiones públicas, el fortalecimiento del gobierno abierto y la creación de un órgano interno de control en el IAIP Tlaxcala. Sin embargo, no fue sino hasta el 16 de agosto de



Sesión del Consejo General

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

2024 que se aprobó y publicó el Decreto número 365, el cual dio lugar a dichas reformas.

Este avance representa una nueva etapa en el fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, al reconocer

aspectos fundamentales de la vida orgánica del Instituto. Además, se precisaron las atribuciones de las personas titulares de las unidades de transparencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 41 de la Ley, configurando un marco

normativo más robusto que permitirá al IAIP Tlaxcala desempeñar sus funciones con mayor claridad y eficacia.

El IAIP Tlaxcala ha demostrado su compromiso con la mejora continua mediante la capacitación constante de las personas servidoras públicas, la implementación de herramientas tecnológicas que agilizan los procesos administrativos, y la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.

Además, el Instituto no solo actúa como un regulador, sino también como un promotor activo de la transparencia proactiva, incentivando a las instituciones públicas a ir más allá de los mínimos legales y adoptar buenas prácticas que favorezcan la apertura gubernamental. Este enfoque no solo ha permitido avanzar en la rendición de cuentas, sino también consolidar un entorno en el que la información se perciba como un bien público esencial para la toma de decisiones y el desarrollo democrático.

REESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IAIP TLAXCALA

En 2023, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) emprendió una transformación estructural sin precedentes, este proceso, que representó el ajuste más significativo desde su creación como CAIP Tlax en 2008, respondió a la necesidad de enfrentar retos operativos derivados de una creciente demanda social por transparencia y acceso a la información.

Antecedentes: 15 años sin modificaciones estructurales

Desde la fundación de la otrora Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en 2008, la estructura orgánica se mantuvo prácticamente inalterada durante más de una década, con excepción de la creación de la Dirección de Archivo y Gestión Documental en 2019. Este esquema limitado no permitió que el organismo se adaptara con rapidez a los retos emergentes ni a la creciente demanda de servicios.

Con el tiempo, se identificó una acumulación de actividades en diversas áreas, donde el personal, además de cumplir con las atribuciones establecidas en el reglamento, asumió responsabilidades adicionales para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Este escenario evidenció la necesidad de una reorganización que permitiera una distribución más eficiente de funciones y el fortalecimiento de las capacidades operativas del Instituto para responder de manera efectiva a las nuevas exigencias.

Al finalizar el primer semestre de 2022, el número de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentados se incrementó en un 300%, esta situación empató con el rezago significativo originado por anteriores integraciones del Consejo General, con expedientes

pendientes de resolver desde 2016, comprometiendo la capacidad del Instituto para cumplir con los plazos legales establecidos.

Motivación para la reforma estructural

El aumento en la carga de trabajo evidenció la necesidad de implementar una estrategia integral para reorganizar las áreas del Instituto. Los objetivos principales de esta reforma fueron:

- Erradicar el rezago originado por anteriores Consejos Generales en la resolución de expedientes.
- Cumplir con los plazos legales establecidos, fortaleciendo la confianza ciudadana.
- Mejorar la operatividad interna mediante distribución de funciones.

El proceso de reestructuración

La implementación de la reforma estructural fue el resultado de un esfuerzo colaborativo que involucró al Consejo General, al personal de las unidades administrativas y a la Secretaría Técnica, que asumió la responsabilidad de coordinar todo el proceso. Este enfoque colectivo permitió identificar, priorizar y atender los desafíos operativos del Instituto, garantizando que las decisiones tomadas fueran inclusivas y alineadas con los objetivos institucionales.

El proceso incluyó diversas acciones estratégicas, entre las que destacan:

1. Mesas de trabajo y consultas internas, en las que se identificaron las principales problemáticas y oportunidades de mejora, con la participación activa de las áreas clave del Instituto. Estas reuniones fueron fundamentales para diagnosticar los cuellos de botella operativos y establecer prioridades de acción.

2. Análisis de recursos disponibles, lo que permitió realizar un balance realista entre las expectativas planteadas por la reforma y las capacidades financieras, humanas y tecnológicas del Instituto. Este análisis aseguró la viabilidad de las propuestas y garantizó una implementación acorde con las limitaciones y potencialidades existentes.
3. Gestión del cambio organizacional, a través de un proceso de sensibilización y capacitación dirigido al personal, para que asumiera sus funciones en el marco de la nueva estructura. Este componente fue crucial para generar aceptación y compromiso con los cambios, así como para reforzar las competencias requeridas en las áreas reestructuradas.

Resultados y beneficios de la reforma

La reforma estructural posicionó a Tlaxcala como un referente dentro del Sistema Nacional de Transparencia. Entre los logros más destacados se encuentran:

1. Innovación tecnológica reconocida:
 - Lo que se buscó con la reestructura administrativa fue eficientar los procedimientos, advirtiendo la necesidad de contar con un mecanismo de notificación más eficiente, por lo que se optó por el desarrollo de un sistema informático que garantizara la legal notificación de las actuaciones de los medios de defensa sustanciados por el Instituto. Así, el nueve de noviembre de 2022 se publicaron en el periódico oficial del estado de Tlaxcala los Lineamientos que regulan el funcionamiento del Sistema Integral de Información de Sujetos Obligados de Tlaxcala, SIISOT, que ha sido eficiente y validado legalmente por las autoridades jurisdiccionales.
 - A la par, se implementaron los Sistemas de Comunicación entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los Sujetos Obligados y Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI-SICOM), un

complemento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para la sustanciación y resolución de los recursos de revisión.

- Estos sistemas han permitido una comunicación más ágil con los sujetos obligados, reduciendo tiempos de respuesta y costos administrativos.
2. Fortalecimiento de la supervisión y las sanciones:
- La creación de la Dirección Jurídica y la incorporación de la Unidad de Verificación y Evaluación a esta, facilitaron la supervisión del cumplimiento de las obligaciones legales y, posteriormente, la imposición de medidas de apremio, como multas y amonestaciones públicas.
3. Reducción del rezago:
- Durante el año 2023, se resolvieron 1,238 expedientes posteriores a la reforma estructural, lo que permitió ajustar los tiempos de atención a recursos y denuncias de manera significativa. Este avance marcó un punto de inflexión en la operatividad del Instituto, al garantizar que las resoluciones se emitieran dentro de los plazos establecidos, mejorando así la eficiencia institucional sin exceder su capacidad operativa. Cabe destacar que, por primera vez, el número de recursos de revisión concluidos superó al de los ingresados en un mismo periodo, reflejando el impacto positivo de las medidas implementadas.
 - La reestructuración organizacional también fue clave para reducir el rezago acumulado en las resoluciones, generado por integraciones anteriores del pleno. Este proceso no solo permitió regularizar los expedientes pendientes, sino también prevenir la acumulación de casos en el futuro, garantizando una atención más ágil y efectiva a la ciudadanía.

- o Actualmente, no existe rezago en ninguna de las tres ponencias del Instituto. Tanto los recursos de revisión como las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia son resueltos dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable. Este logro es un reflejo del compromiso del Instituto por consolidar una operación eficiente y garantizar que los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales se ejerzan de manera plena y oportuna.

4. Mayor especialización del personal:

- o La redistribución estratégica de funciones permitió que cada área se enfocara en sus responsabilidades específicas, optimizando el desempeño individual y colectivo. Este enfoque no solo incrementó la calidad de los servicios brindados, sino que también fortaleció la efectividad institucional al garantizar que los recursos humanos se emplearan de manera más eficiente. Además, esta especialización fomentó un ambiente de trabajo más cohesionado y profesional, lo que resultó en una mayor capacidad para responder a las necesidades de la ciudadanía y cumplir con las obligaciones legales del Instituto de manera oportuna y precisa.

Impacto en la sociedad

Estos cambios no solo fortalecieron la operatividad interna del Instituto, sino que también impactaron positivamente a la ciudadanía. Al garantizar el cumplimiento de los plazos legales y mejorar la calidad de las resoluciones, se ha promovido una mayor confianza en las instituciones públicas.

Además, el IAIP Tlaxcala ha retomado su lugar como un referente nacional, demostrando que la innovación y la mejora continua fueron posibles en un

entorno de recursos racionalizados, siempre en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas.

Proyecciones y áreas de oportunidad

La reforma estructural del IAIP Tlaxcala representa un paso significativo, pero el Instituto reconoce que aún existen retos por abordar. A corto plazo, se contemplan iniciativas como:

1. Creación de nuevas unidades especializadas:
 - Una Unidad de Equidad de Género, para fomentar la igualdad en el acceso a la información y la transparencia.
 - Una Unidad de Gobierno Abierto, para promover la colaboración entre ciudadanos e instituciones.
2. Designación de un Órgano Interno de Control:
 - Esta facultad, exclusiva del Congreso Local, es esencial para fortalecer la rendición de cuentas y garantizar la integridad en el desempeño de las funciones institucionales.

La reforma estructural de 2023 marcó un antes y un después en la historia del IAIP Tlaxcala. A través de un enfoque estratégico y colaborativo, se logró no solo mejorar la operatividad interna del Instituto, sino también impactar de manera tangible en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales en el estado.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La estrategia institucional del IAIP Tlaxcala, se encuentra establecida en la misión y la visión, directamente vinculadas con el mandato constitucional y legal, por lo que se considera el primer nivel de planeación estratégica al eje normativo, y a partir de ello, se da concreción y dirección a todos los procesos y actividades institucionales.

Durante el ejercicio 2024, en los ejes estratégicos del Plan Anual de Trabajo, se consideró la ampliación de la difusión y alcance de las actividades institucionales, la aplicación del entorno tecnológico, la contribución a la estabilidad social y democrática en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana.

Estamos enfocados en la consolidación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento y promover el ejercicio de los derechos tutelados como base para la participación democrática y un gobierno abierto.

Asimismo, las acciones y proyectos que se informarán en este documento, están alineadas a los objetivos estratégicos institucionales, los cuales representan los fines a cumplir para materializar la misión y la visión, como a continuación se expresan:



Garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales en el estado de Tlaxcala.



Brindar el acompañamiento y la coordinación a los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales.



Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público enfocado en la tutela y garantía de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de los datos personales.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Secretaría Técnica.

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



CAPÍTULO 2.

ACTIVIDADES Y LOGROS DEL AÑO 2024

VINCULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

De conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho de acceso a la información es una garantía fundamental que obliga a la Federación y a las entidades federativas a tutelar la información pública bajo principios de certeza, legalidad, imparcialidad, eficacia y máxima publicidad. En Tlaxcala, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP Tlaxcala), como órgano garante local, forma parte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), lo que refuerza su compromiso de garantizar estos derechos en coordinación con otros organismos nacionales.

A su vez, el SNT, regulado en los artículos 27 al 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT), es una instancia de coordinación y deliberación que reúne a los órganos garantes de las entidades federativas y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Su objetivo principal es articular esfuerzos de cooperación, promoción y difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública, fortaleciendo la protección de estos derechos a nivel nacional.

El Consejo Nacional representa la máxima autoridad del Sistema y uno de sus logros más destacados es la consolidación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), una herramienta digital que facilita el acceso a la información generada por las instituciones públicas, posicionándose como un medio esencial para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y cumplir con las obligaciones de transparencia.



Captura de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia. Fuente: IAIP Tlaxcala

Las solicitudes de acceso a la información pública son la manifestación más evidente e inmediata del ejercicio del derecho a saber, pues es a través de ellas, que las personas pretenden obtener la información que no pudieron conseguir por medios

primarios, estas herramientas se han convertido en un instrumento en la lucha y prevención de la corrupción.



Presentación de la renovación de la Plataforma Nacional de Transparencia
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

Así, la PNT facilita el acceso a la información pública gubernamental, y como lo veremos, resulta ser el medio más utilizado por la población para ejercer su derecho; la Plataforma ha permitido el acceso a la información pública que generan

7,329 instituciones de gobierno y otros sujetos obligados.

El 17 de septiembre de la presente anualidad, INAI, informó sobre la renovación de la PNT, con lo que aseguró será más fácil, rápido y seguro realizar consultas para hacer valer el derecho a la información.

PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Como parte del SNT, la Comisionada Presidenta y los Comisionados del IAIP Tlaxcala contribuyen activamente al diseño y fortalecimiento de procedimientos, instrumentos y políticas públicas que promuevan la rendición de cuentas en todo el país. En este sentido, la Comisionada Presidenta Maribel Rodríguez Piedras participa en las Comisiones de Archivos y Gestión Documental, así como de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social. Por su parte, el Comisionado Ángel Espinoza Ponce forma parte de las Comisiones de Capacitación, Educación y Cultura, y de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, mientras que el Comisionado Arturo de Casa Vega integra la Comisión de Protección de Datos Personales. Estos esfuerzos conjuntos refuerzan el compromiso del Instituto con la transparencia y la protección de los derechos de la ciudadanía.

Con fecha 29 de enero de 2024, la Comisionada Presidenta participó en la 1a Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en las oficinas del



1a Sesión del Consejo Nacional de Transparencia 2024

Fuente: IAIP Tlaxcala

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI en donde se trataron diversos temas respecto a las obligaciones de transparencia para los sujetos obligados. A la reunión acudieron presidentas y presidentes de los 32 órganos garantes además de los Comisionados del IAIP Tlaxcala Ángel Espinoza Ponce y Arturo De Casa Vega.

En el marco del Día Internacional de Datos Personales, el día 29 de enero de 2024,

se realizó el foro

"Resguardando la mente:

Neuroderechos y Datos

Personales en la era

digital" desarrollado en el

auditorio "Alonso

Lujambio" del INAI.

Asistieron la Comisionada

presidenta del IAIP

Tlaxcala Maribel

Rodríguez Piedras y los

Comisionados Ángel

Espinoza Ponce y Arturo de Casa Vega.



Evento Día Internacional de Datos Personales

Fuente: IAIP Tlaxcala

Con fecha 29 de febrero de 2024, la Comisionada Presidenta participó de manera virtual en la Sesión ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción y el día 14 de febrero de 2024, los comisionados del IAIP Tlaxcala, asistieron a la premiación de las ganadoras del Concurso Nacional de



Premiación del Concurso Nacional de Spot de Radio 2023.
Fuente: IAIP Tlaxcala

Spot de Radio 2023, evento en el que dos alumnas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) obtuvieron el tercer lugar y mención honorífica respectivamente, por la calidad de su participación.

En el marco del 20° Aniversario del Infoem, el Consejo General, asistió a la inauguración del Congreso Internacional “Escenarios futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas”.



Congreso Internacional Escenarios Futuros del Acceso a la Información.
Fuente: IAIP Tlaxcala

El 27 de mayo del presente año, la Comisionada Presidenta, asistió al foro "Justicia electoral abierta: Desafíos de los poderes judiciales y de los partidos

políticos de cara a la jornada electoral", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Foro Justicia Electoral Abierta

Fuente: IAIP Tlaxcala

El día 11 de julio de 2024, la Comisionada presidenta participó en el "2° foro Estatal Transparencia y Anticorrupción: La Función esencial de los Órganos Internos en el Cumplimiento de las Obligaciones



2° Foro Estatal de Transparencia y Anticorrupción

Fuente: IAIP Tlaxcala

de Transparencia y el Combate a la Corrupción", organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur ITAI BCS, evento realizado en el Centro de Convenciones de La Paz.

El día 28 de agosto de 2024, la Comisionada presidenta, Maribel Rodríguez Piedras, y los Comisionados Ángel Espinoza Ponce y Arturo de Casa Vega, del IAIP Tlaxcala, asistieron a la inauguración de la VI Cumbre Nacional de Estado Abierto organizada por el INAI.



VI Cumbre Nacional de Estado Abierto
Fuente: IAIP Tlaxcala.



Comisionada Presidenta Maribel Rodríguez Piedras.
Fuente: IAIP Tlaxcala

Con fecha 30 de agosto de 2024, la Comisionada presidenta del IAIP Tlaxcala, Maribel Rodríguez Piedras, participó en la 2da Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

El 10 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Ceremonia de cierre de los trabajos de la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), donde el Consejo General del IAIP Tlaxcala, estuvo presente.

Con fecha 11 de octubre de 2024, los integrantes del Pleno del Consejo General, asistieron al evento la Ruta de la Privacidad en Puebla, donde se abordó el tema "Derechos Digitales y Datos Personales".



Evento Ruta de la Privacidad, Puebla

Fuente: IAIP Tlaxcala

El 11 de noviembre de 2024, el Pleno del Consejo General asistió al inicio de la "Semana Nacional de la Transparencia 2024" organizada por el INAI.



Ceremonia de Premiación de Cuento Juvenil, INAI.
Fuente: IAIP Tlaxcala

Con fecha 3 de diciembre del año 2024, el Consejo General asistió a la ceremonia de premiación del Concurso Nacional de Cuento Juvenil 2024, organizado por el INAI, reconociendo a una estudiante tlaxcalteca con el Segundo Lugar en la Categoría B, con su cuento titulado "Seguidor".

Asimismo, como parte del Programa de Estancias

Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Lic. Iván de la Fuente Cruz, Secretario de Estudio y



Estancias interinstitucionales del SNT

Cuenta del IAIP Tlaxcala, acudió a las instalaciones del INAI durante cuatro días y la Lic. Betsabe Zarraga Hernández del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato realizó una estancia en las instalaciones del IAIP Tlaxcala, como una práctica que fortalece el desempeño institucional de los integrantes del SNT, al entablar lazos entre los diversos órganos garantes del país.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el año 2024, según los datos publicados en el portal de Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia, con corte al 15 de noviembre, los sujetos obligados del estado de Tlaxcala recibieron un total de 11,901 solicitudes de información pública. Esta cifra representa un incremento significativo en comparación con los años anteriores, ya que en 2023 se registraron 9,755 solicitudes y en 2022, 9,692. Estos datos reflejan un aumento constante en la demanda de información por parte de la ciudadanía, evidenciando un interés creciente en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

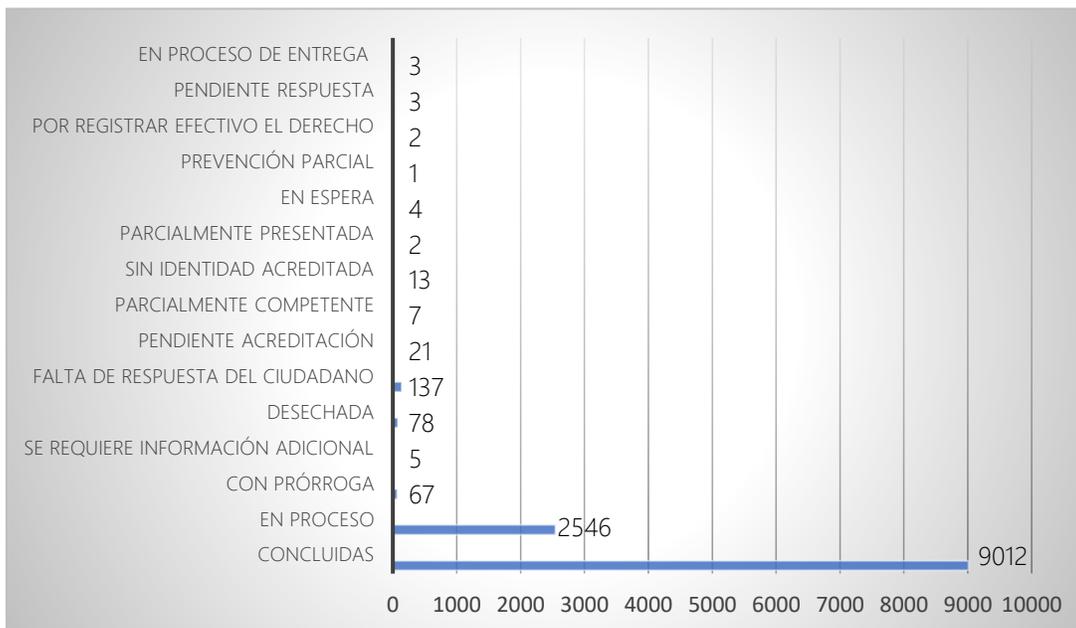
COMPARATIVO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PERIODO: 2022-2023

Año 2022	Año 2023	Año 2024
9755	9692	11,901

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/estadisticas-pnt/solicitudes>

Hasta el 15 de noviembre de 2024, se registraron 11,901 solicitudes de acceso a la información pública en el estado de Tlaxcala. De estas, 9,012 fueron concluidas satisfactoriamente, lo que representa el 76% de las solicitudes tramitadas y atendidas hasta su resolución. Esto indica que aproximadamente 2.5 de cada 10 solicitudes permanecen pendientes por diversas circunstancias, como se muestra en la siguiente gráfica proporcionada por los sujetos obligados.

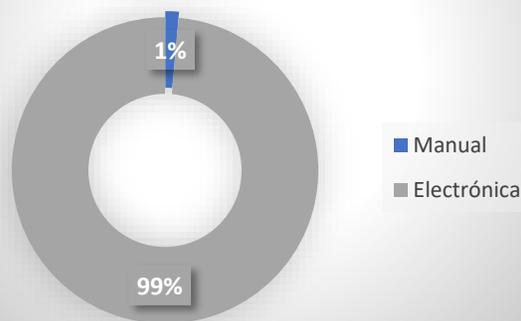


Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/estadisticas-pnt/solicitudes>

Las personas han ejercido su derecho de acceso a la información mayoritariamente a través de la PNT, demostrando una clara preferencia por los medios electrónicos. Del total de solicitudes registradas, el 99% (11,721 solicitudes) fueron ingresadas de forma electrónica, mientras que solo el 1% (170 solicitudes) se recibieron en formato físico. Este comportamiento resalta la importancia de las herramientas digitales para facilitar el acceso a la información y agilizar los procesos administrativos.

MEDIO DE INGRESO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/estadisticas-pnt/solicitudes>

En cuanto a los medios utilizados para responder a las solicitudes de información, los canales digitales continúan siendo los más empleados por los sujetos obligados. De las respuestas emitidas, 5,757 fueron enviadas a través de correo electrónico, mientras que 6,071 se realizaron mediante PNT. En contraste, los medios físicos han quedado prácticamente desplazados: solo 22 respuestas se entregaron directamente en el domicilio del solicitante y 35 notificaciones fueron realizadas presencialmente en la Unidad de Transparencia correspondiente.

Respecto a las temáticas más solicitadas por la población tlaxcalteca, se identificaron los siguientes seis rubros como los de mayor interés al momento de requerir información pública:

TEMÁTICAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN MÁS RECURRIDAS		
Tema	Cantidad	% en relación con el global
Actividades del Sujeto Obligado	2453	21%
Documentación	2183	18%
Sin temática	1937	16%
Información administrada por el Sujeto Obligado	1062	9%
Informes	725	6%
Archivos	629	5%

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/estadisticas-pnt/solicitudes>

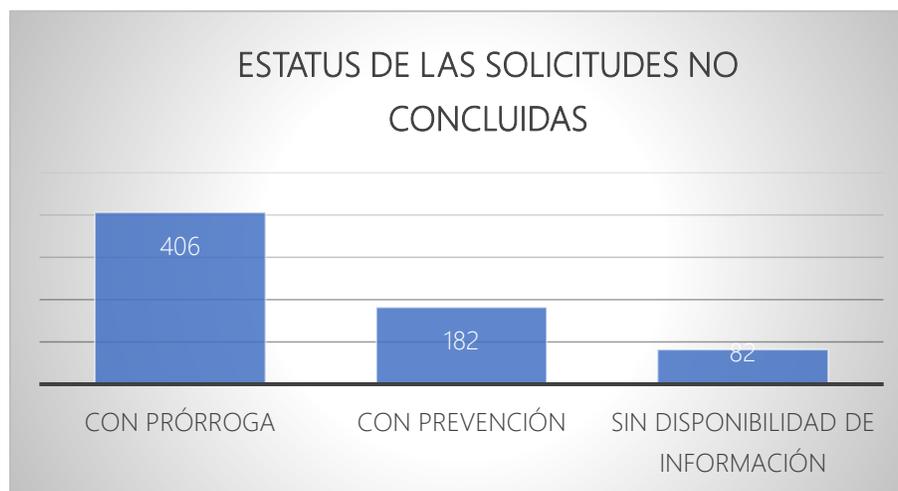
Durante el ejercicio 2024, los datos estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia permitieron identificar las temáticas que despertaron menor interés entre los solicitantes. Estas áreas, percibidas como menos relevantes por la

ciudadanía, reflejan una baja demanda de información en comparación con otros temas de mayor interés. Las temáticas identificadas son las siguientes:

TEMÁTICAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN MENOS ABORDADAS	
Tema	Cantidad
Sesiones Públicas	7
Sanciones	7
Viáticos	6
Subsidios	4
Vivienda	3

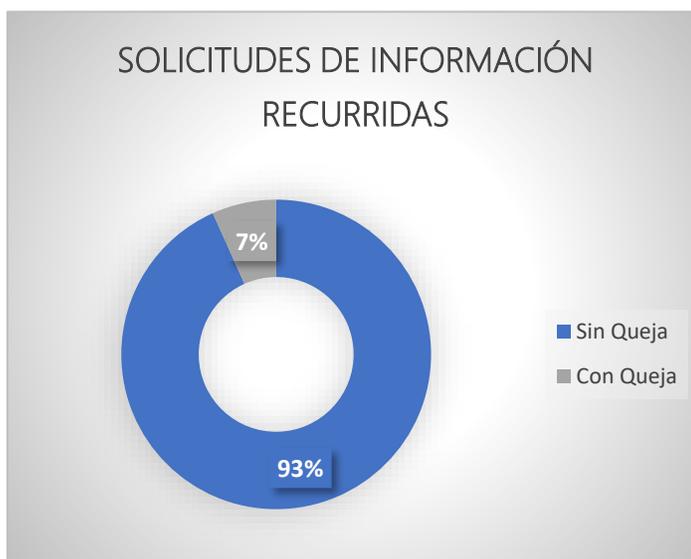
Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/estadisticas-pnt/solicitudes>

La siguiente gráfica muestra el desglose del estatus de las solicitudes de información que aún no han sido concluidas, las cuales representan el 24% restante del total. Estas solicitudes se clasifican en tres categorías principales: aquellas en prórroga, las que se encuentran en prevención y las que han sido declaradas como sin disponibilidad de información. Este análisis permite comprender las razones detrás del estado pendiente de estas solicitudes.



Fuente: Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Del total de solicitudes de información recibidas en el estado de Tlaxcala, el 93% (11,102 solicitudes) no fueron recurridas, lo que refleja una alta satisfacción en la atención brindada por los sujetos obligados. El 7% restante, equivalente a 791 solicitudes, fueron recurridas, lo que activó los mecanismos de promoción y seguimiento establecidos para atender los medios de defensa adecuadamente.



Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/estadisticas-pnt/solicitudes>

Como ya se dijo, de acuerdo con los datos estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia, los sujetos obligados en Tlaxcala recibieron un total de 11,901 solicitudes de información en el ejercicio 2024. Estas solicitudes, al agruparse por categoría de orden de gobierno, se distribuyen de la siguiente manera:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR CATEGORÍA	
Categoría	Cantidad de solicitudes de información recibidas
Sindicatos	33
Poder Ejecutivo	4622
Organismos Autónomos	885
Fideicomisos y Fondos Públicos	121
Ayuntamientos	5020

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR CATEGORÍA	
Categoría	Cantidad de solicitudes de información recibidas
Partidos Políticos	325
Poder Judicial	391
Poder Legislativo	286
Sin especificar	218
TOTAL	11,901

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/estadisticas-pnt/solicitudes>

El análisis de las solicitudes de información pública en el estado de Tlaxcala durante 2024 pone de manifiesto que el mayor interés de la ciudadanía se centra en los Ayuntamientos, los cuales concentran el 42% del total, lo que equivale a 4 de cada 10 solicitudes. Dentro de este grupo, destaca el Ayuntamiento de Tepeyanco como el sujeto obligado con el mayor número de solicitudes recibidas.

En segundo lugar, las solicitudes dirigidas al Poder Ejecutivo representan el 39% del total, mientras que los Órganos Autónomos concentran el 7%. Por su parte, las solicitudes dirigidas al Poder Judicial constituyen el 3%, al igual que las correspondientes a los Partidos Políticos, mientras que las relacionadas con el Poder Legislativo representan el 2%. Las solicitudes relacionadas con Fideicomisos y Fondos Públicos suman apenas el 1%, y un 2% de las solicitudes no especificaron el sector gubernamental al que iban dirigidas. Por último, se encuentran los Sindicatos, que representan un 0.28% de las solicitudes totales.

Esta distribución evidencia las áreas de mayor interés para la población, así como la diversidad de temas que se abordan en las solicitudes de información pública en el estado.

Al analizar los cuatro principales ámbitos de gobierno —la administración estatal con sus órganos desconcentrados, descentralizados y autónomos; los Ayuntamientos; y los fideicomisos y fondos públicos— se observa que los Ayuntamientos y el Poder Ejecutivo concentran en conjunto el 81% de las solicitudes totales. Es decir, 8 de cada 10 solicitudes se dirigen a estas áreas, lo que confirma su relevancia como las principales fuentes de interés en materia de acceso a la información pública.

Tras analizar los medios utilizados y las fases en el comportamiento de las solicitudes de información en el estado de Tlaxcala, es igualmente importante destacar a los sujetos obligados que reportaron el mayor número de solicitudes en el ejercicio 2024. Los principales actores en esta categoría fueron los siguientes:

TOP 5 DE SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR CANTIDAD DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		
SUJETO OBLIGADO	CATEGORÍA	NÚMERO DE SOLICITUDES
Tepeyanco	Ayuntamiento	418
Fiscalía General de Justicia del Estado	Organismo Autónomo	418
Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala	Poder Ejecutivo Organismo Centralizado	368
Tribunal Superior de Justicia del Estado	Poder Judicial	331
Secretaría de Gobierno	Poder Ejecutivo Organismo Centralizado	295

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/estadisticas-pnt/solicitudes>

La información proporcionada permite evaluar los índices de ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI), lo que resulta fundamental para diseñar nuevas políticas y directrices.

El uso de medios digitales para la presentación de solicitudes de información es un pilar esencial en este proceso. La PNT ha demostrado ser una herramienta eficaz al permitir que las solicitudes se realicen de forma rápida, sencilla y accesible desde cualquier lugar. Además, la digitalización reduce costos administrativos y elimina barreras físicas, promoviendo la inclusión. En este contexto, garantizar que los sistemas digitales protejan el anonimato de los solicitantes es crucial para fomentar la confianza, especialmente en temas sensibles donde la revelación de la identidad podría generar riesgos o inhibir la participación.

La obligatoriedad de dar respuesta a las solicitudes de información es otro factor que refuerza el sistema de transparencia en México. La normatividad de la materia establece plazos claros para que los sujetos obligados respondan, ya sea proporcionando la información solicitada o justificando su negativa en casos específicos. Este marco normativo asegura que las instituciones públicas sean responsables ante la sociedad, promoviendo un gobierno más abierto y accesible. No obstante, es esencial que se mantenga una supervisión constante para garantizar que se cumpla con este principio de forma eficaz.

En este escenario, el IAIP Tlaxcala desempeña un papel fundamental como socializador y vigilante del derecho de acceso a la información. Por un lado, el Instituto impulsa campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la sociedad para que conozca y ejerza este derecho. Por otro, supervisa que los sujetos obligados cumplan con sus responsabilidades, resolviendo recursos de revisión cuando los ciudadanos consideran que su solicitud no fue atendida adecuadamente. Estas acciones permiten no solo fortalecer la transparencia, sino también generar confianza en las instituciones públicas.

El incremento en la presentación de solicitudes de información es un indicador del interés ciudadano por participar en la vigilancia del poder público y exigir gobiernos más responsables. Al mismo tiempo, subraya la importancia de contar con mecanismos accesibles, seguros y eficaces que garanticen la protección de los

datos personales y el anonimato de los solicitantes. El IAIP Tlaxcala, en coordinación con la PNT y otros órganos garantes, continúa trabajando para que este derecho sea ejercido plenamente, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más informada, participativa y democrática.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ANTE EL IAIP TLAXCALA COMO SUJETO OBLIGADO

El acceso a la información, reconocido constitucionalmente como un derecho humano, permite obtener datos públicos de utilidad para enfrentar problemas cotidianos, impactando positivamente en el entorno de las personas y funcionando, además, como un derecho llave para el ejercicio de otros derechos fundamentales.

El IAIP Tlaxcala, como sujeto obligado, garantiza que las personas accedan a la información pública que genera en ejercicio de sus atribuciones, por ello se atendieron un total de 241 solicitudes de acceso a la información, arrojando las estadísticas siguientes:

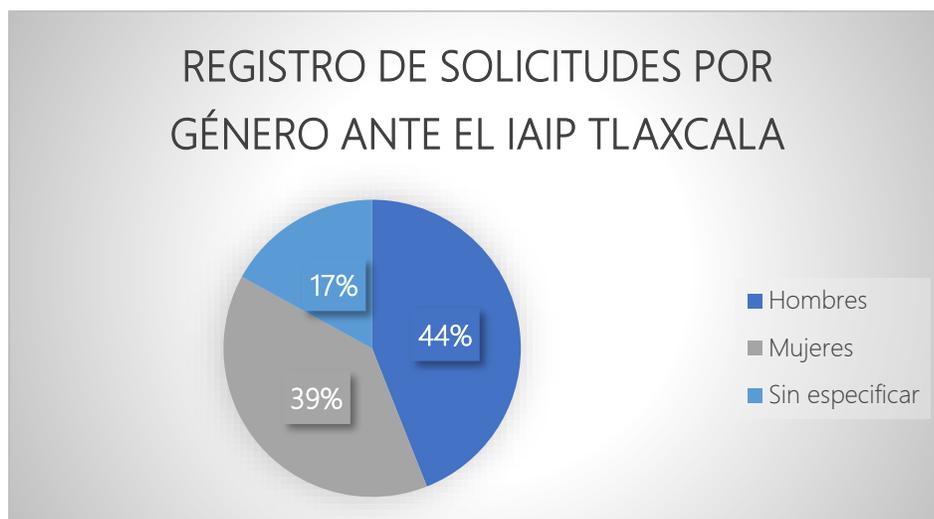
MEDIOS UTILIZADOS PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL IAIP TLAXCALA 2024

Medio	Cantidad
Plataforma Nacional de Transparencia	225
Correo electrónico	13
Oficialía de Partes	3
Total	241

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Transparencia

El 93% de las 241 solicitudes de acceso a la información recibidas en 2024 fueron formalizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), consolidándose como el principal medio utilizado por la ciudadanía para ejercer este derecho. Por su parte, el 5% de las solicitudes ingresaron por correo electrónico, mientras que el 1% restante se presentó de manera presencial en la Oficialía de Partes del Instituto.

En cuanto hace al género, de las solicitudes recibidas en 2024, 42 personas declararon ser mujeres, 106 hombres, y 93 no especificaron.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Transparencia

Respecto al avance en su atención, al 15 de noviembre de 2024 se ha dado respuesta al 99.1% del total, quedando únicamente 2 solicitudes pendientes de resolución.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Transparencia

De las 241 solicitudes de acceso a la información recibidas por el IAIP Tlaxcala, en 95 casos operó la incompetencia total, esta situación representó el 39% del total de solicitudes en el año 2024.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Transparencia.

Respecto a los temas de interés abordados en las solicitudes, se identificaron las siguientes tendencias:

- Actividades del órgano garante: 72 solicitudes.
- Estructura orgánica: 11 solicitudes.
- Costos de actividades institucionales: 10 solicitudes.

- Recursos de revisión: 10 solicitudes.
- Presupuesto asignado: 9 solicitudes.
- Obligaciones de transparencia y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles: 8 solicitudes cada uno.
- Sueldos y salarios: 5 solicitudes.
- Viáticos: 4 solicitudes.
- Currículums vitae: 2 solicitudes.
- Directorio de Sujetos Obligados: 1 solicitud.

ASESORÍAS BRINDADAS A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Durante el año 2024, el IAIP Tlaxcala ofreció un total de 61 asesorías en materia de acceso a la información, de las cuales 49 se realizaron de manera presencial y 12 a través de llamadas telefónicas. Del total, 33 personas se identificaron como mujeres y 28 como hombres. Estas asesorías estuvieron orientadas a guiar a la ciudadanía en el trámite de solicitudes de acceso a la información pública o de tratamiento de datos personales, lo que facilitó el ejercicio efectivo de este derecho.

ASESORÍAS POR GÉNERO EN MATERIA DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL AÑO 2024



Fuente: IAIP Tlaxcala,
Unidad de
Transparencia.

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



MODALIDAD DE ASESORÍAS EN MATERIA DE PNT Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL AÑO 2024



- PRESENCIAL 49
- TELEFÓNICA 12

RESOLUCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En la acción gubernamental, lo ideal es que las respuestas a las solicitudes de información sean completas y entreguen la información solicitada en tiempo y forma. En los casos donde la información sea clasificada como confidencial o reservada, las autoridades tienen la obligación de justificar su negativa de manera clara y fundamentada. Sin embargo, cuando esto no sucede y los derechos de las personas se ven vulnerados, estas tienen la posibilidad de interponer un recurso de revisión ante el IAIP Tlaxcala, el cual es la autoridad competente para resolver estos medios de defensa conforme a sus atribuciones.

De acuerdo con el artículo 36, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el Instituto tiene la facultad de "conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local, conforme a lo dispuesto en la presente ley y la Ley General". Esta función posiciona al Instituto como un garante del acceso a la información y de la protección de los derechos ciudadanos.

El IAIP Tlaxcala ejerce una función cuasi jurisdiccional, ya que sigue un procedimiento similar a un juicio. En este proceso, investiga, analiza y resuelve los recursos de revisión presentados contra las respuestas u omisiones de los sujetos obligados en relación con las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de nuestro estado.

Este subcapítulo presenta un análisis cuantitativo y comparativo de los medios de impugnación interpuestos, los sujetos obligados más recurridos, el sentido de las resoluciones, así como las denuncias recibidas y resueltas

relacionadas con el incumplimiento en la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia y la protección de los datos personales.

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL

Con base en los datos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al 20 de noviembre de 2024, el IAIP Tlaxcala registró 791 recursos de revisión interpuestos contra respuestas u omisiones de los

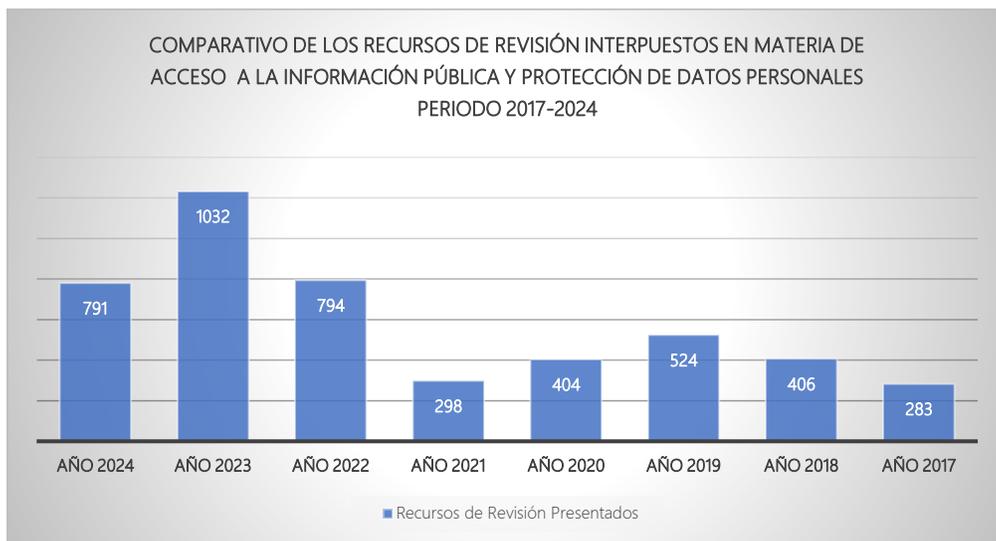


Consejo General

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

sujetos obligados en solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales. Esto representa una reducción significativa de 441 recursos respecto al año anterior, lo que equivale a una disminución del 36% en el número de recursos interpuestos.

Este es el mayor porcentaje que representa la disminución de recursos de revisión presentados en los últimos ocho años. La tendencia refleja los esfuerzos estratégicos implementados, como las asesorías personalizadas, las consultas técnicas y el Programa Anual de Verificación de Obligaciones de Transparencia. Estas acciones, desarrolladas en colaboración con los sujetos obligados, han sido clave para disminuir las impugnaciones, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Consejo General.

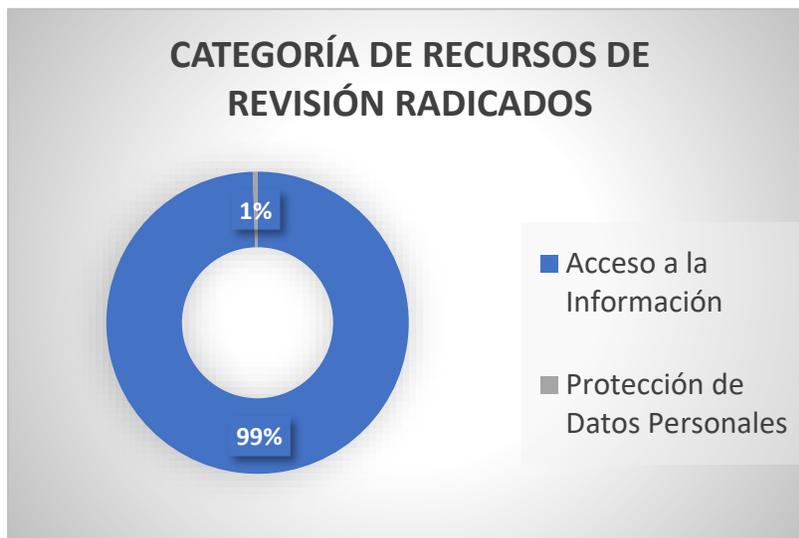
La disminución en la presentación de recursos de revisión puede explicarse por varios factores clave. Uno de los principales es la capacitación brindada a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados, junto con el acompañamiento para que cumplan de manera proactiva con la publicación de la información pública que generan en el ejercicio de sus atribuciones. Este enfoque no solo fortalece la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones legales, sino que también reduce la necesidad de que la ciudadanía recurra a medios de impugnación, agilizando la atención a sus solicitudes y promoviendo una relación más eficiente y confiable entre la sociedad y las instituciones públicas.

De conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los motivos más comunes para promover recursos de revisión son los siguientes:

- VI: La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro del plazo legal.
- IV: La entrega de información incompleta.
- V: La entrega de información no corresponde con lo solicitado.
- XII: La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible.
- VII: La falta de trámite a una solicitud.

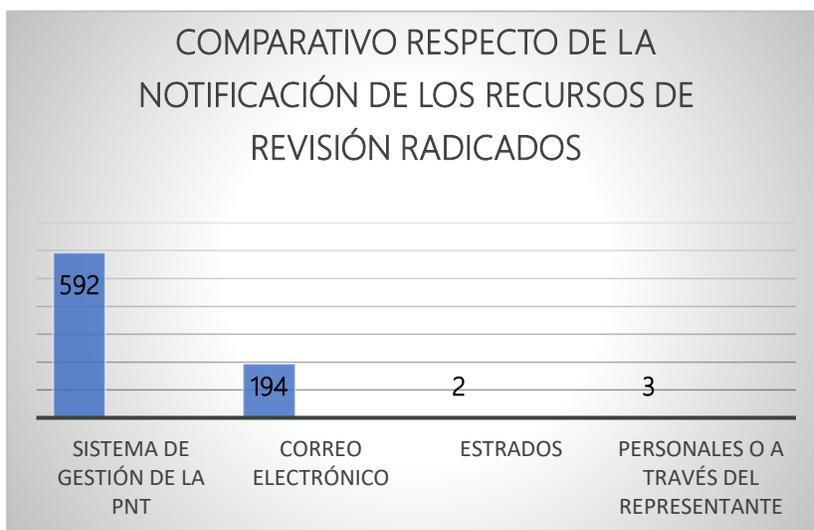
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad Jurídica

De acuerdo con la fuente de las reclamaciones de los recursos de revisión radicados, se observa que 787 de ellos corresponden a solicitudes de acceso a la información, lo que representa el 99% del total, mientras que 4 son recursos de revisión



Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

relacionados con la protección de datos personales, como se muestra en la gráfica a continuación.



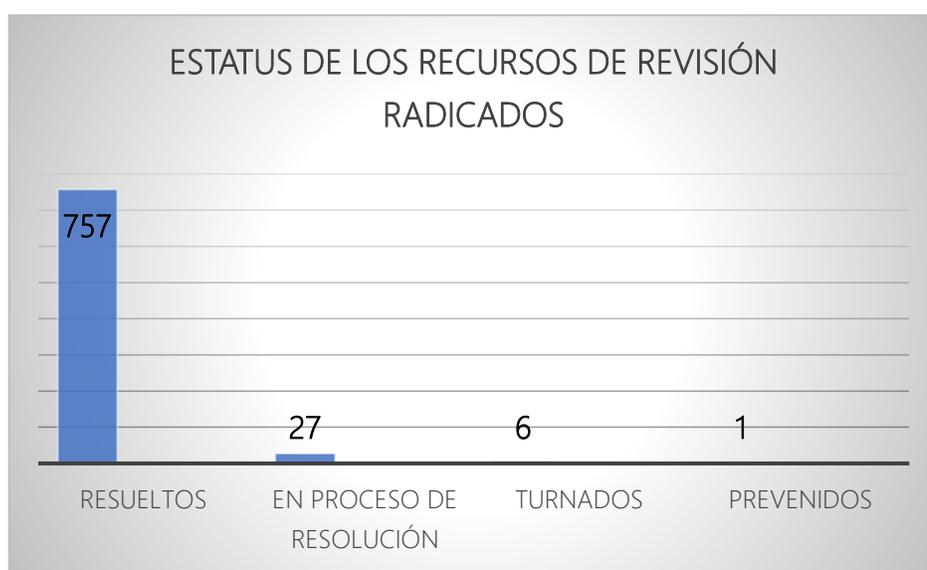
Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Respecto al medio a través del cual se presentaron los recursos de revisión, 751 se ingresaron en formato electrónico, mientras que 40 se presentaron en formato físico. Esto indica una clara preferencia por el uso de medios digitales, ya que el 95% de los recursos fueron presentados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En cuanto a la notificación de los recursos de revisión a los recurrentes, los datos del año 2024 reflejan que la mayoría de las notificaciones se realizaron de manera digital, ya sea a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia o mediante correo electrónico, como se puede observar en la gráfica siguiente.

Según los datos reportados en la Plataforma Nacional de Transparencia al 20 de noviembre de 2024, el IAIP Tlaxcala ha resuelto y notificado el 96% de los recursos de revisión interpuestos durante el año, lo que equivale a 757 expedientes. Este avance, resultado del proceso de reestructura organizacional, ha

permitido agilizar la sustanciación de los recursos y cumplir con los plazos establecidos por la normativa.

Actualmente, 27 recursos están en proceso de resolución, 6 han sido turnados y se encuentran en una etapa inicial, y 1 permanece prevenido, en espera de continuar con las etapas procesales correspondientes. Estos datos se presentan en la gráfica siguiente.



Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto a los recursos de revisión ingresados durante este periodo, se destacan los cinco sujetos obligados con mayor número de recursos interpuestos en su contra. Como se observa, los ayuntamientos continúan concentrando el mayor volumen de recursos de revisión, tendencia que persiste desde 2022 y 2023. Este fenómeno puede atribuirse a diversos factores, entre los cuales sobresale el cambio de administración en los municipios, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN RADICADOS EN SU CONTRA	
SUJETO OBLIGADO	RECURSOS
Ayuntamiento de Tepeyanco	47
Secretaría del Trabajo y Competitividad	38
Universidad Autónoma de Tlaxcala	22
Ayuntamiento de Calpulalpan	19
Secretaría de Seguridad Ciudadana	17

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad Jurídica.

De acuerdo con la categoría por orden de gobierno, se observa que la mayoría de los recurrentes presentaron sus medios de defensa contra los sujetos obligados de la categoría de Ayuntamientos, que concentraron el 55% del total de los recursos de revisión. En segundo lugar, se encuentra el Poder Ejecutivo, con 32% de los recursos. A continuación, se sitúan los Órganos Autónomos, con 5.5% de los recursos, seguidos por el Poder Legislativo con 2.5%, y los Partidos Políticos con 2%. También se registraron 1.25% de recursos interpuestos contra los Sindicatos, 0.75% contra los Fideicomisos y Fondos Públicos, y finalmente, 0.125% contra el Poder Judicial. Esta distribución se detalla en la siguiente tabla.

CATEGORÍA DE SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN RADICADOS		
SUJETO OBLIGADO	RECURSOS	%
Ayuntamientos	432	55%
Poder Ejecutivo	257	32%
Órganos Autónomos	44	6%
Poder Legislativo	20	3%
Partidos Políticos	16	2%
Fideicomisos y Fondos Públicos	6	1%
Poder Judicial	1	0%

El Recurso de Revisión es el mecanismo legal para impugnar las respuestas y resoluciones de los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. Su propósito es contrarrestar la opacidad gubernamental, combatir la corrupción y garantizar la privacidad de las personas.

Gracias a su autonomía constitucional, el IAIP Tlaxcala asegura decisiones imparciales e independientes, protegiendo el derecho de acceso a la información. Con ello, promueve la rendición de cuentas, fomenta la vigilancia social y garantiza la transparencia en la gestión pública.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL IAIP TLAXCALA EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN

El IAIP Tlaxcala resuelve los recursos de revisión a través de su Pleno, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Cada recurso es turnado a una ponencia, que elabora un proyecto de resolución para posteriormente ser aprobado por el Consejo General.

Las resoluciones pueden desechar, sobreseer el recurso, confirmar la respuesta del sujeto obligado, modificarla o revocarla. Estas decisiones se toman con base en principios como la necesidad, proporcionalidad e idoneidad, siempre considerando el interés público.

Entre el 1 de enero y el 20 de noviembre de 2024, el Instituto recibió 791 recursos de revisión y resolvió 820, incluyendo 29 pendientes del último trimestre de 2023. Este avance refleja el compromiso del IAIP Tlaxcala por evitar rezagos y garantizar respuestas oportunas a la ciudadanía.

Estos resultados son fruto de una reestructura organizacional que optimizó la labor del personal y el uso de recursos financieros, permitiendo atender los incrementos de años anteriores y resolver los casos actuales dentro de los plazos

establecidos. Este esfuerzo refuerza el derecho de acceso a la información, como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia y del IAIP Tlaxcala, Consejo General.

En 2024, el IAIP Tlaxcala resolvió 816 recursos de revisión en la categoría de Acceso a la Información, lo que representa el 99.9% del total, y 4 recursos en la categoría de Protección de Datos Personales.

En cuanto a las notificaciones, el 99.9% se realizaron de manera digital a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia o por correo electrónico. Solo en 5 casos se utilizaron métodos alternativos, como notificaciones personales en el domicilio de la institución o por estrados. Estos datos se ilustran en la siguiente tabla:

TIPO DE NOTIFICACIÓN			CANTIDAD
Plataforma Nacional de	Transparencia	de	606
Correo electrónico			209
Personales			003
Estrados			002

Sobre el sentido de las resoluciones, en el año 2024, se pueden obtener los datos siguientes:

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN EL AÑO 2024		
Sentido de las resoluciones	Cantidad	%
Sobreseimiento	398	49%
Ordenamiento	156	19%
Desechamiento	129	16%
Revocación	81	10%
Confirmación	37	5%
Modificación	11	1%
Extemporáneo	8	1%

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

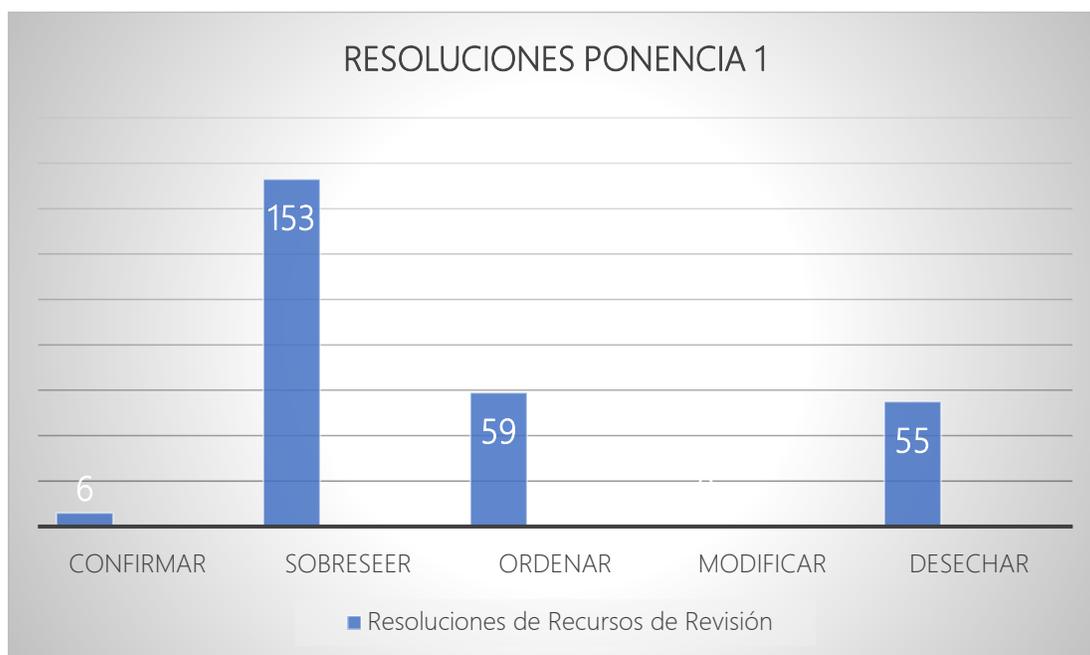
El Consejo General del IAIP Tlaxcala resolvió 398 recursos de revisión en sentido de sobreseimiento, siendo esta la categoría más frecuente. En contraste, las resoluciones en sentido de modificación fueron las menos comunes, con solo 11 expedientes. Esto indica una menor necesidad de ajustar las respuestas o acciones de los sujetos obligados.

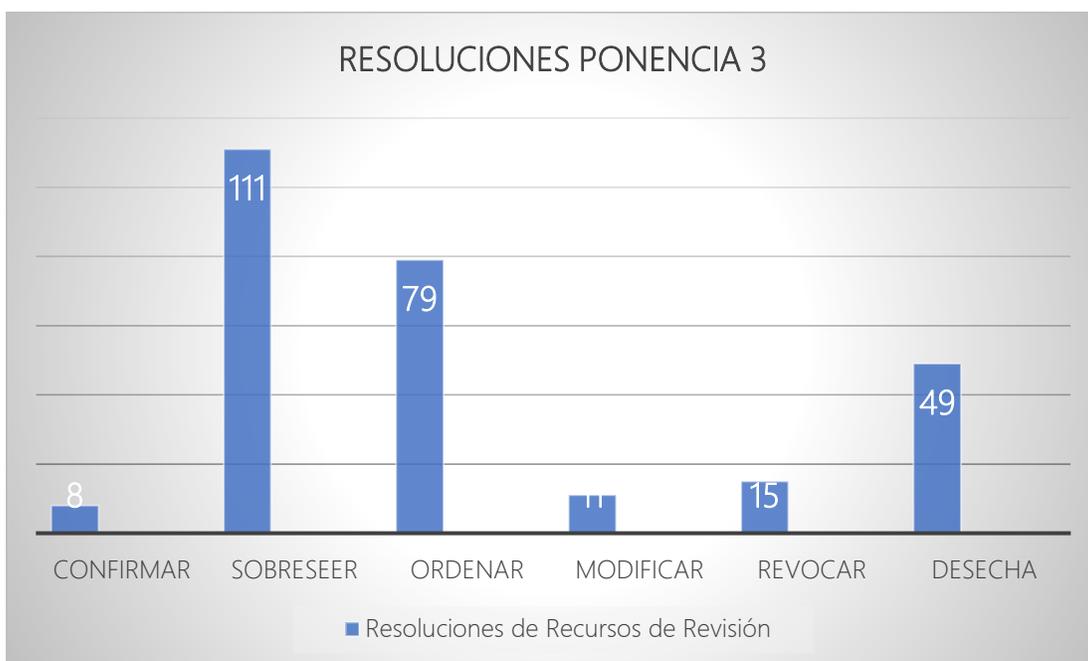
De manera más detallada, las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por las tres ponencias que conforman el Consejo General se distribuyen de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIONES POR PONENCIA	
Ponencia	Cantidad de resoluciones
Ponencia 1, titular Mtro. Ángel Espinoza Ponce	273
Ponencia 2, titular Lic. Maribel Rodríguez Piedras	274
Ponencia 3, titular Lic. Arturo de Casa Vega	273

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El sentido de las resoluciones emitidas por cada ponencia se presenta en tres gráficas, una por cada ponencia. Todas las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad, reflejando un trabajo coordinado y colegiado. Esta unanimidad no significa dependencia entre las ponencias, sino la aplicación de criterios consistentes que garantizan certeza y transparencia en el actuar del Instituto.





Fuente: IAIP Tlaxcala, Secretarios de Estudio y Cuenta

Las resoluciones emitidas por el Pleno del IAIP Tlaxcala son vinculantes, definitivas e inatacables para los sujetos obligados. Esto significa que deben cumplirse en los términos y plazos establecidos, y el Pleno tiene la responsabilidad

de garantizar su ejecución efectiva, una vez emitidas, los sujetos obligados están obligados a cumplirlas y a informar al IAIP Tlaxcala sobre las acciones realizadas para acatarlas.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las resoluciones emitidas dentro de los recursos de revisión clasificados según la categoría y el orden de gobierno de los sujetos obligados:

COMPARATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN POR CATEGORÍA DE ORDEN DE GOBIERNO		
Categoría Orden de Gobierno	Cantidad de Resoluciones	%
Ayuntamientos	451	55%
Poder Ejecutivo	264	32%
Organismos Autónomos	47	6%
Partidos Políticos	15	2%
Poder Legislativo	20	2%
Sindicatos	11	1%
Fideicomisos y Fondos Públicos	6	1%
Poder Judicial	2	0%

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los Ayuntamientos lideran en recursos de revisión, con 451 casos que representan el 55% del total, mientras que el Poder Judicial ocupa la última posición con solo 2 recursos, equivalentes a menos del 1%.

Como parte del Plan de Trabajo 2024, la Comisionada Presidenta, Maribel Rodríguez Piedras, impulsó estrategias para atender proactivamente los medios de impugnación, evitando rezagos y priorizando su resolución integral. Para garantizar transparencia y reforzar la confianza ciudadana, todas las sesiones del Pleno del IAIP Tlaxcala en las que se resolvieron estos recursos fueron públicas,

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



permitiendo que la sociedad conociera de primera mano los fundamentos y motivaciones de cada resolución.

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala establece que los sujetos obligados deben publicar información básica, como su estructura orgánica, directorio, sueldos, presupuesto y declaraciones patrimoniales, en sus páginas oficiales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a los artículos 63 y 63 Bis.

En caso de incumplimiento, cualquier persona puede presentar una denuncia ante el IAIP Tlaxcala, que inicia el procedimiento previsto en la ley. Este puede derivar en resoluciones que ordenen la publicación de la información y, de ser necesario, la imposición de medidas de apremio como amonestaciones públicas o multas.

¿Cómo actúa el IAIP Tlaxcala ante estas denuncias?

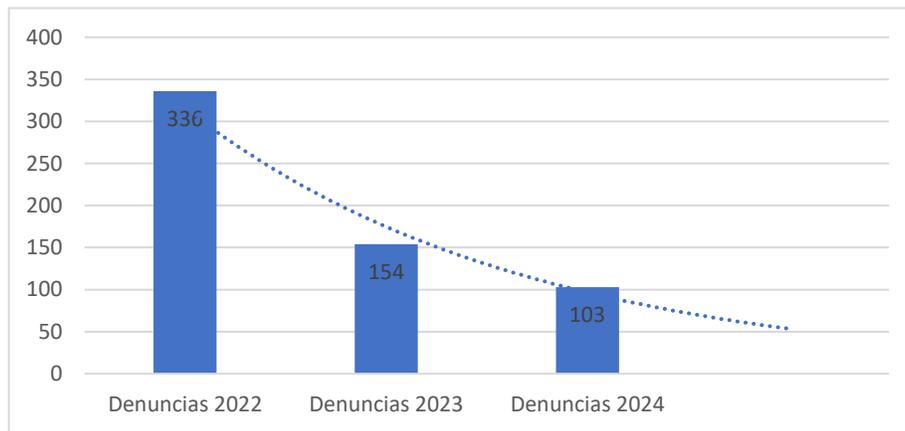
1. Recepción: Se recibe la denuncia presentada por la ciudadanía.
2. Verificación: Se revisa si la información faltante cumple o no con las disposiciones legales.
3. Informe: Se solicita al sujeto obligado que en un periodo determinado rinda un informe en el que manifieste lo que a su derecho convenga.
4. Análisis: Se analiza el caso para determinar el nivel de incumplimiento.
5. Resolución: Se emite una resolución para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En 2024, el IAIP Tlaxcala atendió un total de 103 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, lo que representa:

- Una disminución del 33% respecto al año pasado.
- Una reducción del 69% en comparación con el año 2022.

Estos resultados evidencian un avance significativo en el cumplimiento por parte de los sujetos obligados y en las capacitaciones sobre transparencia a cargo del órgano garante. La información detallada se presenta en la siguiente gráfica:

COMPARATIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS AL IAIP TLAXCALA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad Jurídica.

Desde el año 2022, hemos trabajado en mejorar la comunicación con los sujetos obligados, simplificar los procesos y ofrecer apoyo técnico especializado, como asesorías y consultas, además de capacitar a las personas servidoras públicas en temas de transparencia. Asimismo, fortalecimos el programa anual de verificación. Todo esto ha tenido un impacto positivo, ya que ha contribuido a una disminución significativa en el número de denuncias presentadas. Además, ha permitido que los ciudadanos reciban resoluciones más rápidas, ayudando a cumplir con los objetivos y la visión del IAIP Tlaxcala. Esto es, los sujetos obligados cumplen, la sociedad denuncia menos, existe mayor conciencia en favor de la transparencia y el IAIP Tlaxcala cumple con su fin constitucional.

Como consecuencia, del total de denuncias presentadas, se emitieron los acuerdos siguientes:

RELACIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS	
Tipo de acuerdo	Cantidad
Admitidas	93
Acumuladas	4
Desechadas	6
Total	103

Asimismo, es posible desglosar la información según la clasificación de los sujetos obligados, identificando los más denunciados de acuerdo con la categoría del Padrón de Sujetos Obligados en:

CATEGORÍA DE SUJETOS OBLIGADOS DENUNCIADOS EN EL AÑO 2024	
Categoría	Cantidad
Ayuntamientos	68
Poder Ejecutivo	16
Órganos Autónomos	5
Poder Legislativo	4
Partidos Políticos	2
Sindicatos	1

Fuente: IAIP Tlaxcala, Consejo General.

De las 103 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, la mayoría (66%) corresponde a los Ayuntamientos.

A continuación, se detalla la relación de sujetos obligados con mayor número de denuncias:

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS DENUNCIAS INTERPUESTAS EN EL AÑO 2024	
Sujeto obligado	Denuncias
Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal	10
Ayuntamiento Amaxac de Guerrero	9
Instituto Estatal de la Mujer	4
Ayuntamiento La Magdalena Tlaltelulco	3
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	3
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala	3

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad Jurídica.

Según el análisis de las denuncias presentadas, los incumplimientos más señalados por la sociedad en materia de transparencia son los siguientes:

FRACCIONES MÁS DENUNCIADAS POR INCUMPLIMIENTO EN EL AÑO 2024	
Fracciones más denunciadas del artículo 63 de la Ley de Transparencia Local	Cantidad
II A: Su estructura orgánica completa.	4
VII: El directorio de todos los servidores públicos.	29
VIII: La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza.	4
XXI A y B: La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.	9
BIS: La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.	4

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad Jurídica.

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Transparencia Local, las denuncias pueden presentarse mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico o de manera física ante la Unidad de Transparencia del Instituto o de los Sujetos Obligados. En 2024, 95 denuncias fueron promovidas a través de la Plataforma, representando el 92% del total, mientras que el correo electrónico y

las denuncias escritas fueron los métodos menos utilizados. Esto refleja la efectividad de la Plataforma Nacional de Transparencia como principal medio de recepción, como se muestra en la siguiente tabla.

Medio	Cantidad
Plataforma Nacional de Transparencia	95
Correo electrónico	6
Oficialía de Partes	2
Total	103

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad Jurídica.

Asimismo, como parte de las acciones de acompañamiento a la sociedad, el IAIP Tlaxcala ha brindado asesorías y orientaciones a la ciudadanía para la presentación de las denuncias, siendo un total de 7 asesorías las desarrolladas durante el año 2024.

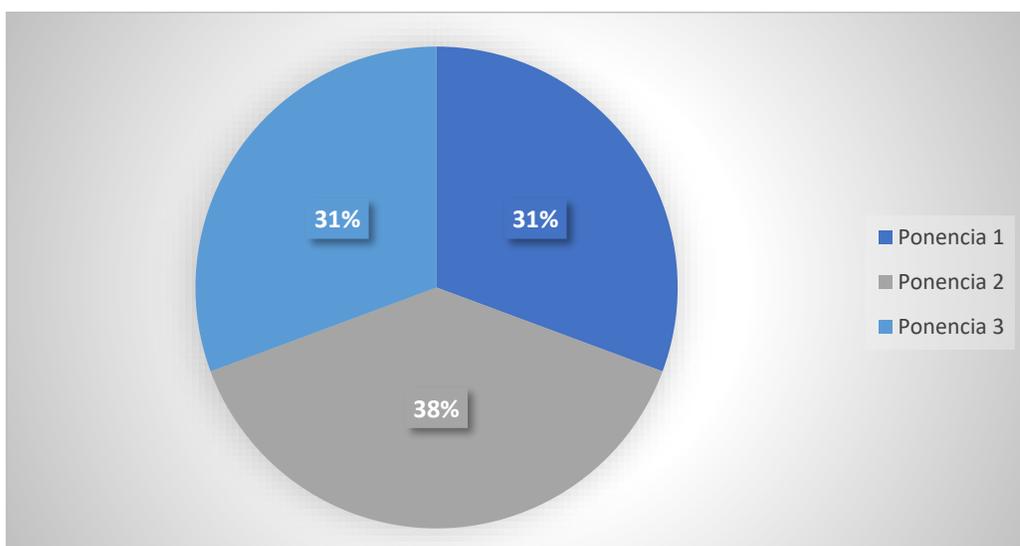


Asesorías brindadas a la sociedad tlaxcalteca en materia de presentación de denuncias.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad Jurídica

En 2024, con corte al 20 de noviembre, el Consejo General ha resuelto 75 denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, distribuidas por ponencia como se muestra en la siguiente gráfica:

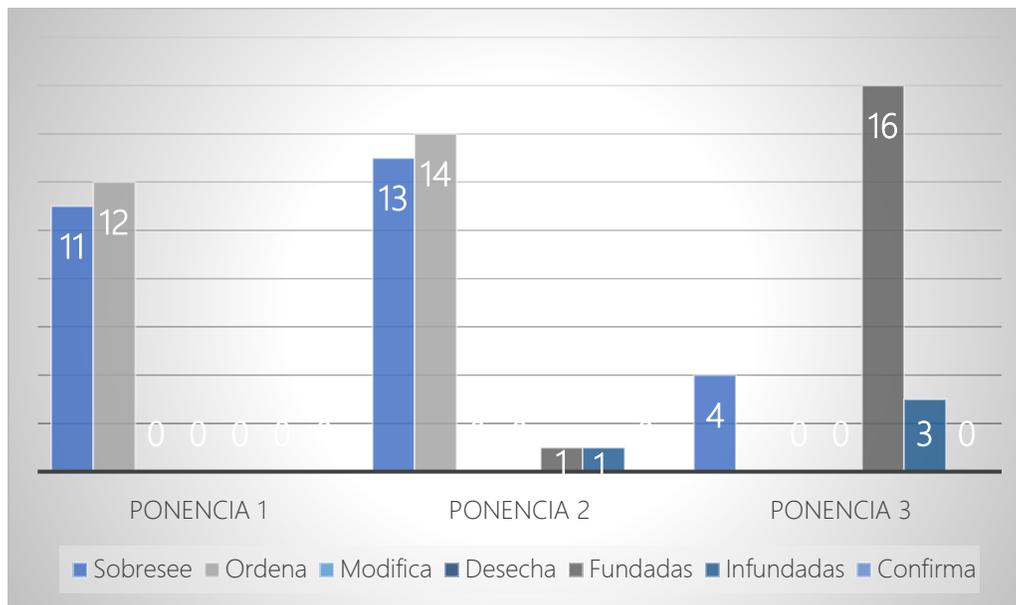
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA POR PONENCIA



Fuente: IAIP Tlaxcala, Secretarías de Estudio y Cuenta.

Dentro de sus facultades, y con base en las actuaciones de cada expediente, el IAIP Tlaxcala puede resolver las denuncias en los siguientes sentidos: sobreseer, declarar infundada la denuncia u ordenar la publicación de la información. En 2024, el Consejo General resolvió un total de 75 denuncias, distribuidas por sentido como se muestra a continuación:

DETERMINACIONES DEL CONSEJO GENERAL POR DENUNCIAS DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Fuente: IAIP Tlaxcala, Secretarías de Estudio y Cuenta.

RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA AÑO 2024	
Sentido de la Resolución	Cantidad
Sobreseimiento	28
Ordenamiento	26
Fundada pero inoperante	17
Infundada	4
TOTAL	75

Fuente: IAIP Tlaxcala, Secretarios de Estudio y Cuenta.

CASOS RELEVANTES Y EJEMPLOS DE ÉXITO

Este subcapítulo tiene como objetivo presentar y reflexionar sobre seis casos significativos del IAIP Tlaxcala que destacan por su impacto. Estos casos son representativos del trabajo del Consejo General en las sesiones realizadas durante el año 2024. A través de estos ejemplos, buscamos mostrar cómo las resoluciones tomadas en torno a los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales pueden marcar una diferencia importante.

Los casos han sido detallados por las ponencias que integran el Consejo General, destacando el análisis y enfoque de la Comisionada Presidenta y cada Comisionado en su interpretación de la normatividad. Cada uno de ellos aporta su perspectiva única, pero siempre con el objetivo común de garantizar que el IAIP Tlaxcala sea un órgano eficiente y eficaz en la protección de los derechos de la sociedad.



Sesión del Consejo General.

Fuente IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

RETENCIÓN DE UN VEHÍCULO COMO GARANTÍA DE PAGO DE UNA BOLETA DE INFRACCIÓN

Expediente: Recurso de Revisión R.R 679/2024-P1

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ponencia 1, Titular: Mtro. Ángel Espinoza Ponce

Sentido de la resolución: Sobreseimiento

Palabras clave: fundamento legal, policía municipal, ayuntamiento, garantía.

Descripción del caso:

La persona recurrente presentó una solicitud de información al Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, en la que requirió el fundamento legal para retener un vehículo como garantía de pago de una boleta de infracción elaborada por elementos de la Policía Municipal.

Ya que el sujeto obligado no proporcionó la información, el solicitante promovió el recurso de revisión.

El Ayuntamiento de Apizaco informó que la persona encargada de dar respuesta es el Director de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte, exponiendo lo siguiente:

El fundamento legal para retener un vehículo como garantía de pago de una boleta de infracción elaborada por elementos de la policía municipal. Reglamento de Seguridad Vial, y Transito del municipio de Apizaco, publicado en el periódico oficial N0.14 tercera sección, abril 4 del 2018. Tengo a bien informar que en relación a lo solicitado el artículo 174 fracción V a la letra dice: "el agente de tránsito informará al conductor que a efecto de garantizar el pago de la multa por la infracción cometida le será retenida como garantía, ya sea su licencia para conducir, tarjeta de circulación o una placa de circulación del vehículo, misma que le será devuelta por el juez municipal en el momento del pago de la multa". Contenido del cual se puede apreciar que no existe fundamento legal que ordene la retención de un vehículo como garantía de pago de una boleta de infracción.

En vista de lo expuesto, el sujeto obligado manifestó que no existe un fundamento legal para retener un vehículo como garantía, dando paso a la diligencia del derecho de acceso a la información como un medio para hacer valer la aplicación de otros derechos humanos como la seguridad jurídica y el acceso a la justicia, toda vez que sería excesivo y contrario a la ley el hecho de retener un vehículo para garantizar el pago de una multa.

ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO Y VIGILANCIA ANTE LA ALERTA
EPIDEMIOLÓGICA POR CASOS DEL SÍNDROME GUILLAIN BARRÉ Y LA LEY PARA
EL CONTROL DEL TABACO EN TLAXCALA.

Expediente: Recurso de Revisión R.R 121/2024-P1

Sujeto Obligado: Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.

Ponencia 1, Titular: Mtro. Ángel Espinoza Ponce

Sentido de la resolución: Sobreseimiento

Palabras clave: Síndrome Guillain Barré, control de tabaco, verificación, muestreo, control sanitario.

Descripción del caso:

La persona recurrente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información a la Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios de Tlaxcala, en la que requirió:

- 1.- Ante la alerta epidemiológica por casos de Síndrome Guillain Barré, asociado a consumo de carne de pollo, informar qué acciones de vigilancia y/o verificación, a los establecimientos que expenden carne de pollo están llevando a cabo en los municipios de Tlaxcala y Santa Ana Chiautempan. Enviar evidencias documentales.*
- 2.- Qué acciones lleva o ha llevado a cabo para vigilar que se cumpla la Ley para el Control del Tabaco en Tlaxcala? En especial para evitar que se consuma tabaco-cigarros en instituciones o dependencias públicas, baños públicos, etc. Mostrar al menos 10 evidencias de acciones concretas.*

El recurrente promovió el recurso argumentando que la información proporcionada era incompleta, ya que había solicitado evidencias documentales específicas, como oficios, minutas, actas, circulares, entre otros, y únicamente se le enviaron imágenes. Además, señaló que en el segundo punto de su solicitud no se presentaron evidencias claras ni contundentes que demostraran acciones concretas por parte de las

dependencias, como campañas, circulares, actas, denuncias o amonestaciones.

Posteriormente, la Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios de Tlaxcala, a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, remitió un informe detallando las acciones de la Dirección de Operación Sanitaria. Con base en esta respuesta, se declaró el sobreseimiento, ya que se informó lo siguiente:

“...Se están realizando acciones de verificación y muestreo en los municipios en donde se tienen casos confirmados del Síndrome Guillen Barré.

Se verificaron 76 sistemas de abastecimiento, se tomaron 2,140 muestras de agua, se visitaron 72 pollerías y se tomaron 218 muestras de pollo.

Se anexa evidencia documental.

Se efectúan visitas de verificación para constatar la Ley General de Control de Tabaco y su Reglamento, en restaurantes, bares, hoteles y moteles, edificios públicos, en lo referente a la Ley de Humo de Tabaco y en tiendas de abarrotes, supermercados y tiendas de conveniencia en la venta de productos de tabaco.

Se verificaron treinta y cuatro establecimientos.

Se anexa evidencia documental”

Este caso adquiere especial relevancia debido al contexto social generado por la alerta epidemiológica relacionada con el Síndrome de Guillain-Barré, que preocupó significativamente a la población tlaxcalteca. En el momento en que se interpuso el recurso, se vivían los primeros casos de la enfermedad, los cuales se asociaban con el consumo de pollo o con ciertos establecimientos señalados como posibles focos de contagio y propagación.

Mediante la solicitud de información presentada, se logró acceder a las acciones específicas realizadas por la autoridad competente, como la verificación y el muestreo de agua, así como la inspección de los establecimientos dedicados a la

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



venta y consumo de pollo en la entidad. Esto permitió obtener claridad sobre las medidas implementadas para atender la situación sanitaria y brindar información de interés público.

CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Expediente: Recurso de Revisión R.R 338/2022-P2

Sujeto Obligado: Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Ponencia 2, Titular: Lic. Maribel Rodríguez Piedras.

Sentido de la resolución: Sobreseimiento

Palabras clave: Plataforma Nacional de Transparencia, Derechos ARCO.

Descripción del caso:

Derivado de una solicitud de información presentada en el año 2021, se requirió posteriormente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, que se cancelen los datos personales del solicitante en la Plataforma Nacional de Transparencia, especialmente el nombre y correo electrónico, pues de acuerdo con el argumento de la recurrente la convierten en una persona identificable y vulnera la protección de sus datos personales.

Sin embargo, la Secretaría de la Función Pública, le contestó que no procede su invocación de derechos ARCO ya que ellos no administran la Plataforma Nacional de Transparencia y no pueden realizar modificaciones de ese orden, como consecuencia, la solicitante procedió a presentar recurso de revisión.

En la tramitación del recurso, el Sujeto Obligado identificó el oficio de contestación a la solicitud de información que databa del año 2021 y se realizaron las modificaciones al testar los datos personales de la recurrente y salvaguardar su privacidad, cumpliendo con la pretensión de la promovente y causando el sobreseimiento del recurso de revisión.

La colaboración entre unidades administrativas fue primordial para lograr la cancelación de los datos personales en la Plataforma Nacional de Transparencia,

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



ya que gracias a la coordinación que se realizó entre el órgano garante nacional y el IAIP Tlaxcala, se pudo vincular al sujeto obligado para cumplir con la salvaguarda de los derechos ARCO de la recurrente.

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE TRABAJADOR JUBILADO DEL AYUNTAMIENTO

Expediente: Recurso de Revisión 704/2023-P2

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Apizaco

Ponencia 2, Titular: Lic. Maribel Rodríguez Piedras.

Sentido de la resolución: Revocación de la respuesta del sujeto obligado

Palabras clave: póliza de seguro, beneficiario, protección de datos personales, ex trabajador.

Descripción del caso:

Al Ayuntamiento de Apizaco se le requiere mediante una solicitud de información el nombre de la persona beneficiaria de una póliza de seguro; el sujeto obligado dio respuesta, informando que, de la búsqueda de los archivos, se identifica que esa persona ya no se encuentra laborando en el ayuntamiento y que no se especifica el año de la póliza para una mejor precisión de búsqueda.

Por dicho motivo, el solicitante promovió el Recurso de Revisión por la entrega de información incompleta.

Durante la tramitación del recurso, el Ayuntamiento de Apizaco le solicitó a la parte interesada la declaración de beneficiarios para brindarle la información y evitar afectar a personas terceras del jubilado.

"... notificado por estrados en conocimiento a las CC. XXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX donde se señala que deberán acudir ante la autoridad laboral competente a efecto de iniciar el procedimiento de una declaratoria de beneficiario, con la finalidad de acreditar legalmente la beneficiaria de los derechos del cujus, lo anterior a efecto de evitar algún dato a terceros del jubilado XXXXXXXXXXXX".

Como consecuencia, y atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, se le ordena al Ayuntamiento de Apizaco revocar su respuesta y se le ordena entregar

la información requerida en la solicitud conforme los siguientes términos y condiciones: *“Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos que le confiere el presente Capítulo, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto”.*

A su vez, los Lineamientos en Materia de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, establecen que: *“...la persona que acredite tener un interés jurídico deberá presentar ante el responsable los siguientes documentos:*

- I. *Acta de defunción del titular*
- II. *Documentos que acrediten el interés jurídico de quien pretender ejercer el derecho y*
- III. *Documento de identificación oficial de quien solicita el ejercicio de los derechos ARCO.*

Toda vez que la recurrente no acreditó el interés jurídico para acceder a los datos personales solicitados, se ordena que justifique con los documentos descritos su interés jurídico y se proceda a la entrega de la información solicitada o que el sujeto obligado declare la inexistencia de ellos.

Sin embargo, y una vez concluido el término establecido, el recurrente no se presentó para acreditar su interés jurídico, o promover alguna pretensión en el recurso invocado, por tanto, dicho expediente causó estado y se salvaguardaron los datos personales de un trabajador jubilado, declarando firme la resolución ante la imposibilidad de su cumplimiento.

Es importante destacar la labor del IAIP Tlaxcala para cumplimentar la garantía de los dos derechos tutelados, sin anteponer por ponderación uno sobre el otro.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y REGLAMENTO MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL

Expediente: Recurso de Revisión 102/2024-P3

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tocatlán

Ponencia 3, Titular Lic. Arturo de Casa Vega

Sentido de la resolución: Modificación de la respuesta del sujeto obligado

Palabras clave: bienestar animal, acciones de cumplimiento, reglamento municipal, inexistencia de documentación, efectividad del derecho.

Descripción del caso:

La persona recurrente solicitó información relativa:

"... la política pública que el H. Ayuntamiento ha implementado en materia de bienestar animal, favor de anexar el acta de cabildo donde haya sido aprobada dicha política o cualquier documento que justifique la aprobación de las políticas públicas.

Proporcionar el Reglamento Municipal de Bienestar Animal, el cual regula la tenencia de animales de compañía (perros y gatos), así como de animales de trabajo, producción y consumo.

Adjuntar la evidencia probatoria que justifique las acciones..."

El Sujeto obligado dio respuesta, sin embargo, la persona recurrente interpuso un recurso de revisión ya que consideró que la información no correspondió con lo solicitado.

Una vez rendido el informe justificado de la autoridad municipal, argumentando la inexistencia de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos, sin embargo, no demostró que haya emprendido acciones necesarias para que se expidiera el reglamento en cuestión, esto con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública de la persona recurrente, asimismo, la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala, ordena a los ayuntamientos expedir o reformar su reglamento municipal en la materia, que de acuerdo con los términos de la promulgación, hace un año aproximado que el sujeto obligado debía contar con su normativa.

Por tanto, se le requirió al sujeto obligado que en un término señalado cumpliera con el efectivo derecho de acceso a la información como un derecho llave que garantice a la sociedad contar con las disposiciones jurídicas y administrativas.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PAGOS POR EVENTOS DE LA FERIA MUNICIPAL

Expediente: Recurso de Revisión 423/2024-P3

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.

Ponencia 3, Titular: Lic. Arturo de Casa Vega

Sentido de la resolución: Ordenamiento al sujeto obligado.

Palabras clave: feria municipal, transparencia de recursos públicos, información contable, facturas.

Descripción del caso:

La persona recurrente solicitó las facturas y transferencias de los pagos realizados a los grupos musicales que se presentaron en el baile de feria y el rodeo, especificando que no solicita capturas de pantalla y cuadros sin aportación. Sin embargo, el sujeto obligado no dio contestación a la solicitud, por lo que promovió el recurso de información.

Una vez requerido en la etapa procesal, el Ayuntamiento tampoco rindió su informe justificado y se le tuvo por cierto el acto impugnado y se le ordena que entregue la información solicitada por el promovente y de ser el caso en la respectiva versión pública, lo que deberá informar y justificar.

El Sujeto Obligado, a través de su Titular de la Unidad de Transparencia remitió los documentos de la solicitud, dando paso a la notificación de la persona recurrente para que en su caso manifestará lo que a su derecho corresponde.

Del análisis efectuado puede concluirse que a pesar de las reticencias para proporcionar la información pública de los recursos ejercidos incluso en acciones culturales o de índole festiva, es una obligación de las autoridades municipales transparentar los recursos públicos, pues son los pilares imprescindibles de la gestión gubernamental, y que deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS

El IAIP Tlaxcala cuenta con la facultad de verificar de oficio y a solicitud de la sociedad, que las instituciones públicas cumplan con las disposiciones de transparencia establecidas en la Ley Local de la materia y otras normativas aplicables para la publicación y estandarización de la información generada. Para ello, elabora y ejecuta el Programa Anual de Verificación que garantiza el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, conforme al artículo 6° constitucional.

En los últimos tres años, se han logrado avances significativos en el cumplimiento de estas disposiciones, reflejando una mejora continua en la gestión de la información pública y promoviendo la colaboración con las entidades responsables para cumplir con los estándares de transparencia.

En 2023, el Programa Anual de Verificación fue rediseñado a partir de consultas con las personas titulares de las Unidades de Transparencia, integrando sus recomendaciones y experiencias para hacerlo más funcional y claro. El programa fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, garantizando el acceso público bajo el principio de máxima publicidad.

Gracias a estos esfuerzos, el tiempo de verificación se redujo a seis meses, facilitando el cumplimiento de las disposiciones. Estos avances han resultado en una mejora significativa, asegurando que la ciudadanía tenga acceso efectivo a la información pública.

PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024

El veintiuno de febrero del año 2024, el Consejo General del Órgano Garante, aprobó mediante acuerdo CG/ORD/39/21-02-2024, el *“Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio 2024”*.

El Programa de Verificación 2024, se ejecutó considerando dos fases, que observaron la misma metodología, conceptos, mecanismos de notificación, rango de evaluaciones e imposición de medidas de apremio. Fueron verificados un total de 143 sujetos obligados: 66 en la fase uno y 77 en la fase dos, como se detallará más adelante.

El Instituto ha enfocado sus esfuerzos en dotar de legalidad, transparencia y objetividad todos sus actos, por lo que se han ido mejorando los procesos y mecanismos de ejecución de nuestras actividades, privilegiando la retroalimentación con los sujetos obligados.

Bajo esta directriz, el Consejo General determinó llevar una serie de actividades previo y durante la verificación, mismas que se abordarán en el presente informe. En este apartado es de suma importancia resaltar que el actuar del Instituto fue bajo una óptica garantista, pues todos estos esfuerzos tuvieron como objetivo que las personas servidoras públicas de los sujetos obligados tuvieran conciencia de la importancia de la homologación y estandarización de la información pública en beneficio de la sociedad tlaxcalteca; objetivo que fue alcanzado.

CALENDARIO DE SOCIALIZACIÓN

Como ya se explicó, dentro del Programa Anual de Verificación se contempló la necesidad de capacitar y orientar a las personas titulares de las unidades de transparencia y de las unidades administrativas de los sujetos obligados sobre el contenido y alcances del programa, así como sobre el llenado de los formatos sujetos a verificación. Para lograrlo, se optó por capacitar en sedes regionalizadas, facilitando el acceso y la comprensión de los temas a través de



Programa Anual de Verificación 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados.

sesiones específicas en cada región.

Así, se logró mejorar la comprensión de las obligaciones de transparencia y asegurar que cada sujeto obligado cumpla con ellas de manera adecuada. A continuación, se muestra el calendario de la socialización regionalizada de la fase

uno.

Calendario de Socialización de la Fase Uno del Programa Anual de Verificación del ejercicio 2024	
Grupo y sede	Sujetos Obligado
Grupo 1 Calpulalpan	Ayuntamiento de Benito Juárez
	Ayuntamiento de Calpulalpan
	Ayuntamiento de Sanctórum de Lázaro Cárdenas
	Ayuntamiento de Nanacamilpa
	Ayuntamiento de Hueyotlipan

Calendario de Socialización de la Fase Uno del Programa Anual de Verificación del ejercicio 2024

	Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco
	Ayuntamiento de Españaita
Grupo 2 Apizaco	Ayuntamiento de Tlaxco
	Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas
	Ayuntamiento de Atlangatepec
	Ayuntamiento de Xaltocan
	Ayuntamiento de Yauhquemehcan
	Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad
	Ayuntamiento de Tzompantepec
	Comisión de Agua de Apizaco
	Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala
	Ayuntamiento de Apizaco
	Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi
	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas
	Ayuntamiento de Apetatitlán
	Ayuntamiento de Emiliano Zapata
	Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero
Grupo 3 Huamantla	Ayuntamiento de Huamantla
	Ayuntamiento de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos
	Ayuntamiento del Carmen Tequextitla
	Ayuntamiento de Ixtenco
	Ayuntamiento de Cuaxomulco
	Ayuntamiento de Cuapixtla
	Ayuntamiento de Atltzayanca
	Ayuntamiento Xaloztoc
	Ayuntamiento de San José Teacalco
	Ayuntamiento de Terrenate
	Comisión de Agua de Huamantla
Ayuntamiento de Tocatlán	
Grupo 4 Zacatelco	Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla
	Ayuntamiento de Xicohtzinco
	Ayuntamiento de Santa Cruz Quilehtla
	Ayuntamiento de Tepeyanco
	Ayuntamiento de Papalotla de Xicohtencatl
	Ayuntamiento de San Jerónimo Zacualpan
	Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla

Calendario de Socialización de la Fase Uno del Programa Anual de Verificación del ejercicio 2024

	Ayuntamiento de Tenancingo
	Ayuntamiento de San Pablo del Monte
	Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo
	Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos
	Ayuntamiento de Zacatelco
	Ayuntamiento de Tetlatlahuca
	Ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco
	Ayuntamiento de San Juan Huactzinco
Grupo 5 Congreso del Estado	Ayuntamiento de Totolac
	Ayuntamiento de Panotla
	Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla
	Ayuntamiento de Chiautempan
	Ayuntamiento de la Magdalena Tlaltelulco
	Ayuntamiento de San Damián Texoloc
	Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan
	Ayuntamiento de Teolochocholco
	Ayuntamiento de Tlaxcala
	Comisión de Agua de Tlaxcala
	Ayuntamiento de Ixtacuixtla
	Comisión de Agua de Chiautempan
	Ayuntamiento de Tepetitla
	Ayuntamiento de Nativitas
	Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan
Poder Legislativo	

Fuente: IAIP Tlaxcala. Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados.

En el ejercicio 2024, considerando el relevo de autoridades municipales y legislativas por el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las administraciones



Programa Anual de Verificación 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados.

se verificaron las obligaciones de transparencia de los Ayuntamientos, Comisiones de Agua y Poder Legislativo, incluido el Órgano de Fiscalización Superior; mientras que de julio a octubre, se verificó al Poder Ejecutivo, Judicial, Fideicomisos, Sindicatos, Partidos Políticos y Organismos Autónomos.

La labor de verificación va más allá de un simple acto de fiscalización; de la mano con este proceso, como se ha dicho, el IAIP Tlaxcala se compromete a brindar un acompañamiento integral a los sujetos obligados, esta asesoría se materializa en la identificación de áreas de



Programa Anual de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2024. Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a los Sujetos Obligados.

mejora y en la facilitación de recursos para fortalecer las prácticas transparentes.

Por las razones expuestas, a continuación, se presenta la distribución de los 143 sujetos obligados en cada una de las fases implementadas.

Sujetos obligados clasificados según la fase del Programa.

FASE UNO	
Categoría del sujeto obligado	Total de sujetos obligados
Ayuntamientos	60
Comisiones de Agua Municipales	4
Poder Legislativo	2
FASE DOS	
Categoría del sujeto obligado	Total de sujetos obligados
Organismos autónomos	8
Poder Ejecutivo	54
Poder Judicial	1
Partidos Políticos	11
Fideicomisos y fondos públicos	2
Sindicatos	1
Total	143

FASE UNO

Con el fin de continuar con los mecanismos implementados en años anteriores, además de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el programa fue notificado mediante SIISOT. A dicha notificación se adjuntó la convocatoria que contenía la sede, fecha y hora, para la actividad de socialización previamente señalada, y una vez que esta concluyó, se dio paso la primera etapa de esta fase.



Programa Anual de Verificación 2024. Fuente IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a los Sujetos Obligados.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN

La fase uno fue aplicable al poder Legislativo, los sesenta ayuntamientos y las cuatro Comisiones de Agua registrados en el padrón de este órgano garante, llevando a cabo una verificación muestral previamente establecida de las obligaciones comunes y aleatoria de obligaciones específicas, tal y como se precisa a continuación:

- Fueron sujetas a verificación 10 fracciones, previamente establecidas.
- Adicionalmente, 2 fracciones y/o formatos determinados aleatoriamente por la ruleta virtual habilitada para ello, al momento preciso que la persona verificadora realizó la verificación a cada Sujeto Obligado.

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



No.	Fracción	Formato	Tema	Periodo verificado	Conservación
1	III	Único	Facultades de cada área.	Vigente.	Información Vigente.
2	V	Único	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
3	VIII	A	Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de base y de confianza.	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior.
4	XV	A	Programas sociales desarrollados.	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
5	XVIII	Único	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
6	XXI	C	Cuenta pública.	Ejercicio 2023.	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
7	XXV	A	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	Ejercicio 2023.	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
8	XXVIII	B	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados.	Cuarto trimestre del 2023.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
9	XXX	Única	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	Cuarto trimestre del 2023.	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
10	XLIII	A	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	Cuarto trimestre del 2023.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.

Obligaciones de Transparencia comunes verificadas. Fuente: IAIP Tlaxcala, Elaboración propia.

Adicionalmente, como ya se refirió, el Instituto realizó la verificación aleatoria de 2 fracciones, de las obligaciones comunes o específicas según la naturaleza jurídica y atribuciones del cada sujeto obligado.

PRIMERA ETAPA DE LA FASE UNO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN 2024.

La primera etapa de verificación del ejercicio 2024 se realizó del 13 de marzo al 11 de abril, abarcando a 66 sujetos obligados. Se verificaron 10 fracciones normativas correspondientes a 10 formatos y 2 adicionales seleccionadas aleatoriamente, evaluando que la información estuviera completa, publicada y actualizada, conforme a los criterios de contenido, actualización, confiabilidad y formato establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y el Programa Anual de Verificación 2024.



Programa Anual de Verificación 2024, Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación de los Sujetos Obligados

El puntaje promedio obtenido en la primera etapa fue de 62.43 puntos sobre 100, reflejando un aumento significativo respecto a la primera etapa de verificación del año anterior. Esto evidencia un avance en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

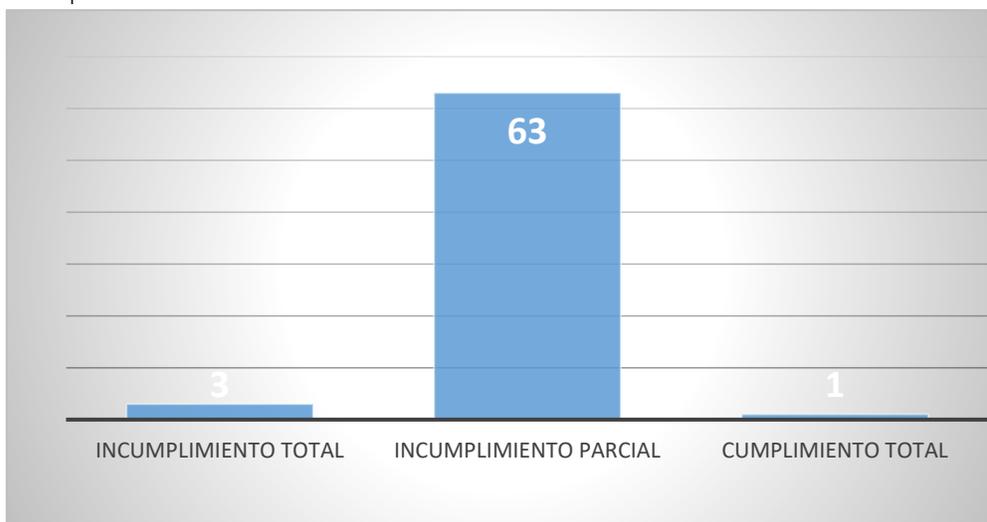
Cumplimiento total, Cumplimiento parcial, Incumplimiento parcial e Incumplimiento total.

En los resultados de la primera etapa de verificación de 2024, 3 sujetos obligados incumplieron completamente, al no publicar ninguna información, obteniendo 0 de 100 puntos posibles. Por otro lado, 62 sujetos



Programa Anual de Verificación 2024. Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación de los Sujetos Obligados.

obligados presentaron un cumplimiento parcial, mientras que 1 sujeto obligado, el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, alcanzó el cumplimiento total con la calificación mayor.



Resultados del nivel de Cumplimiento.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados.

El Consejo General del Instituto aprobó, en sesión ordinaria, la emisión de 66 dictámenes como resultado de la primera etapa de verificación. De estos, a 65 sujetos obligados se les requirió cumplir con las observaciones señaladas en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación. El dictamen restante correspondió al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, el cual obtuvo un cumplimiento total, por lo que no fue necesario emitir requerimiento.

Para brindar acompañamiento a los sujetos obligados, junto con la notificación de los resultados, se emitió una convocatoria con un calendario para ofrecer capacitaciones y asesorías, facilitando su cumplimiento.

De los 65 sujetos requeridos, 8 no respondieron, por lo que se les impuso una medida de apremio consistente en una multa de 150 a 1,500 UMAs o más, dependiendo de su reincidencia.

No.	Categoría	Sujeto Obligado	Calificación
1	Ayuntamientos	Ayuntamiento de San José Teacalco	0.0
2	Ayuntamientos	Ayuntamiento de Nativitas	8.75
3	Ayuntamientos	Ayuntamiento de Panotla	0.0
4	Ayuntamientos	Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan	0.0
5	Ayuntamientos	Ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco	2.92
6	Ayuntamientos	Ayuntamiento de Ixtenco	51
7	Ayuntamientos	Ayuntamiento de Tetlatlahuca	0.0
8	Ayuntamientos	Ayuntamiento de Atltzayanca	51.07

Sujetos Obligados multados por incumplimiento al requerimiento. Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados.

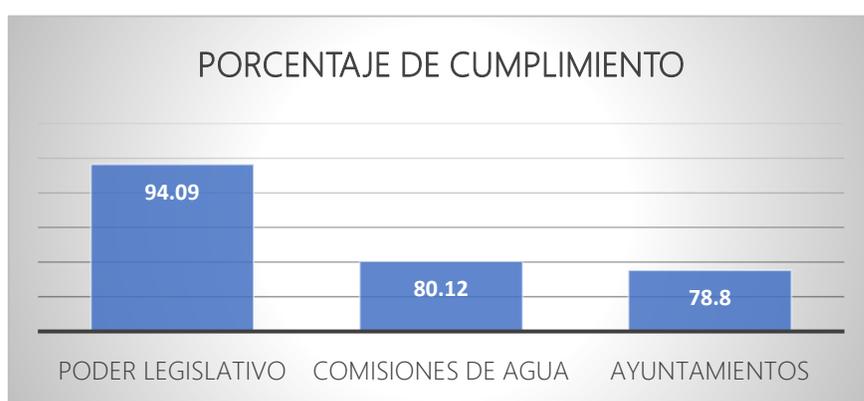
RESULTADOS DE LA SEGUNDA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE LA FASE UNO

La segunda etapa de verificación se realizó del 10 al 24 de mayo de 2024, evaluando a 57 sujetos obligados que continuaban en el proceso. En esta etapa, se verificó la atención a lo requerido por el Consejo General, asegurando que la información estuviera completa, publicada y actualizada.

Un elemento clave fue el acompañamiento brindado durante los 20 días hábiles posteriores a la notificación de los dictámenes, una acción innovadora que contribuyó significativamente al aumento en el cumplimiento. Gracias a este seguimiento, los sujetos obligados lograron fortalecer la transparencia y facilitar el acceso a la información pública.

El puntaje final obtenido fue de 76.61 puntos sobre 100, reflejando una mejora notable en el cumplimiento.

Cumplimiento total, Cumplimiento parcial, Incumplimiento parcial e Incumplimiento total.



En seguimiento a lo establecido en el "Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024", se

concluyó la verificación correspondiente a la fase uno. Los resultados obtenidos muestran que 10 sujetos obligados cumplieron totalmente, 23 cumplieron parcialmente y 24 presentaron un incumplimiento parcial.

FASE DOS

Ahora bien, la fase dos fue aplicables a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fondos Públicos, Fideicomisos y Sindicatos, la cual fue aprobada en sesión ordinaria de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro por el Consejo General del Instituto con la emisión del *"Acuerdo que ordena el Inicio y ejecución de la Fase Dos del Programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024"*. La socialización de esta fase se realizó con la agenda siguiente:

Calendario de Socialización de la Fase Dos del Programa Anual de Verificación del ejercicio 2024	
Grupo y sede	Sujetos Obligado
Grupo 1 Auditorio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Poder Judicial
	Poder Ejecutivo
	Fideicomisos y Fondos Públicos
	Patronatos
Grupo 2 Auditorio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Órganos Autónomos
	Partidos Políticos
	Sindicatos

Fuente: IAIP Tlaxcala. Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados.

De igual manera se realizó la verificación muestral de las obligaciones comunes y aleatoria de obligaciones específicas, dependiendo de la naturaleza jurídica de cada categoría de los sujetos obligados, como se precisa a continuación:

- Fueron sujetas a verificación 10 fracciones, previamente establecidas.
- Adicionalmente, 2 fracciones y/o formatos determinados aleatoriamente por la ruleta virtual habilitada para ello, al momento preciso que la persona verificadora realizó la verificación a cada Sujeto Obligado.

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



Artículo 63 de la Ley de Transparencia Local, Artículo 70 de los LTG					
No.	Fracción	Formato	Tema	Periodo verificado	Conservación
1	VIII	A	Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de base y de confianza.	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior.
2	XI	Único	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
3	XVI	B	Recursos públicos entregados a sindicatos.	Cuarto trimestre de 2023	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
4	XVIII	Único	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
5	XXI	C	Cuenta pública.	Ejercicio 2023.	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
6	XXIV	Único	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores.
7	XXXI	B	Informes financieros contables, presupuestales y programáticos.	Cuarto trimestre del 2023.	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
8	XXXIV	D	Inventario de bienes inmuebles.	Segundo semestre del 2023	Información vigente
9	XXXV	A	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos.	Cuarto trimestre del 2023.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
10	XLIII	A	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	Cuarto trimestre del 2023.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.

PARTIDOS POLÍTICOS					
Artículo 63 de la Ley de Transparencia Local, Artículo 70 de los LTG					
No.	Fracción	Formato	Tema	Período por verificar	Conservación
1	XI	Único	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
2	XVI	B	Recursos públicos entregados a sindicatos.	Cuarto trimestre de 2023	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
3	XXIV	Único	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	Cuarto trimestre de 2023.	Información del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores.
4	XXXIV	D	Inventario de bienes inmuebles.	Segundo semestre del 2023	Información vigente
5	XXXV	A	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos.	Cuarto trimestre del 2023.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
6	XLIII	A	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	Cuarto trimestre del 2023.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
7	XVI	Único	El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido.	Semestral.	Segundo semestre del 2023.
8	XVII	Único	El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa.	Trimestral	Primer trimestre de 2024.
9	XIX	Único	Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales.	Semestral.	Segundo semestre del 2023.
10	XXV	A	El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores.	Anual.	Ejercicio 2023.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados.

PRIMERA ETAPA DE LA FASE DOS DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA 2024

Para la primera etapa de verificación de la Fase Dos del programa, se verificaron 77 sujetos obligados y esta se llevó a cabo del 17 de junio al 12 de julio, obteniendo un puntaje promedio de 63.03 de 100 puntos totales.

Cumplimiento total, Cumplimiento parcial, Incumplimiento parcial e Incumplimiento total.

Respecto a los resultados obtenidos para la primera etapa de esta fase, 3 sujetos obligados incumplieron totalmente, ya que no publicaron información, por lo que obtuvieron 0 (cero) de 100 puntos posibles; por otro lado, 62 sujetos obligados incumplieron parcialmente, siete cumplieron parcialmente y seis obtuvieron un cumplimiento total, siendo estos el Despacho de la Gobernadora, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Función Pública, Coordinación de Radio, Cine y Televisión, y por último, el propio Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala obteniendo una calificación de 100 puntos porcentuales.

Como parte del seguimiento al Programa Anual de Verificación y en continuidad con la proactividad del Instituto, al notificar los resultados de la Primera Etapa de la Fase Dos, se emitió una convocatoria con un calendario específico para brindar capacitaciones y asesorías personalizadas a cada sujeto obligado, según su nivel de cumplimiento.

De los 71 sujetos requeridos, solo 1 no dio contestación, por lo que se le impuso una medida de apremio consistente en la multa de 150 UMAS en atención a la reincidencia de la persona servidora pública.

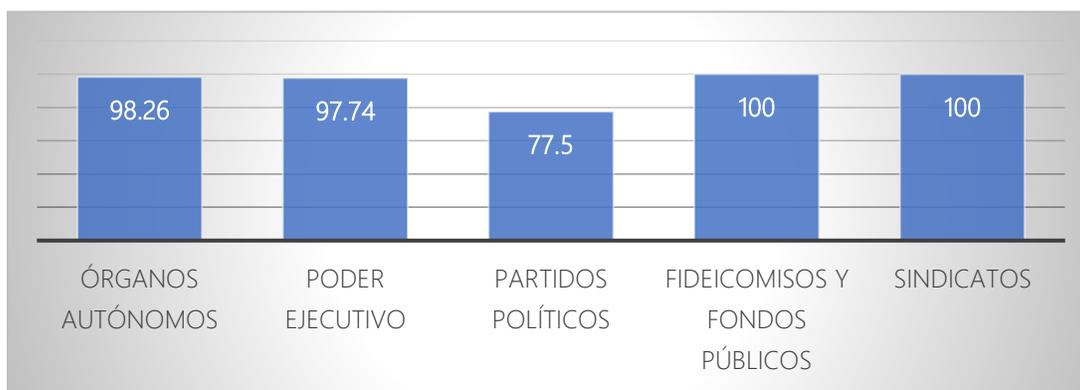
No.	Categoría	Sujeto Obligado	Calificación
1	Partidos Políticos	Nueva Alianza Tlaxcala	40.71

RESULTADOS DE LA SEGUNDA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE LA FASE DOS

La etapa dos, se llevó a cabo del 13 de septiembre al 4 de octubre de 2024, verificando a 70 sujetos obligados que continuaban en el proceso, con base en las 10 fracciones que correspondían a 10 formatos y las 2 aleatorias adicionales.

Se procedió a verificar si se habían atendido las observaciones y requerimientos realizados, es decir, que la información estuviera completa, publicada y actualizada.

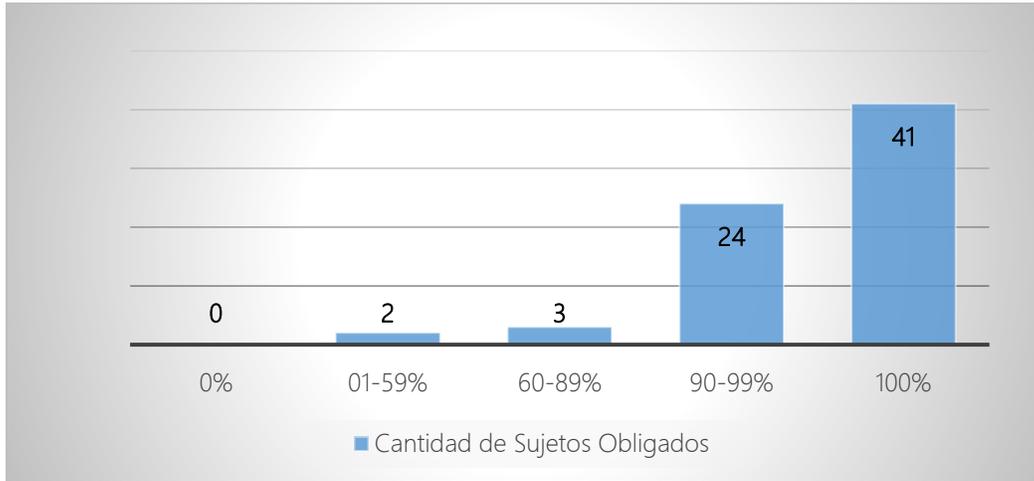
Se obtuvo en dicha etapa un puntaje final de 94.27 de 100 puntos totales, con un promedio por categoría siguiente:



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a los Sujetos Obligados.

Cumplimiento total, Cumplimiento parcial, Incumplimiento parcial e Incumplimiento total.

En atención al Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2024, el Consejo General elaboró y aprobó los acuerdos correspondientes a la segunda etapa de la Fase Dos del programa. Con esta etapa, se concluyó el proceso, obteniéndose los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a los Sujetos Obligados.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

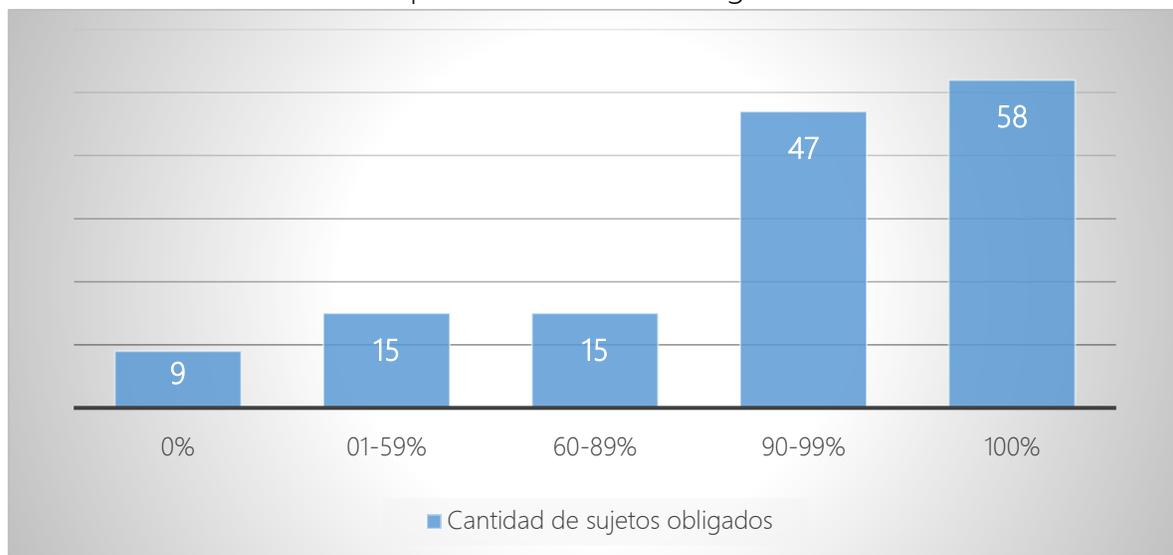
En el marco del Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2024, y conforme al artículo 80 de la Ley de Transparencia Local, se evaluó a los sujetos obligados con base en cuatro niveles de cumplimiento:

- Cumplimiento total: La información cumple con todos los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales (LTG), está publicada en los periodos señalados y, si no se generó información, se justifica claramente en el campo Nota. Calificación: 100 puntos.
- Cumplimiento parcial: La información presenta pequeñas fallas en los criterios establecidos por los LTG, sin afectar significativamente la calidad o disponibilidad. Calificación: 90-99 puntos.
- Incumplimiento parcial: La información es incompleta, está desactualizada, no se justifican omisiones o los enlaces presentan errores. Calificación: 1-89 puntos.
- Incumplimiento total: No hay información publicada, no se justificaron omisiones o la información no cumple con los criterios establecidos.

También es aplicable a sujetos obligados que no respondieron a los requerimientos. Calificación: 0 puntos.

Este esquema de evaluación garantiza un análisis integral del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, promoviendo mejoras continuas en la publicación y acceso a la información pública.

Con el total de sujetos obligados verificados en las dos fases establecidas, los resultados con nivel de cumplimiento fueron los siguientes:



Grafica Resultados con nivel de Cumplimiento General. Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a los Sujetos Obligados.

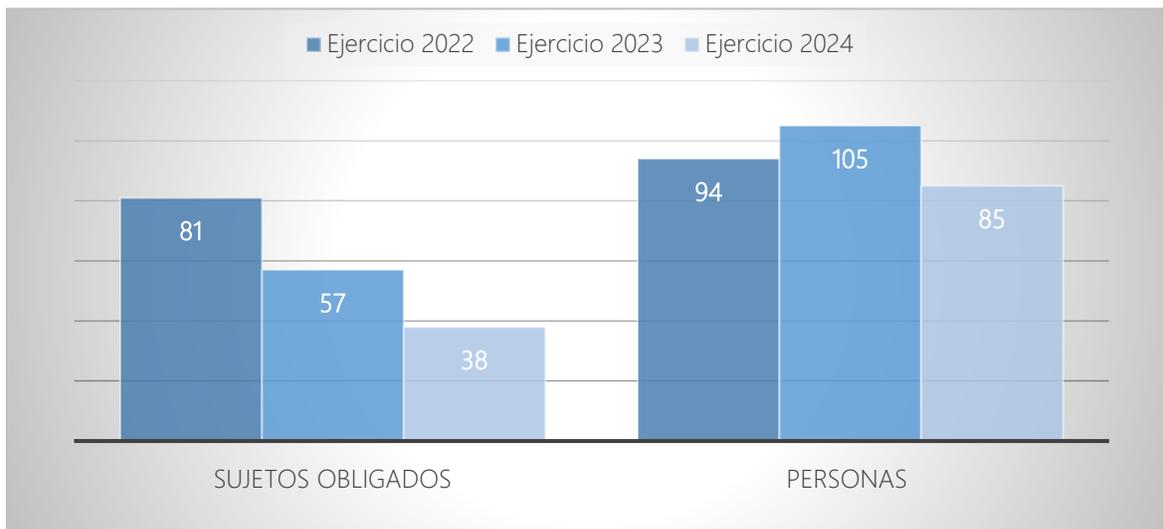
De acuerdo con los cuatro parámetros de evaluación del Programa Anual de Verificación y los 144 acuerdos aprobados por el Consejo General, 39 acuerdos incluyeron sanciones a personas servidoras públicas responsables de incumplir las obligaciones de transparencia, conforme al artículo 156 de la Ley de Transparencia Local. Estas sanciones se determinaron según el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados, clasificándose de la siguiente manera:

- Amonestación pública: Aplicada a servidores públicos cuyos sujetos obligados obtuvieron una calificación entre 89 y 60 puntos, sin reincidencia previa.

- Multa: Impuesta a servidores públicos cuyos sujetos obligados calificaron entre 59 y 0 puntos o no atendieron los requerimientos de la primera etapa del programa.
- Multa por reincidencia: Para servidores públicos reincidentes de ejercicios anteriores (2022 y 2023), cuyos sujetos obligados calificaron entre 89 y 0 puntos, incluso si obtuvieron más de 60 puntos, debido a incumplimientos reiterados.

En el caso de reincidencias, se aplicaron multas de 150, 175 y 200 UMAS a un total de 85 personas servidoras públicas en 2024, una disminución respecto a años anteriores, reflejando un aumento en los niveles de cumplimiento de los sujetos obligados.

A continuación, se detalla la distribución de las medidas de apremio impuestas:

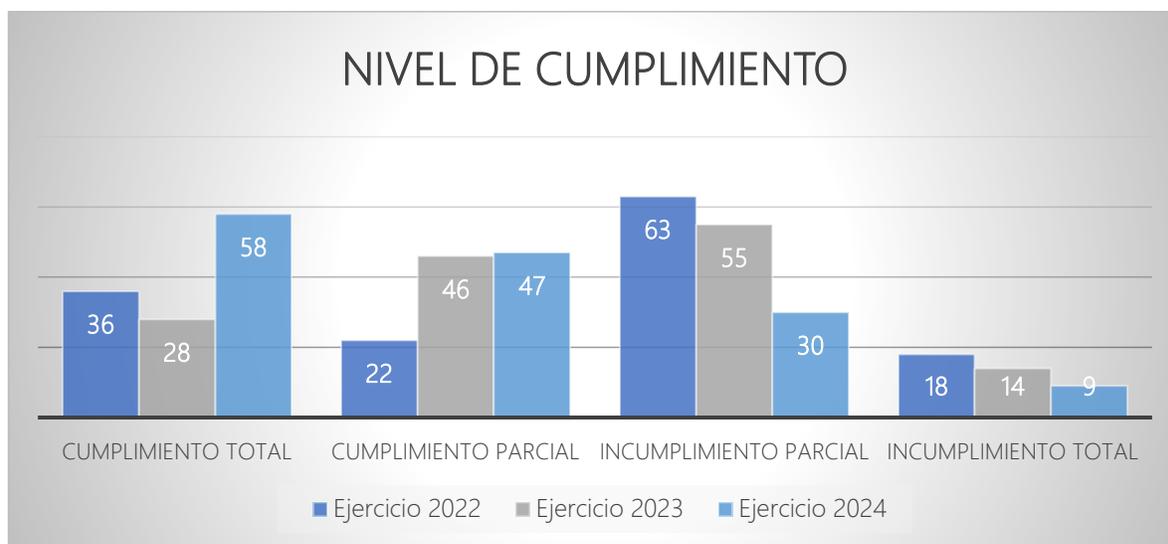


Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a los Sujetos Obligados.

COMPARACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024

Con base en los resultados obtenidos en los ejercicios 2022 y 2023, con puntajes promedio de 69.27 y 79.41 sobre 100, respectivamente, el IAIP Tlaxcala implementó un Programa Anual de Verificación más claro y accesible para los sujetos obligados. Este esfuerzo buscó mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, promoviendo una mejor comprensión y aplicación de los lineamientos.

Como resultado, en 2024 se alcanzó un puntaje promedio estatal de 85.44 sobre 100, reflejando un aumento significativo en el nivel de cumplimiento y una notable reducción en el índice de incumplimiento entre los sujetos obligados del estado.



Comparación de resultados ejercicios 2022-2023. Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación a los Sujetos Obligados.

ASESORÍAS TÉCNICAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Asesoría a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en materia de verificación y evaluación. Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación.



Asesoría a sujetos obligados respecto del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación de los Sujetos Obligados.

Algunas atribuciones del Instituto son orientar y asesorar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados, acerca del contenido y alcance de la normativa del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, para que los principios que regulan las atribuciones de los sujetos obligados se cumplan de manera óptima.

Durante el año 2024, la Unidad de Verificación y Evaluación de los Sujetos Obligados atendió y brindó consultas y asesorías de manera presencial y vía telefónica, sobre cuestionamientos relacionados con la interpretación de la

normatividad y situaciones específicas que requirieron de una orientación técnica especializada.

En el ejercicio reportado, se impartieron y emitieron un total 80 de asesorías y opiniones técnicas a los sujetos obligados de los distintos órganos de gobierno del estado de Tlaxcala.

Las asesorías y consultas técnicas, versaron principalmente sobre los siguientes temas: llenado de formatos, criterios de los lineamientos técnicos generales, fecha de actualización, criterio de nota y periodos de actualización.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El IAIP Tlaxcala tiene como responsabilidad no solo garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, sino también proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, un derecho fundamental que asegura la privacidad y la autodeterminación informativa, conforme al artículo 16 de la Constitución federal.

En la era digital, donde la recopilación masiva de datos se realiza de manera rápida y a gran escala, la protección de los datos personales se vuelve esencial para salvaguardar la privacidad. Contar con medidas institucionales que regulen su manejo adecuado garantiza un entorno seguro y refuerza la confianza de la ciudadanía en las instituciones, equilibrando el acceso a la información con la necesidad de proteger la privacidad.

Entre los derechos clave que protege el Instituto se encuentran los Derechos ARCO, establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala:

- Acceso (A): Permite a las personas conocer qué datos personales posee un sujeto obligado sobre ellas y su uso.
- Rectificación (R): Da la posibilidad de corregir o actualizar datos incorrectos o desactualizados.
- Cancelación (C): Faculta a solicitar la eliminación de datos personales cuando ya no sean necesarios.
- Oposición (O): Permite rechazar el tratamiento de datos personales en situaciones específicas.



Asesorías al público en materia de Protección de Datos Personales
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad Técnica.

En 2024, el IAIP Tlaxcala fortaleció su labor como órgano garante al supervisar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la privacidad y el manejo de la información personal. Mediante capacitaciones, asesorías y acompañamiento, se brindó orientación tanto a la ciudadanía como a las personas servidoras públicas, promoviendo el conocimiento y respeto de los principios que garantizan su adecuada protección.

SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO



Asesoría en la tramitación de Derechos ARCO

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad Técnica

Durante 2024, el IAIP Tlaxcala brindó 30 asesorías relacionadas con la protección de datos personales, enfocadas principalmente en los Derechos ARCO. Estas acciones reflejan que, además de recibir y dar trámite a estas solicitudes, el Instituto ofrece asesoramiento y acompañamiento para apoyar a la ciudadanía en su presentación y resolver cualquier inquietud.

El IAIP Tlaxcala se encarga de orientar y asesorar a la sociedad para que sus derechos ARCO no sean vulnerados y puedan ejercerlos activamente.

Durante el ejercicio 2024, se recibieron un total de tres solicitudes de derechos ARCO, sin embargo, todas fueron atendidas con improcedencia, en virtud de tratarse de datos personales en posesión de sujetos obligados diversos. No obstante, se pueden rescatar los siguientes datos:

Los 3 solicitantes manifestaron ser hombres.

Los derechos ARCO que solicitaron garantizar fue el de Acceso y el de Oposición.

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS

AUDITORÍAS VOLUNTARIAS

El IAIP Tlaxcala tiene como responsabilidad analizar y evaluar las auditorías voluntarias y evaluaciones de impacto enviadas por los sujetos obligados, asegurando que sus controles y medidas cumplan con la Ley de Transparencia Local. Estas auditorías permiten identificar áreas de mejora, emitir recomendaciones preventivas y correctivas, y evitar incumplimientos legales.

En 2024, se realizaron 15 auditorías voluntarias, revisando 47 avisos de privacidad. Este proceso abarcó desde la solicitud y envío de documentación hasta la resolución de observaciones y la evaluación final. La mayoría de las auditorías correspondieron al Poder Ejecutivo (11), seguido por partidos políticos (2), un organismo autónomo (1) y un ayuntamiento (Tlaltelulco, 1).

Los sujetos obligados que se sometieron a auditoría voluntaria en materia de protección de datos personales fueron los siguientes:

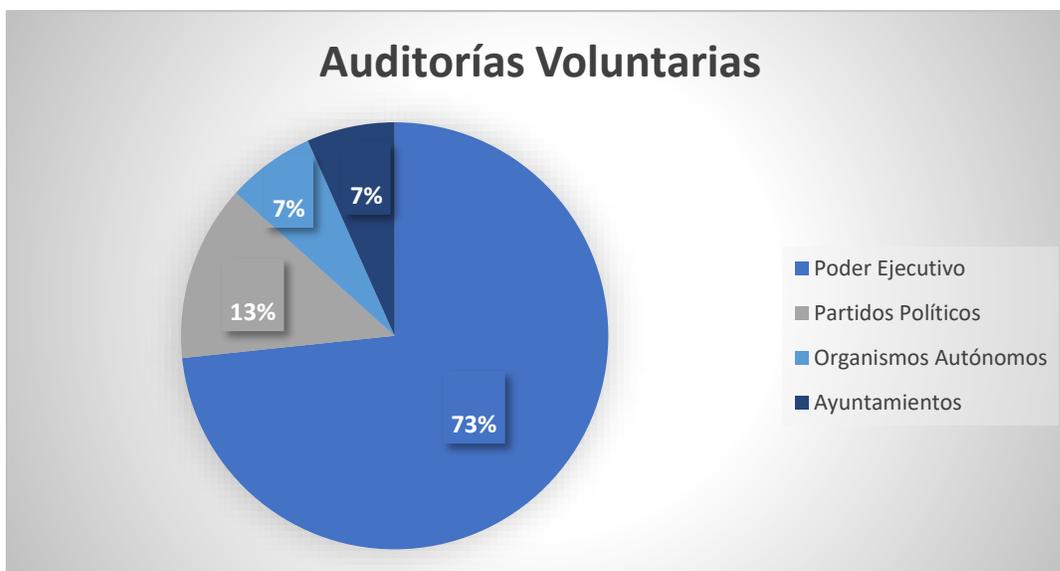
AUDITORÍAS VOLUNTARIAS DE AVISOS DE PRIVACIDAD PRACTICADAS EN 2024		
Categoría	Sujeto Obligado sometido a Auditoría Voluntaria	Número de Auditorías
Poder Ejecutivo	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX).	1
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT).	1
	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado (ITDEP).	5
	Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT).	1
	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco (ITST).	2
	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).	1
Partidos Políticos	Partido Acción Nacional (PAN).	1
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM).	1
Organismos Autónomos	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE).	1

AUDITORÍAS VOLUNTARIAS DE AVISOS DE PRIVACIDAD PRACTICADAS EN 2024		
Categoría	Sujeto Obligado sometido a Auditoría Voluntaria	Número de Auditorías
Ayuntamientos	La Magdalena Tlaltelulco.	1

Sujetos Obligados sometidos a Auditoría Voluntaria en generación de avisos de privacidad integral y simplificada, asimismo muestra el número de acciones practicadas durante el año 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Protección de Datos Personales.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Protección de Datos Personales.



CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

En el Plan de Trabajo 2024, se definió el eje estratégico "Ampliación de la Difusión y Alcance de las Actividades del IAIP Tlaxcala", con el objetivo de fortalecer la visibilidad del Instituto entre los sujetos obligados y diversos grupos sociales. Esta estrategia busca fomentar el ejercicio consciente de los derechos fundamentales desde una perspectiva inclusiva.

El Consejo General del IAIP Tlaxcala ha impulsado acciones enfocadas en promover la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas. Estas actividades están orientadas a consolidar una cultura de cumplimiento entre las personas servidoras públicas, asegurando que comprendan y apliquen correctamente las disposiciones legales.

La capacitación adecuada de las personas servidoras públicas se traduce directamente en beneficios para la sociedad, ya que garantiza que los derechos de acceso a la información y protección de datos personales puedan ser ejercidos con mayor facilidad y efectividad. En 2024, la estrategia de capacitación se desarrolló en dos modalidades: presencial y virtual.

Durante este año, se impartieron cursos sobre los siguientes temas:



Generalidades de la Ley de Transparencia
Protección de Datos Personales
Clasificación de la Información
Elaboración de versiones públicas
Avisos de Privacidad
Documento de seguridad
Medios de impugnación
Gobierno Abierto

La capacitación impulsada por el IAIP Tlaxcala ha sido fundamental para fortalecer el trabajo de las personas servidoras públicas responsables de garantizar la transparencia y la protección de datos personales. Estas acciones buscan asegurar que comprendan y cumplan con sus responsabilidades, impactando directamente en el ejercicio de los derechos de la sociedad.

En 2024, el Instituto estableció objetivos claros y optimizó sus procesos de formación mediante el desarrollo de materiales digitales y mapas conceptuales diseñados para facilitar el aprendizaje en temas clave. Estas herramientas fomentaron no solo el cumplimiento de las disposiciones legales, sino también la colaboración efectiva entre los sujetos obligados y el Instituto, promoviendo una sociedad más informada, participativa y consciente de sus derechos.

A continuación, se presentan las capacitaciones más destacadas impartidas durante el año.

GENERALIDADES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

Esta capacitación básica, dirigida a personas servidoras públicas de reciente ingreso a las Unidades de Transparencia y a quienes son responsables de las obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, tuvo como objetivo familiarizarlas con sus atribuciones, responsabilidades y funciones operativas.

En 2024, se impartieron 25 capacitaciones en esta temática, beneficiando a 746 personas servidoras públicas en modalidades presencial y virtual. Entre los sujetos obligados con mayor participación destacaron la Universidad Politécnica de Tlaxcala y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.

Además, en alineación con la tercera línea de acción del Programa Anual de Trabajo, se implementaron capacitaciones específicas para el personal de nuevo ingreso en los ayuntamientos, en el contexto de la transición municipal y legislativa derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Estas acciones

fortalecieron la transparencia, la rendición de cuentas y la estabilidad social y democrática en Tlaxcala.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación. Capacitación a servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, 07

TEMAS RELEVANTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los temas relacionados con la protección de datos personales han adquirido mayor relevancia en el ámbito público, impulsados por el avance de las tecnologías y la necesidad de establecer mecanismos adecuados para su tratamiento.

En 2024, este tema fue abordado en 23 capacitaciones, beneficiando a 779 personas servidoras públicas en modalidades presencial y virtual. Los sujetos obligados con mayor interés en estas capacitaciones fueron la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

La identificación y clasificación de la información en los archivos de los sujetos obligados es esencial para cumplir con las obligaciones de transparencia. Este tema,



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación. Capacitación dirigida a servidores públicos del CONALEP, 04

considerado uno de los más especializados, resulta de gran interés, ya que orienta a las personas servidoras públicas sobre cómo reservar información y distinguir datos personales confidenciales, una constante en la atención de solicitudes de acceso a la información.

En 2024, se impartieron 9 capacitaciones sobre este tema, beneficiando a 191 personas servidoras públicas en modalidades presencial y en línea. Los sujetos obligados con mayor participación fueron la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE-EMSAD).

ELABORACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación. Capacitación dirigida a servidores públicos del Conalep, mayo 2024.

La capacitación de elaboración de avisos de privacidad va dirigida al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, en donde se plantean los requisitos mínimos que deben plasmar en el aviso de privacidad integral y simplificado, con ello se pretende que se cumpla con

el objeto de informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento de sus datos personales, para que de esta forma esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de su información personal, mantener el control y disposición sobre ella.

La capacitación sobre la elaboración de avisos de privacidad está orientada a garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, estableciendo los requisitos mínimos para generar avisos de privacidad integrales y simplificados. Su objetivo es informar al titular sobre las condiciones y alcances del tratamiento de sus datos personales, permitiéndole tomar decisiones informadas y mantener control sobre su información.

En 2024, esta capacitación se impartió en 10 ocasiones, con la participación de 254 personas servidoras públicas en modalidades presencial y virtual. Los sujetos obligados con mayor asistencia fueron la Secundaria General "Presidente Juárez"

de la SEPE-USET y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.

ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DE SEGURIDAD

Con el objetivo de garantizar el correcto tratamiento de los datos personales, se brindaron herramientas para la elaboración del Documento de Seguridad, enfocándose en identificar el estado de los datos tratados, las áreas de oportunidad y las acciones necesarias para mitigar riesgos en materia de seguridad.

En 2024, se impartieron 2 capacitaciones presenciales dirigidas a 34 personas servidoras públicas. Estas capacitaciones estuvieron orientadas al personal de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.



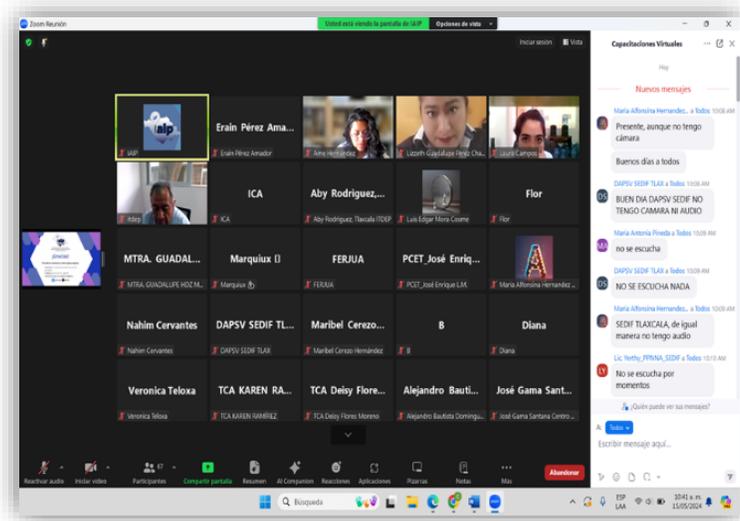
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación. Capacitación en la Universidad Politécnica de Tlaxcala; 11 de marzo de 2024.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El recurso de revisión es la herramienta legal para impugnar la falta de respuesta a una solicitud de información. Por ello, es fundamental que las unidades de transparencia, como responsables de atender estas solicitudes, comprendan el

trámite del recurso, así como las implicaciones de no atender requerimientos o resoluciones.

En 2024, se impartieron 5 capacitaciones sobre este tema a 99 personas servidoras públicas, en modalidades presencial y virtual. Los servidores públicos con mayor participación en estas capacitaciones pertenecen al Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación. Capacitación virtual relacionada a los recursos de revisión y de inconformidad.

GOBIERNO ABIERTO

Con el objetivo de fomentar la apertura gubernamental, el IAIP Tlaxcala impartió capacitación en Gobierno Abierto, promoviendo entre los asistentes la adopción de los componentes de esta política pública. Estas acciones buscan avanzar hacia un estado abierto, con transparencia y colaboración en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En 2024, se impartieron 4 conferencias sobre este tema, beneficiando a 135 personas servidoras públicas en modalidades presencial y virtual. La Coordinación de Comunicación Social destacó por su interés en estas capacitaciones, reflejando el compromiso de integrar la apertura gubernamental en sus prácticas.



Fuente: Dirección de Capacitación y Vinculación.

CAPACITACIÓN DE LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con el apoyo del INAI, el IAIP Tlaxcala impartió una capacitación sobre el llenado de formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, derivados de la reforma al Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia.

La actividad, clave para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, reunió a 220 personas servidoras públicas, incluidas titulares de unidades de transparencia y unidades administrativas.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.
Capacitación dirigida a servidores públicos del Estado de Tlaxcala, 18 de abril de 2024

CAPACITACIÓN GENERAL SOBRE OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS

El 29 de octubre de 2024, en coordinación con el Diputado David Martínez Del Razo, Presidente de la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado, se llevó a cabo la Capacitación General sobre Obligaciones y Atribuciones en materia de Transparencia dirigida a los ayuntamientos. La sesión fue impartida por el Secretario del IAIP Tlaxcala en el Patio Vitral del Congreso del Estado.

Estas actividades fortalecen la transparencia en los sujetos obligados, priorizando la rendición de cuentas y garantizando el derecho de acceso a la información para los nuevos integrantes de los ayuntamientos.



CAPACITACIÓN GENERAL SOBRE OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

Dicha capacitación contó con una participación de 132 asistentes, considerando a personal de las unidades administrativas de los municipios, Titulares de las Unidades de Transparencia de los Ayuntamientos y presidentes municipales, así como los integrantes de la Comisión de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado de Tlaxcala.



Capacitación General sobre Obligaciones y Atribuciones en Materia de Transparencia a los Ayuntamientos.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.



CAPACITACIÓN GENERAL REGIONALIZADA SOBRE OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Del 4 al 6 de noviembre de 2024, y como parte de las actividades de la Unidad de Verificación y Evaluación, se llevó a cabo una capacitación dirigida a las unidades administrativas y Titulares de las Unidades de Transparencia, enfocada en apoyar al personal de reciente incorporación en los ayuntamientos tras el proceso electoral local que renovó el Congreso del Estado y las alcaldías de los 60 municipios.

El objetivo fue resolver dudas relacionadas con la primera carga de información en la Plataforma Nacional de

Transparencia (PNT) y despejar inquietudes técnicas, jurídicas y administrativas del personal municipal. Para facilitar la participación, las sesiones se desarrollaron por regiones, evitando traslados a la capital, y se llevaron a cabo en Huamantla, Apetatitlán, Zacatelco, Calpulalpan, Tlaxco y en el Salón Rojo del Congreso del Estado, atendiendo a un total de 500 personas servidoras públicas.

Los temas abordados incluyeron el correcto llenado



Capacitación sede Huamantla y Apetatitlán.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación

de formatos y el uso y carga de información en la PNT, garantizando un enfoque práctico y accesible para todos los participantes.



Capacitación en las sedes Calpulalpan, Tlaxco, Zacatelco y el Congreso del Estado.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Verificación y Evaluación.

CAPACITACIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En 2024, la Unidad de Tecnologías de la Información impartió 26 capacitaciones presenciales y 5 virtuales, dirigidas a fortalecer el conocimiento y uso de las plataformas disponibles. Estas sesiones se organizaron estratégicamente, atendiendo principalmente a Titulares de las Unidades de Transparencia y sus Unidades Administrativas, con una participación destacada de ayuntamientos y el Poder Ejecutivo.



Capacitación sobre el uso y manejo de la PNT para Titulares de la Unidad de Transparencia

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Tecnologías de la Información.

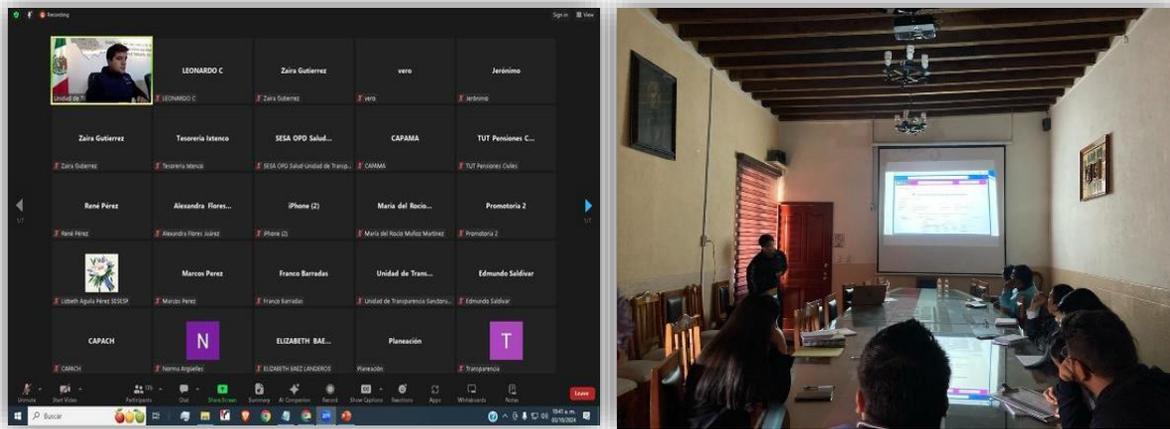
En total, 729 personas servidoras públicas del estado de Tlaxcala fueron capacitadas, de las cuales 398 se identificaron como mujeres y 331 como hombres. Como estrategia principal, se dividió la capacitación en tres tópicos:

1. Atención a Titulares de las Unidades de Transparencia.

2. Formación para sus Unidades Administrativas.
3. Uso del Sistema Integral de Información de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

Las capacitaciones dirigidas a los Titulares de las Unidades de Transparencia se replicaron en 11 sesiones personalizadas según las necesidades de cada sujeto obligado. Estas sesiones atendieron a 10 mujeres y 8 hombres, garantizando una orientación específica para optimizar sus funciones.

La Capacitación para Unidades Administrativas de los sujetos obligados incluyó la impartición de 10 sesiones, con la participación de 311 hombres y 376 mujeres.



Capacitación presencial y virtual a cargo de la Unidad de Tecnologías de la Información

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Tecnologías de la Información

Se capacitó a 43 personas servidoras públicas en el uso del SIPOT, con el objetivo de apoyar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Estas capacitaciones fueron personalizadas y específicas, atendiendo las inquietudes y necesidades de cada sujeto obligado. En total, se impartieron 9 sesiones.

Los trabajos desarrollados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala en esta actividad sustantiva enfocada en la capacitación a servidores públicos, reflejaron en total 117 capacitaciones, la cuales se desglosan en la siguiente tabla:

TOTAL DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS EN 2024				
Tema	Total de capacitaciones	Mujeres	Hombres	Total de personas capacitadas
Temas relevantes en materia de Protección de Datos Personales	23	416	363	779
Generalidades de la Ley de Transparencia	25	381	365	746
Capacitaciones por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información	31	331	398	729
Capacitación General sobre Obligaciones y Atribuciones en Materia de Transparencia	6	282	218	500
Elaboración de Avisos de Privacidad	10	134	120	254
Clasificación de la Información	9	113	78	191
Gobierno Abierto	4	81	54	135
Medios de Impugnación en materia de Acceso a la Información	5	57	42	99
Capacitación General sobre Obligaciones y Atribuciones en Materia de Transparencia a los Ayuntamientos	1	59	73	132
Elaboración de Documento de Seguridad	2	18	16	34
TOTAL	117	1996	1823	3819

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.

Se resalta que de la participación de las personas servidoras públicas capacitadas se ha procurado la igualdad sustantiva, tal como se puede observar en la siguiente gráfica:



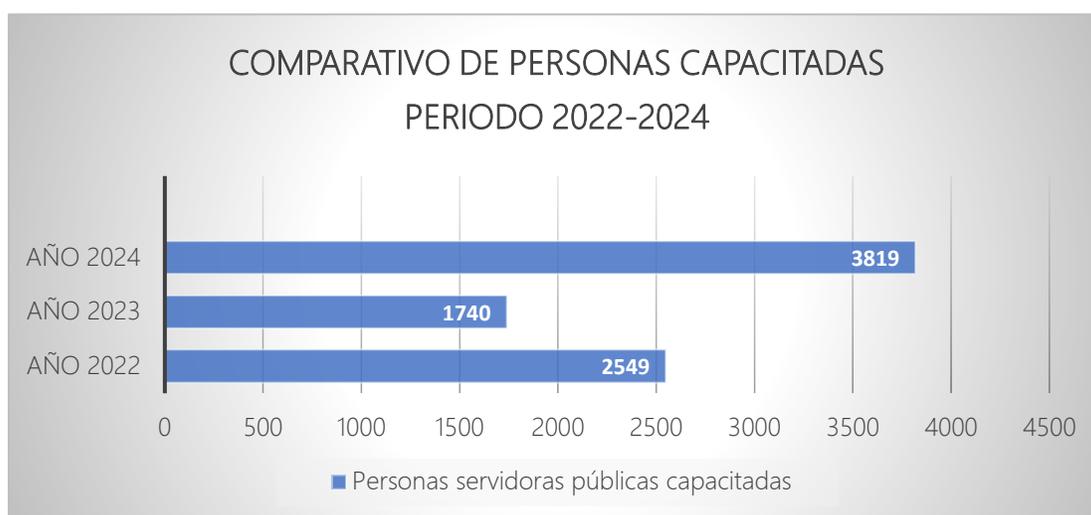
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Actualización.
Porcentaje de mujeres y hombres capacitados durante el año 2024.

En los últimos tres años, el IAIP Tlaxcala ha intensificado sus esfuerzos de capacitación para fortalecer la transparencia y la protección de datos personales en el estado. Estas acciones han permitido capacitar a un amplio número de personas servidoras públicas, destacándose los siguientes resultados:

- En 2022, se capacitó a 2,549 personas, de las cuales 1,564 fueron mujeres y 985 hombres.
- En 2023, se benefició a 1,740 personas, con 933 mujeres y 807 hombres.
- En 2024, se alcanzó un total de 3,819 personas capacitadas, continuando con el enfoque de igualdad y eficiencia en la formación.

La siguiente tabla presenta un comparativo del personal capacitado durante el periodo 2022-2024, reflejando el crecimiento constante en las acciones de capacitación.

Este incremento evidencia el compromiso del Instituto por impulsar una sociedad más informada y preparada, fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

En 2024, el IAIP Tlaxcala ha capacitado a 3,819 personas servidoras públicas, superando los resultados de 2022 y 2023. Este logro refleja la prioridad otorgada a la actualización de los programas de capacitación, incluyendo temas clave como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, y capacitaciones dirigidas a las unidades administrativas de los ayuntamientos recientemente electos.

Aunque algunos contenidos temáticos han permanecido similares, las actualizaciones normativas, técnicas y contextuales han permitido adaptar las capacitaciones a las necesidades específicas de los sujetos obligados, abordando sus inquietudes y facilitando el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en materia de transparencia y protección de datos personales.

Modernización de Procesos de Capacitación

Como parte de las acciones de modernización, el IAIP Tlaxcala ha implementado programas de capacitación tanto presenciales como virtuales. Esto ha permitido enfrentar los avances tecnológicos y las modificaciones normativas en acceso a la información y protección de datos personales, fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo de 2024, se ha dado prioridad a las capacitaciones presenciales, con un enfoque descentralizado. El personal del IAIP Tlaxcala ha acudido directamente a las sedes de diversas instituciones y ha regionalizado las capacitaciones para abarcar a un mayor número de personas. Este enfoque busca sistematizar los procesos y funciones de todos los sujetos obligados en el estado, promoviendo una implementación eficiente y uniforme de sus responsabilidades.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y RESULTADOS

Durante 2024, el IAIP Tlaxcala se enfocó en fortalecer la colaboración interinstitucional y fomentar la participación social, consolidando alianzas estratégicas con entidades gubernamentales. Estas acciones buscaron sensibilizar a la sociedad y empoderarla en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, promoviendo una gobernanza democrática más participativa.

Se realizaron actividades dirigidas a promover la transparencia y difundir el derecho de acceso a la información, particularmente en el sistema educativo. Asimismo, se impulsaron los principios de gobierno abierto, rendición de cuentas, participación social y accesibilidad, cumpliendo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Transparencia del Estado de Tlaxcala.

Socializaciones

El IAIP Tlaxcala llevó estos esfuerzos directamente a la sociedad, enfocándose en estudiantes, padres de familia y sectores vulnerables como niños, jóvenes, mujeres y personas mayores. El objetivo fue facilitar el conocimiento y ejercicio activo de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales desde su entorno inmediato.

Además, se organizaron reuniones con instituciones académicas, organizaciones civiles y sujetos obligados, fortaleciendo la colaboración y la interacción con actores clave. Estas actividades buscaban ampliar el alcance de los derechos que promovemos, asegurando una mayor comprensión y aplicación en diversos sectores de la sociedad.

En total, el IAIP Tlaxcala llevó a cabo 19 socializaciones, beneficiando a 2,272 personas.

SOCIALIZACIONES 2024						
No.	DÍA	LUGAR	TEMA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE PERSONAS SOCIALIZADAS
1	22 de enero	Secundaria General "Miguel N. Lira Contla de Juan Cuamatzi	Protección de Datos Personales	120	94	214
2	24 de enero	Secundaria Técnica #14 Tetla de la Solidaridad	Protección de Datos Personales	70	110	180
3	6 de febrero	La Soledad Tequexquitla Tlaxcala	Protección de Datos Personales	15	13	28
4	6 de febrero	Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec Loma Bonita Cuapiaxtla	Protección de Datos Personales	10	11	21
5	8 de febrero	Secundaria Técnica #14 Tetla de la Solidaridad	Protección de Datos Personales	88	112	200
6	9 de febrero	Escuela Secundaria General Agustín Melgar Panzacola	Protección de Datos Personales	203	147	350
7	13 de febrero	Telesecundaria "Niños Héroes" Xalcatzinco, Tepeyanco	Protección de Datos Personales	26	48	74
8	13 de marzo	Primaria "Bicentenario" Papalotla Tlaxcala	Protección de Datos Personales	29	37	66
9	20 de marzo	Primaria "Juan Escutia" Tlaxcala, Tlaxcala	Protección de Datos Personales	48	40	88

SOCIALIZACIONES 2024						
No.	DÍA	LUGAR	TEMA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE PERSONAS SOCIALIZADAS
10	19 de abril	Colegio Ohquetzalli	Protección de Datos Personales	42	38	80
11	26 de abril	Colegio Ohquetzalli	Protección de Datos Personales	25	3	28
12	09 de mayo	Universidad Politécnica de Tlaxcala	Protección de Datos Personales	58	104	162
13	25 de mayo	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Derecho de acceso a la información pública	10	5	15
14	31 de mayo	Unidad Básica de Rehabilitación Tlaxcala	Derecho de acceso a la información pública	9	3	12
15	06 de junio	Escuela de Argumentación Jurídica	Derecho de acceso a la información pública	5	14	19
16	13 de junio	Escuela Secundaria General Rafael Minor Franco	Protección de datos personales	2	5	7
17	24 de junio	Escuela Secundaria Técnica Número 1 Xicohtencatl Axayacatzin	Protección de datos personales	179	193	372
18	25 de junio	Escuela Secundaria Técnica Número 1 Xicohtencatl Axayacatzin	Protección de datos personales	165	153	318

SOCIALIZACIONES 2024						
No.	DÍA	LUGAR	TEMA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE PERSONAS SOCIALIZADAS
19	12 de julio	Secundaria General "Ignacio Manuel Altamirano"	Protección de datos personales	22	16	38
TOTAL				1,126	1,146	2,272
Total de socializaciones realizadas, Generada con información propia del IAIP Tlaxcala. Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.						



Mensaje de apertura a la Socialización en Escuela Secundaria Técnica Número 1 Xicohtencatl Axayacatzin, 24 de junio de 2024
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Socialización en Escuela Secundaria Técnica Número 1 Xicohtencatl Axayacatzin, 25 de junio de 2024
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

ACÉRCATE AL IAIP TLAXCALA

Este órgano garante implementó la campaña "Acércate al IAIP Tlaxcala", instalando stands informativos en municipios clave con mayor extensión territorial y población. Esta iniciativa tuvo como objetivo establecer un vínculo directo con la sociedad para difundir los derechos que protege el Instituto, como el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Los municipios visitados incluyeron Calpulalpan, Tlaxco, Tlaxcala, Chiautempan, Apizaco, Huamantla, Zacatelco, San Pablo del Monte e Ixtacuixtla. La estrategia se centró en áreas urbanas y conurbadas, alcanzando a trabajadores, comerciantes, estudiantes, personas mayores y quienes realizan labores del hogar. Se estimó que alrededor de 1,000 personas se beneficiarían directamente de esta campaña.

Además de promover los derechos fundamentales, la campaña abordó temas como gobierno abierto y rendición de cuentas, con un enfoque inclusivo que consideró la perspectiva de género y la atención a grupos vulnerables. Estas



Stand informativo establecido en Calpulalpan
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Stand informativo establecido en Huamantla
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

acciones buscaron fortalecer el conocimiento de los derechos garantizados por el IAIP Tlaxcala en los municipios visitados.



Stand informativo establecido en Chiautempan
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Stand informativo establecido en Apizaco.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Stand informativo establecido en Tlaxco
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Stand informativo establecido en Zacatelco
Fuente: IAIP, Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Stand informativo establecido en San Pablo del Monte
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Stand informativo establecido en Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y

La estrategia de promoción y difusión mediante el Stand Informativo “Acércate al IAIP Tlaxcala” se eligió por varias razones clave:

1. Enfoque directo a la población objetivo: Esta estrategia permitió llegar de manera efectiva a nuestra audiencia, utilizando dinámicas participativas que promovieron la inclusión. La cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales es un tema de interés social, y al difundir estos derechos humanos, se facilitó el ejercicio pleno de los mismos en diversos sectores de la población.

2. Cobertura de nuevas zonas: La planificación de visitas a municipios estratégicos permitió atender a la población de manera regionalizada. Esto facilitó el acercamiento en áreas con alta afluencia de personas de diferentes municipios, lo que amplió la difusión del IAIP Tlaxcala y promovió el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
3. Generación de nuevas alianzas institucionales: La instalación del stand dentro de la campaña “Acércate al IAIP Tlaxcala” también permitió crear nuevas alianzas con los municipios visitados. Estas colaboraciones fortalecieron aún más la difusión y el alcance de las actividades del Instituto.



Stand informativo establecido en la plaza del zócalo de Apizaco
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

CONCURSOS

Con el objetivo de fomentar la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales, el IAIP Tlaxcala organizó diversos concursos dirigidos a niñas, niños, jóvenes y la sociedad en general. Estas actividades incentivaron la participación social mediante reflexiones artísticas, informativas y lúdicas, promoviendo el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Estas acciones buscaron involucrar a la sociedad de manera activa, promoviendo el desarrollo humano y social a través de la reflexión y la acción colectiva. Durante 2024, se llevaron a cabo concursos como Dibujo Infantil, Comisionada y Comisionado Infantil, Ensayo, Cartel y Spot de Radio, diseñados para fomentar la creatividad y el compromiso de la comunidad con temas fundamentales para la democracia.

Concurso de Dibujo Infantil

Dirigido a niñas y niños de 6 a 12 años, este concurso se dividió en dos categorías para garantizar una participación equitativa. Su objetivo fue motivar a los más jóvenes a reflexionar y expresar sus ideas



Convocatoria del concurso de dibujo infantil "Protegiendo mis datos personales al navegar en Internet"

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

sobre la importancia de proteger sus datos personales al navegar en Internet.

Se recibieron 103 dibujos en los que los participantes representaron sus preocupaciones y pensamientos sobre los riesgos asociados al uso de la tecnología. Finalmente, se seleccionaron dos ganadores por categoría, destacando la creatividad y la conciencia de los participantes sobre la protección de sus datos personales.

DIBUJO INFANTIL

Premiación del Concurso de Dibujo Infantil “Protegiendo mis datos personales al navegar en Internet”, 2024.

Categoría A



Dibujo correspondiente al Primer Lugar.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Dibujo correspondiente al Segundo Lugar.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

Dibujo correspondiente al Primer Lugar de la Categoría B.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Categoría B

Dibujo correspondiente al Primer Lugar de la Categoría B.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Premiación del Concurso de Dibujo Infantil, por parte del jurado calificador y el Pleno del IAIP Tlaxcala.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Divulgación.

CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS

El Concurso "Comisionada y Comisionado Infantil" tiene como objetivo promover en niñas, niños y adolescentes el conocimiento y ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como otros temas relacionados, utilizando actividades artísticas, informativas y lúdicas como herramientas educativas.



Sesión del Pleno de las ganadoras del Concurso de Comisionada y Comisionado Infantil 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.

El Consejo General del IAIP Tlaxcala aprobó la convocatoria para este concurso, que consta de tres etapas: estatal, regional y nacional, y forma parte del programa "Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas". Este esfuerzo se realizó en colaboración con el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, consolidando un trabajo conjunto para fomentar la creatividad y el interés de las infancias en la protección de sus datos personales. El 8 de octubre de 2024, el Pleno del Consejo General llevó a cabo la ceremonia de premiación de la etapa estatal. En esta edición, las ganadoras fueron:

- Primer lugar: Sofía N.
- Segundo lugar: Jayden N.
- Tercer lugar: Dara Valeria N. Además, se reconoció a Diana Sofía N. como secretaria técnica del Pleno Niñas y Niños.

SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYO

El 8 de octubre de 2024, el Consejo General llevó a cabo la ceremonia de premiación del Segundo Concurso de Ensayo "Derecho de Acceso a la Información en México", una iniciativa destinada a promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Este concurso, dirigido tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general, invitó a los participantes a reflexionar sobre la realidad contextual y política del país, abordando temas clave relacionados con la democracia y la rendición de cuentas.



Ceremonia de premiación del Segundo Concurso de Ensayo 2024 por parte del Consejo General y el jurado

Las ganadoras de esta edición fueron:

- Primer lugar: Susana N., con el ensayo *"Derecho de acceso a la información pública en México: Una herramienta esencial para fortalecer la rendición de cuentas y la democracia."*
- Segundo lugar: Anakaren N., con el ensayo *"Fortaleciendo la democracia: La importancia del acceso a la información en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. El caso Conóceles."*
- Tercer lugar: Valeria N., con el ensayo *"Del Silencio a la Voz: Cómo el acceso a la información promueve la justicia e igualdad social."*

Este evento subrayó la importancia del derecho de acceso a la información como un eje fundamental para fortalecer la democracia, fomentar la rendición de cuentas y garantizar una sociedad más informada y participativa.

5TO. CONCURSO DE CARTEL "LA IMPORTANCIA DE CUIDAR LOS DATOS PERSONALES AL NAVEGAR EN INTERNET"

Con el objetivo de fomentar entre la comunidad estudiantil de nivel superior el conocimiento y la difusión de los derechos humanos tutelados, el Consejo General organizó el 5to. Concurso de Cartel, titulado "La Importancia de Cuidar los Datos Personales al Navegar en Internet". En esta edición, se recibieron 26 propuestas, con la participación de 19 mujeres y 7 hombres. Según la evaluación del jurado, las tres ganadoras del concurso fueron mujeres.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024, en las instalaciones del IAIP Tlaxcala, reconociendo a las ganadoras:

- Primer lugar: Anaid D., con el cartel "*¡No te exhibas!*".
- Segundo lugar: Diana Jimena C., con el trabajo "*Tu información está en la mira*".
- Tercer lugar: Itzel C., con el cartel "*Cuida tu información, Internet no tiene candados*".



Carteles ganadores del 5to. Concurso de Cartel del IAIP Tlaxcala.

5TO. CONCURSO DE SPOT DE RADIO “SINTONIZANDO LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

El IAIP Tlaxcala, convocó a personas mayores de 18 años a participar en el concurso de spot de radio, con el objetivo de promover la importancia que tiene el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales en la sociedad Tlaxcalteca, se recibieron 16 propuestas, de las cuales fueron 9 de hombres y 7 de mujeres.

La ceremonia de premiación tuvo verificativo el día 28 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del Instituto, donde se entregó el primer lugar al spot denominado “AIP Braulio Manilla”, el segundo lugar lo obtuvo el spot titulado “5to Concurso de Spot de Radio”, y el tercer lugar fue por el spot intitulado “¡No son solo datos, es tu vida!”.



Ceremonia de Premiación del 5to. Concurso de Spot de Radio
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.

EVENTOS Y CONFERENCIAS

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala prioriza la creación de espacios para la sociedad y las personas servidoras públicas de los sujetos obligados del estado. Estos eventos y conferencias están diseñados para promover el aprendizaje, la discusión y el intercambio de ideas sobre transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas de interés social.

Con este propósito, el IAIP Tlaxcala suma esfuerzos con actores y especialistas en los derechos que tutela para organizar conferencias, talleres y mesas de



Conferencia disertada por el Consejo de Transparencia de Chile.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

diálogo. Estas actividades reflejan el compromiso del Instituto por fomentar la actualización, la inclusión y el acercamiento con la sociedad, fortaleciendo así la cultura de la transparencia y la protección de derechos fundamentales.

CONFERENCIA NEURODERECHOS



Conferencia de Neuroderechos, celebrada el 01 de febrero de 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

El IAIP Tlaxcala se mantiene a la vanguardia en temas relacionados con los derechos que tutela, especialmente ante los rápidos avances tecnológicos. En este contexto, es esencial sensibilizar a la población tlaxcalteca sobre la importancia de proteger su información personal, así como la dignidad y privacidad frente a la recopilación y uso de datos biométricos y neurofisiológicos, particularmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este objetivo, se ofrecieron conocimientos y herramientas para prevenir la manipulación o control de procesos cognitivos y emocionales, fortaleciendo la protección de los derechos en un entorno digital. La conferencia reunió a 86 personas titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, quienes participaron en un espacio de interacción directa con el conferencista, permitiendo abordar inquietudes y enriquecer el debate en torno a estos temas.

MESA DE DIÁLOGO "LA TRANSPARENCIA Y LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS EN LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN"



Mesa de Diálogo "La Transparencia y las Secretarías Ejecutivas en la Agenda Anticorrupción, 05 de marzo de 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.

Este espacio tuvo como objetivo analizar las estrategias, importancia e impacto de los órganos autónomos en materia de transparencia y anticorrupción en el contexto actual.

Durante el evento, se destacó el rol fundamental de las secretarías ejecutivas como organismos de apoyo técnico, responsables de generar los insumos necesarios para la toma de decisiones dentro del Comité Coordinador. Asimismo, se subrayó la relevancia de esta instancia en la aprobación, diseño, promoción y evaluación de la política nacional anticorrupción.

El encuentro contó con la participación de 164 asistentes, consolidando un espacio de reflexión y diálogo sobre los desafíos y avances en materia de transparencia y combate a la corrupción.

En colaboración con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el IAIP Tlaxcala organizó la mesa de diálogo "La Transparencia y las Secretarías Ejecutivas en la Agenda Anticorrupción". Este

PRESENTACIÓN DE GUÍAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, LENGUAJE INCLUYENTE NO SEXISTA Y; PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, el IAIP Tlaxcala organizó el 9 de abril de 2024 un evento en el Salón Apizaco del Hotel Posada San Francisco. El objetivo fue presentar tres guías modelo dirigidas a personas adultas mayores, para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, y para promover la inclusión de personas con discapacidad.

El evento permitió a estos sectores de la población no solo conocer las guías, sino también interesarse en utilizarlas como herramientas fundamentales para acceder a sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

La presentación contó con la participación de 96 personas, a quienes se les compartió y difundió el contenido de estos materiales.



Presentación de Guías para personas Adultas Mayores, Lenguaje incluyente no sexista e inclusión de personas con discapacidad, 09 de abril de 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

El IAIP Tlaxcala, en colaboración con las comisiones que forman parte del Sistema Nacional de Transparencia, trabaja para ofrecer herramientas a la población que ayuden a combatir cualquier forma de discriminación e impulsar la inclusión y la igualdad.

Estas guías no son simplemente documentos, sino acciones concretas para fomentar espacios inclusivos, equitativos y respetuosos de los derechos de todas las personas. Por ello, es fundamental que se difundan en la población en general, para que lleguen a los sectores específicos para los cuales fueron creadas, y se conviertan en materiales realmente útiles.



Fotografía oficial de la presentación de Guías para personas Adultas Mayores, Lenguaje incluyente no sexista e inclusión de personas con discapacidad, 09 de abril de 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO RIESGOS DE LAS LIBERTADES INFORMATIVAS EN LA SOCIEDAD ABIERTA”

El 18 de abril de 2024, el IAIP Tlaxcala presentó el material editorial titulado *“Riesgos de las libertades informativas en la sociedad abierta”*, una obra elaborada por el Comité Editorial del Sistema Nacional de Transparencia (SNT). El objetivo de este material es difundir entre la sociedad y las personas servidoras públicas la importancia de reconocer los desafíos que enfrenta el periodismo y la libertad informativa en la era digital, especialmente en el contexto mexicano.

En un mundo donde las fronteras físicas y temporales se difuminan, facilitando el libre flujo de la comunicación, también surgen riesgos relacionados con las libertades informativas, como la desinformación.

La presentación de la obra estuvo a cargo de las Comisionadas de los órganos autónomos del Estado de México y de Chihuahua, Guadalupe Ramírez Peña y Karla Gabriela Fuentes Moreno, junto con los coautores Karla Belém Negrete Huelga y Martín Rodrigo Echeverría Victoria. También participó, la Comisionada del INAI Norma Julieta del Río Venegas y el Lic. Sergio Octavio Contreras Padilla, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia del INAI. El evento contó con una gran participación, asistiendo 220 personas.



Apertura de la presentación de Presentación del Libro “Riesgos de las libertades informativas en la sociedad abierta”, celebrado en el Patio Vitral del Congreso del Estado de Tlaxcala, 18 de abril de 2024.

CONFERENCIA "APERTURA INSTITUCIONAL Y TRANSFORMACIÓN NACIONAL"

El 19 de septiembre del año 2024, el Pleno del Consejo General del IAIP Tlaxcala, encabezado por la Comisionada Presidenta Maribel Rodríguez Piedras y los Comisionados Ángel Espinoza Ponce y Arturo de Casa Vega, junto con el Coordinador de Comunicación del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Octavio Ortega Velio Mejía, encabezaron las conferencias "Apertura Institucional y Transformación Nacional", impartida por el Director General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, Jaime Abraham Cerdio Moisés, al evento asistieron periodistas de la entidad y titulares de las Unidades de Transparencia de diversos

sujetos obligados, fortaleciendo el compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en Tlaxcala.



Conferencia Apertura Institucional y Transformación Nacional
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

CONFERENCIA "GARANTIZANDO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: LA EXPERIENCIA CHILENA".

El 13 de septiembre del año 2024, la delegación del Consejo para la Transparencia de Chile compartió su experiencia y buenas prácticas, enriqueciendo los conocimientos sobre la materia, encabezada por el Consejero Dr. Roberto Munita Morgan y su equipo de trabajo.

Durante el evento estuvieron presentes los integrantes del Consejo General del IAIP Tlaxcala, así como las Comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y sus Municipios, Guadalupe Ramírez Peña, y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Rita Elena Balderas Huesca, así también la titular de la Secretaria de Acceso a la Información del INAI, Ileana Hidalgo Rioja y el Diputado local del estado de Tlaxcala, David Martínez Del Razo.



Conferencia GARANTIZANDO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: LA EXPERIENCIA CHILENA
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.



Además de presidentes municipales, titulares de Unidades de Transparencia y público en general, asistiendo un total de 200 personas, con dicha conferencia se pretendió compartir los conocimientos y los mecanismos de tutela del derecho de acceso a la información por parte del homólogo chileno, y las innovaciones técnicas y normativas que dicho órgano garante ha desarrollado a lo largo de su actuar.



Conferencia GARANTIZANDO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: LA EXPERIENCIA CHILENA

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

MÓDULO DE INFORMACIÓN EN LA FERIA DE TLAXCALA, FERIA DE FERIAS.

Del 25 de octubre al 15 de noviembre del año 2024, se instaló en el lobby del Centro de Convenciones, un módulo de información de las actividades y atribuciones del IAIP Tlaxcala, como una oportunidad para que todas las personas visitantes conozcan más sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las acciones que realiza el órgano garante local.

Mediante la entrega de material publicitario y de difusión, así como la resolución de inquietudes a la ciudadanía y el desarrollo de dinámicas se pretende socializar los derechos tutelados, aprovechando la visita de la población al recinto ferial con motivo de la Feria de Ferias.



Módulo informativo en las instalaciones del Recinto Ferial.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.



SEMANAS UNIVERSITARIAS POR LA TRANSPARENCIA

El programa Semanas Universitarias por la Transparencia, tiene como objetivo divulgar, mediante jornadas presenciales y virtuales, las labores del IAIP Tlaxcala, para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos



Sede Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco
Fuente: IAIP Tlaxcala

personales, así como el aprovechamiento de las demás herramientas que son impulsadas mediante las atribuciones del órgano garante entre la juventud universitaria.



Sede: Universidad Politécnica de Tlaxcala
Fuente: IAIP Tlaxcala

datos personales y la legislación vigente en la materia, como parte de su formación y quehacer académico.

En la edición 2024, se pretendió sensibilizar a los estudiantes de educación superior y a las comunidades académicas universitarias sobre la importancia de conocer y utilizar la transparencia, el derecho de acceso a la información, la apertura gubernamental, la protección de

Del 21 al 25 de octubre del año 2024, se efectuaron cinco jornadas, en las instituciones de educación superior Instituto Tecnológico de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad del Valle de Tlaxcala, Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco y Universidad Autónoma de Tlaxcala, contando con la participación itinerante de más de 1,000 estudiantes y personal docente y administrativo de las sedes académicas, así también se realizó la reproducción en la página de Facebook del instituto. Cabe destacar la participación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como coordinador de dicho evento a nivel nacional.



Sede Universidad Tecnológica de Tlaxcala y
Universidad del Valle de Tlaxcala
Fuente: IAIP Tlaxcala



CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Como parte del fortalecimiento de lazos institucionales y suma de esfuerzos entre actores estratégicos, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala celebró tres convenios de colaboración, con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de apoyo, para llevar a cabo, conjuntamente la planeación y ejecución de diversas actividades y estrategias dirigidas a fortalecer y difundir el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales, la transparencia, la rendición de cuentas, al igual que la administración y gestión de archivos en beneficio de la sociedad tlaxcalteca.

Los convenios se celebraron con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI); la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala (UPET) y la Universidad Politécnica de Tlaxcala.



Firma de convenio de colaboración con la UPET, 13 de junio de 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Firma de convenio de colaboración con el IVAI, 09 de abril de 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Firma de convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Tlaxcala, 28 de noviembre de 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

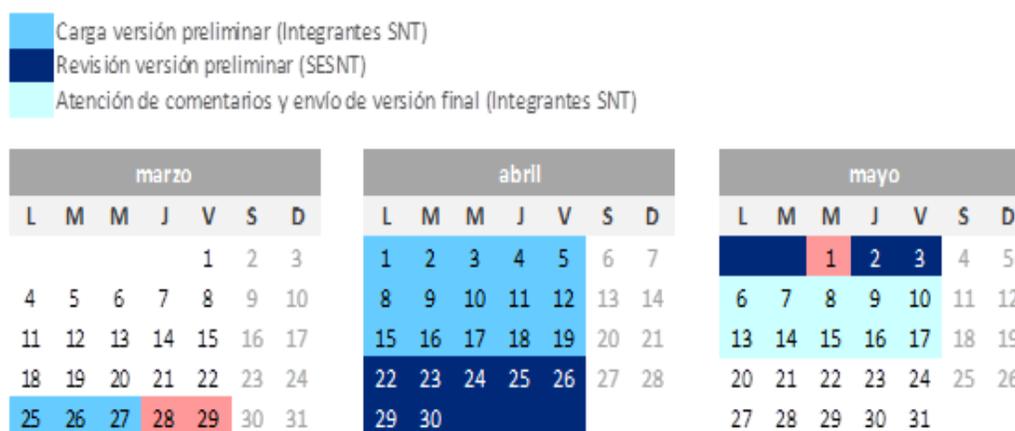
PROGRAMAS NACIONALES

El IAIP Tlaxcala, como parte del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), integra la agenda de dos de los programas que han contribuido al fortalecimiento de la cultura del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, toda vez que el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) están encaminados a realizar trabajos coordinados para el establecimiento y priorización de objetivos, estrategias, acciones y metas tendentes a incrementar el cumplimiento normativo, difusión, capacitación, profesionalización y procedimientos institucionales con la garantía progresiva de los derechos que protege el órgano garante de Tlaxcala.



Fuente: Logos vigentes de los programas nacionales PROTAI-PRONADATOS establecidos en la página de Internet del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Ruta de Implementación 2024



Fuente: Calendario de la Ruta de implementación de programas PROTAI y PRONADATOS, emitida por el Sistema Nacional de Transparencia.

PLAN DAI

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), implementado por el INAI, promueve el empoderamiento de los actores sociales, con el propósito de incrementar el uso y aprovechamiento de este derecho, para acceder a programas sociales y servicios públicos que les permitan mejorar su calidad de vida.

Por quinto año consecutivo, el IAIP Tlaxcala manifestó su interés de participar en Plan DAI 2024-2025, de esta manera, Tlaxcala ha sido un estado constante y permanente en las acciones de socialización del derecho de acceso a la información pública para generar conocimiento útil y sobre todo aprovechar esta importante herramienta para la solución de problemas cotidianos.

La política pública busca: que el DAI se encuentre al alcance de toda persona; ampliar y diversificar la base de usuarios y beneficiarios del DAI; y, propiciar su ejercicio estratégico, que la información pública obtenida permita alcanzar objetivos concretos o resolver problemáticas cotidianas.

ORGANISMOS GARANTES LOCALES QUE PARTICIPAN EN LA QUINTA EDICIÓN DEL PLANDAI



Fuente: Información obtenida del micrositio de PLAN DAI del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL DE SOCIALIZACIÓN

En virtud de la integración de Tlaxcala como estado participante en la Quinta Edición del Plan Nacional del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI 2024-2025), el 05 de julio de 2024, en la Universidad Politécnica de Tlaxcala, se llevó a cabo la Instalación de la Red Local de Socialización que fungirá para el periodo 2024-2025.

Los integrantes de esta red corresponden a:

Organizaciones Civiles	<ul style="list-style-type: none">• Trayecto 3 Inclusión para el desarrollo A.C.;• World cleanup day México A.C. y• Toktli Educación Ambiental A.C
Educativo	<ul style="list-style-type: none">• Universidad Politécnica de Tlaxcala
Sujetos obligados	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala• Procuraduría de Protección al Ambiente
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Radio Universidad Tlaxcala
Órganos Garantes	<ul style="list-style-type: none">• IAIP Tlaxcala• INAI

Integrantes de la Red Local de Socialización del Estado de Tlaxcala, de acuerdo al sector al que pertenecen.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.

Resaltando que la coordinación de esta red local recae en este órgano garante local y en el INAI.

En su conjunto, estos actores trabajaron para socializar el DAI y con ello identificar casos de aprovechamiento tendientes a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; por lo que, en el evento de instalación, además de formalizar el acta de instalación, manifestaron su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública ante la presencia de aproximadamente 211 personas jóvenes y servidores públicos.



Mensaje de la Lic. Maribel Rodríguez Piedras, Comisionada Presidenta del IAIP Tlaxcala.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

Mensaje de la Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y vinculación



INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



Firma del Acta de Instalación de la Red Local de Socialización del Plan DAI 2024-2025, 05 de Julio de 2024. Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

CURSO TALLER DE FORMACIÓN DE PERSONAS FACILITADORAS DEL DAI



Mensaje de bienvenida por parte de la Rectora de la UPTx.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Mensaje de apertura al curso taller por parte del Comisionado Arturo de Casa Vega

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

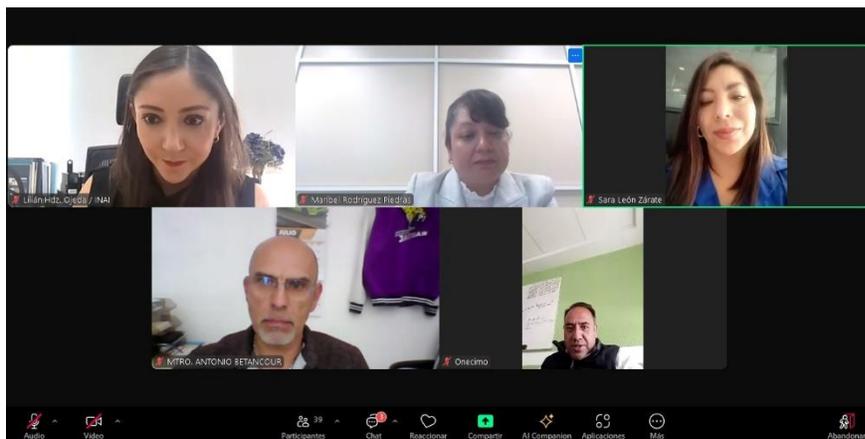
El 04 y 05 de julio de 2024, el IAIP Tlaxcala en coordinación con el INAI llevó a cabo el Curso-Taller de Formación de personas Facilitadoras, dotando de esta manera de conocimientos y herramientas a las 30 personas participantes, de tal manera que se compartieron casos prácticos para detectar problemáticas sociales y con base en ellas identificar preguntas que permitan formular solicitudes de información, buscando en todo momento el aprovechamiento del derecho de acceso a la información (DAI), la formación estuvo a cargo del Licenciado Javier Cuellar Durán, Director de Políticas de Acceso del INAI.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

CONFERENCIA VIRTUAL “¿QUÉ IMPACTO GENERAN LOS SUJETOS OBLIGADOS AL GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN?”

En el marco de los trabajos de Plan DAI 2024-2025, el IAIP Tlaxcala con la colaboración institucional del INAI, realizó la conferencia virtual denominada “¿Qué impacto generan los sujetos obligados al garantizar el derecho de acceso a la información?”, en donde a través de esta interesante interrogante la conferencista Licenciada Lilian Irazú Hernández Ojeda, Directora General de Políticas de Acceso del INAI, sensibilizó a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados del estado de Tlaxcala respecto de la importante labor que representan para la sociedad al brindar acceso a la información por medio de las respuestas a las solicitudes de información, lo que sin duda contribuye a la transparencia en el estado y el país, toda vez que el cambio de actitud en la respuesta impacta en las estadísticas, de tal forma que la conferencista además de responder diversas preguntas, realizó un llamado para seguir fortaleciendo el derecho de acceso a la información pública y a elevar la calidad y confianza en las instituciones.



Conferencia virtual “¿Qué impacto generan los sujetos obligados al garantizar el derecho de acceso a la información?”, 05 de julio de 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PLAN DAI, ENCUESTRO TLAXCALA.

Durante el Intercambio de Buenas Prácticas en Materia de Transparencia del Plan DAI, encuentro Tlaxcala - Chile, se llevó a cabo una jornada de socialización en el municipio de Apetatitlán, el día 12 de septiembre del año 2024.

En este espacio, la Asociación Civil Trayecto 3 "Cultura para la Inclusión y

Desarrollo AC" compartió su caso de éxito en el Acceso a la Información Pública con la comitiva del Consejo para la Transparencia de Chile, encabezada por el Consejero Roberto Munita Morgan.

Durante esta jornada, estuvieron presentes, el Presidente Municipal de Apetatitlán, el Mtro., Eric Azain Ávalos Marbán, los representantes de las Asociaciones Civiles participantes y población en general, para llevar a cabo la socialización como parte de las acciones



Socialización del Plan DAI 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

que establece el Plan DAI en su versión 2024.

INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PLAN DAI, ENCUENTRO TLAXCALA – CHILE. MESA DE RETROALIMENTACIÓN

Con fecha 12 de septiembre del año 2024 y en seguimiento a las actividades del Intercambio de Buenas Prácticas en Materia de Transparencia Plan DAI, encuentro Tlaxcala - Chile, se realizó la mesa de retroalimentación, dónde la comitiva del Consejo para la Transparencia de Chile conoció los casos de éxito Del PlanDAI 2024 a cargo de Eric Alan Viguera Salgado, Representante de Trayecto 3 AC "Cultura para la Inclusión y el Desarrollo".

Asimismo, se expuso el caso de éxito mochilas aspersoras, a cargo de la Comisionada Presidenta Lic. Maribel Rodríguez Piedras, durante el PlanDAI 2023 y el estatus actual del PlanDAI en su quinta edición 2024-2025, a cargo del



Mesa de retroalimentación del Plan DAI 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

Comisionado Lic. Arturo De Casa Vega, a su vez, el Comisionado Mtro. Ángel Espinoza Ponce presentó los logros y los obstáculos en la implementación del PlanDAI por parte del órgano garante.

En el evento estuvieron presentes el Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, Pedro Aquino Alvarado, la Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, Rosalía Nalleli Pérez Estrada y representantes de la asociación civil, Toktli Educación Ambiental, así como representantes de los integrantes de la red local de socialización.

JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL DAI

El IAIP Tlaxcala en pleno cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Local de Socialización del Plan DAI 2024-2025, en conjunto con los integrantes de la Red Local de Socialización, programaron jornadas de acercamiento estratégicas, con la finalidad de acercar información a los grupos poblacionales definidos que correspondieron a jóvenes y organizaciones civiles, por lo que superando la meta planteada se realizaron un total de 10 jornadas de socialización, las cuales se describen en la siguiente tabla:

N.	Fecha	Lugar de la Socialización	Mujeres	Hombres	Total de personas socializadas
1	23 de agosto	UBR TLAXCALA	7	5	12
2	09 de septiembre	Tlaxcala (virtual)	7	1	8
3	11 de septiembre	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala	2	7	9
4	12 de septiembre	Apetatitlán de Antonio Carvajal	5	3	8
5	17 de septiembre	Universidad Politécnica de Tlaxcala	9	45	54
6	17 de octubre	Plan de Ayala, Tetla de la Solidaridad	3	4	7
7	25 de octubre	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.	7	2	9
8	29 de octubre	Procuraduría de Protección al	4	3	7

N.	Fecha	Lugar de la Socialización	Mujeres	Hombres	Total de personas socializadas
		Ambiente del Estado de Tlaxcala.			
9	30 de octubre	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.	1	4	5
10	31 de octubre	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.	4	4	8
Total			49	78	127

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.

Las jornadas de socialización derivadas de la política pública nacional denominada Plan DAI se enfocaron a incidir en la generación de conocimiento del derecho de acceso a la información pública, al mismo tiempo en promover el ejercicio de este para tener mayor impacto, de tal manera que como resultado de las socializaciones se presentaron



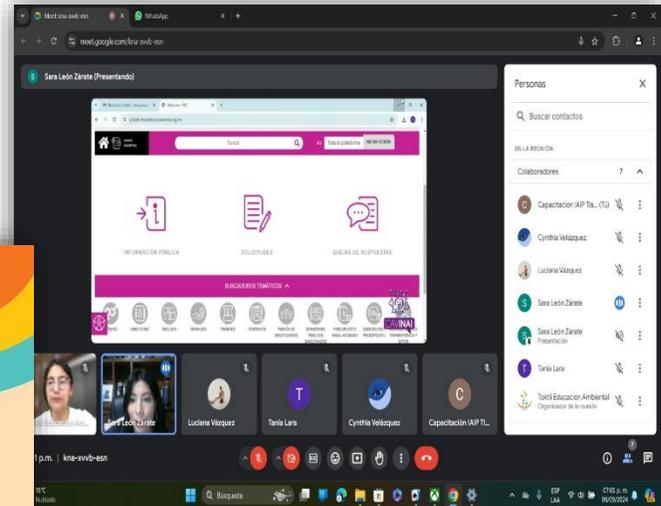
Jornada de Socialización con estudiantes de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, 17 de septiembre de 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

diversas solicitudes de información derivadas de problemáticas sociales, en donde la sociedad pudo intercambiar inquietudes y puntos de vista sobre este derecho,

acción que el IAIP Tlaxcala da constante seguimiento para lograr el aprovechamiento del DAI en el estado.

Difusión de la Jornada de Socialización con organizaciones de la Sociedad civil
 Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Jornada de Socialización con la organización civil Toktli Educación ambiental, 09 de septiembre de 2024.
 Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Difusión de la Jornada de Socialización con organizaciones de la Sociedad civil, en la Secretaría del Medio Ambiente.
 Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación



Jornada de Socialización con pobladores de Plan de Ayala, Tetla de la Solidaridad, 17 de octubre de 2024.
 Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación

PRIMER CASO DE APROVECHAMIENTO DEL PLAN DAI 2024-2025

Extracción de residuos sólidos en el cerro de Otongatepec

El Plan de Desarrollo de Acceso a la Información (PlanDAI) tiene como objetivo consolidar el derecho de acceso a la información como un mecanismo que permite a las personas ejercer otros derechos fundamentales. Este enfoque lo define como un "derecho llave", ya que facilita el conocimiento sobre políticas, programas y acciones gubernamentales que afectan directamente la vida de la sociedad. A través del acceso a datos públicos, las personas pueden participar en la toma de decisiones, exigir la implementación de medidas específicas y promover mejoras en servicios básicos como salud, educación y medio ambiente.

Un claro ejemplo de cómo el PlanDAI facilita el acceso a otros derechos se encuentra en el caso del saneamiento del Cerro de Otongatepec, en la comunidad de Belén Atzizimitlán, Tlaxcala. La ciudadanía utilizó su derecho de acceso a la información para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado información sobre las acciones necesarias para abordar la acumulación de



Extracción de residuos del cerro de Otongatepec, con intervención de la Secretaría del Medio Ambiente y Procuraduría de Protección al ambiente. Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Capacitación y Vinculación.

residuos sólidos en el cerro. Este proceso fue la clave para coordinar acciones concretas que garantizaran el derecho a un medio ambiente sano, establecido en el artículo 4 de la Constitución.

La información obtenida permitió a la comunidad y a las autoridades iniciar un plan de acción que comenzó con la presentación de un oficio de petición, seguido de mesas de trabajo para coordinar las medidas necesarias. Este trabajo conjunto derivó en la ejecución de acciones específicas para el saneamiento del Cerro de Otongatepec. Gracias a esta articulación entre las necesidades ciudadanas y las capacidades gubernamentales, se logró materializar una política pública efectiva, con impactos tangibles en la calidad de vida de la comunidad.

El caso del Cerro Otongatepec no solo destaca la importancia del PlanDAI como política pública, sino que también demuestra su capacidad para traducir el ejercicio del derecho de acceso a la información en beneficios concretos para la sociedad. Este tipo de iniciativas refuerzan la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y consolidan la relevancia del PlanDAI como un mecanismo esencial para la gobernanza democrática y el respeto a los derechos humanos. A medida que más personas utilicen este derecho de manera activa, se fortalecerá la construcción de una sociedad más informada, participativa y justa.

COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IAIP TLAXCALA

La Unidad de Comunicación Social del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) lanzó, entre junio y julio de 2024, la campaña de difusión *"Acércate al IAIP Tlaxcala: Tu Derecho a Saber, Nuestra Misión"*.

El objetivo de la campaña fue comunicar de manera clara y accesible el papel fundamental del IAIP Tlaxcala. Se enfocó en los conceptos de "apertura" y "transparencia", utilizando elementos audiovisuales y gráficos que transmitieran confianza y claridad. El diseño fue moderno, con colores vibrantes que reflejaban energía y dinamismo, y un estilo visual que captó la atención de los oyentes y espectadores.

El mensaje central de la campaña resaltó el compromiso del Instituto con el acceso a la información pública y con la protección de los datos personales de los ciudadanos, promoviendo la importancia de ejercer estos derechos.

Plataformas de Distribución:

La campaña se difundió a través de múltiples canales, incluyendo redes sociales, el sitio web institucional, vallas publicitarias, material impreso en puntos estratégicos de los municipios, y un spot radiofónico transmitido por varias estaciones: Radio Tlaxcala 1430 AM, Radio Altiplano 96.5 FM, Radio Calpulalpan 94.3 FM y Radio Universidad 99.5 FM.

Material Impreso:

Se colocaron vallas publicitarias con la imagen de la campaña en colaboración con la Coordinación de Comunicación del Gobierno del Estado, en los municipios de Nanacamilpa, Apetatitlán, Tlaxcala y Huamantla. Estas vallas estuvieron ubicadas en puntos estratégicos, lo que permitió lograr un alto impacto visual entre los habitantes de esas localidades.

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



Nanacamilpa, Carretera México - Veracruz, frente a CBTA 162.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social



Apetatitlán, carretera a Contla, a un costado de El Colegio de Tlaxcala.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social



Tlaxcala, a un costado del Recinto Ferial y Río Zahuapan.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social



Huamantla, en la entrada del Centro de Salud Urbano.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

Se diseñaron e imprimieron cuatro trípticos informativos sobre el IAIP Tlaxcala, los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y el derecho a la protección de datos personales. Estos trípticos fueron entregados a la población de Tlaxcala durante las visitas a los municipios realizadas por los integrantes del Pleno del Consejo General, como parte de las acciones para acercar el trabajo del Instituto a la ciudadanía.

¿Qué es el IAIP Tlaxcala?
Es un organismo público autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y, determinar su organización interna, responsable de garantizar el derecho humano que tiene toda persona para obtener información creada, administrada o en poder de los sujetos obligados, así como la protección de los datos personales en posesión de los mismos.

¿Quiénes son los Sujetos Obligados?
Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

El IAIP Tlaxcala tiene registrado 147 sujetos obligados

¿Cómo puedo solicitar información?
Cualquier persona por sí misma o, a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información a cualquier Sujeto Obligado, en: las instalaciones de la dependencia o en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), unidad de transparencia, correo electrónico, correo postal, mensajería, telegramo o de forma verbal en la oficina designada.

¿Qué requisitos debe cumplir mi solicitud?
I. Nombre o datos generales de su representante;
II. Domicilio o medio para recibir notificaciones;
III. La descripción de la información solicitada;
IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización, y
V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.

¿Qué información puedo solicitar?
La establecida en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, por ejemplo:

- Sueldos y salarios.
- Plantilla de personal.
- Proveedores.
- Beneficiarios.
- Ejercicio del recurso público.

¿En cuánto tiempo me responden?

- La respuesta a la solicitud no podrá exceder de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.
- Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.

Tríptico con información del IAIP Tlaxcala.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

¿Qué hago si no me responden?
Puedes interponer un **RECURSO DE REVISIÓN** que es el inicio a través del cual los afectados podrán impugnar (inconformarse) los actos o resoluciones que retarden, nieguen o impidan el acceso a la información pública o protección de datos personales, así como de aquellos que la proporcionen de manera inexacta, incompleta o distinta a la solicitada.

¿Todos nuestros servicios son totalmente gratuitos!
¡La información es poder, acceder es tu derecho!

Contáctanos

246 46 200 39

AV. INDEPENDENCIA 58, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA

contacto@iaiptlaxcala.org.mx

iaiptlaxcala.org.mx

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Tríptico con información del IAIP Tlaxcala.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024



DERECHOS ARCOP

DE LA PORTABILIDAD

Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del sujeto obligado una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Cuando el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, sin impedimentos por parte del sujeto obligado de quien se refieren los datos personales.

- ACEDER
- RECTIFICAR
- CANCELAR
- OPONER
- PORTABILIDAD

ESTAMOS PARA SERVIRTE

246 46 200 39

contacto@iaiptlaxcala.org.mx

iaiptlaxcala.org.mx

AV. INDEPENDENCIA 58, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

Tríptico con información Derechos ARCOP
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCOP?

Los derechos ARCOP son aquellos derechos que toda persona tiene para solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad sobre el tratamiento de sus datos personales ante el sujeto obligado que esté en posesión de los mismos.

ACCESO

El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del sujeto obligado, así como conocer la información relacionada con las condiciones del proceso, la finalidad que persigue con el tratamiento, el origen de dichos datos, las remisiones o transferencias realizadas o que se prevén hacer, los resultados del proceso, y demás generalidades de su tratamiento.

RECTIFICACIÓN

El titular tendrá derecho a solicitar al sujeto obligado la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos, inadecuados, excesivos o no se encuentren actualizados.

CANCELACIÓN

El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del sujeto obligado, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

OPOSICIÓN

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- Cuando dichos datos hayan sido recabados sin su consentimiento;
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Tríptico con información Derechos ARCOP
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?

Los datos personales son cualquier información relativa a una persona física, que la identifica o hace identificable.

Es la información que nos describe, que nos da identidad, nos caracteriza y diferencia de otros individuos.

ESTAMOS PARA SERVIRTE

TELÉFONO
246 46 200 39

PÁGINA WEB
www.iaiptlaxcala.org.mx

DIRECCIÓN
AV. INDEPENDENCIA 58, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA

TÚ TIENES DERECHO A QUE SE PROTEJAN TUS DATOS PERSONALES.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

Tríptico ¿Qué son los datos personales?
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

LA IMPORTANCIA DE PROTEGER TUS DATOS PERSONALES

Es importante que tengas presente que tus datos personales dicen quién eres; qué cosas te gustan; cuáles son tus capacidades, habilidades o deficiencias; con quién te relacionas; cuáles son tus preferencias; además, revelan información financiera y sobre tu patrimonio y familia, es decir, dicen todo sobre tu persona.

Por ello, es importante que tú y quien los utiliza los protejan, pues un mal uso de los mismos podría causarte un daño o riesgo a tu seguridad física o moral, o bien, podría limitarte el ejercicio de otros derechos.

La protección de tu información personal es tan necesaria o importante como la protección de cualquier otro bien preciado que tengas, ¡tómalo en cuenta!

DATOS PERSONALES SENSIBLES

Son datos personales que informan sobre los aspectos más íntimos de las personas, y cuyo mal uso pueda provocar discriminaciones o ponerles en grave riesgo, como por ejemplo, el origen racial o étnico; estado de salud (pasado, presente y futuro); información genética; creencias religiosas, filosóficas y morales; afiliación sindical; opiniones políticas y orientación sexual.

En ese sentido, estos datos requieren de especial protección y cuidado.

¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?

Los datos personales son cualquier información relativa a una persona física, que la identifica o hace identificable.

Es la información que nos describe, que nos da identidad, nos caracteriza y diferencia de otros individuos.

Tríptico ¿Qué son los datos personales?
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

En colaboración con la Dirección de Capacitación y Vinculación, se organizó un recorrido con un módulo de información del IAIP Tlaxcala por diversas localidades del estado. Durante estas visitas, se realizaron actividades de sensibilización con la sociedad para promover el conocimiento sobre las atribuciones del órgano garante. Además, se distribuyeron materiales promocionales y trípticos informativos.

La actividad comenzó en el municipio de Calpulalpan, donde la Comisionada Presidenta, Maribel Rodríguez Piedras, y los Comisionados Ángel Espinoza Ponce y Arturo de Casa Vega, junto con autoridades estatales y municipales, realizaron el corte de listón e iniciaron formalmente la campaña.



Activaciones con la sociedad en donde se difunden las actividades del IAIP Tlaxcala.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

Posteriormente, se visitaron los municipios de Calpulalpan, Tlaxcala, Chiautempan, Tlaxco, Apizaco, Huamantla, Zacatelco, San Pablo del Monte e Ixtacuixtla.

Al mismo tiempo en el que se visitaban los municipios con el módulo de información, la Comisionada Presidenta, Maribel Rodríguez Piedras y los Comisionados Ángel Espinoza Ponce y Arturo de Casa Vega, atendieron entrevistas en medios de comunicación con el objetivo de fortalecer la campaña con la población local.

La campaña "Acércate al IAIP Tlaxcala: Tu Derecho a Saber, Nuestra Misión" tuvo un gran impacto en la población tlaxcalteca. A través del spot de radio, se alcanzó a un amplio público, y se llevaron a cabo seis entrevistas en medios locales. Además, se visitaron nueve municipios con un módulo de información, atendiendo a más de 50 personas en cada parada. En redes sociales,



La Comisionada Presidenta Maribel Rodríguez Piedras en entrevista para Radio Calpulalpan 94.3 FM.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

cada publicación logró más de 800 vistas, y las vallas publicitarias, ubicadas estratégicamente, fueron vistas por muchas personas que circulaban por las zonas cercanas.

Estas acciones lograron generar conciencia sobre la importancia de la transparencia y la protección de datos, además de fomentar la participación ciudadana. Con ello, el IAIP Tlaxcala reafirma su compromiso con la sociedad tlaxcalteca.



La Comisionada Presidenta Maribel Rodríguez Piedras en entrevista para Hits Radio en Calpulalpan.

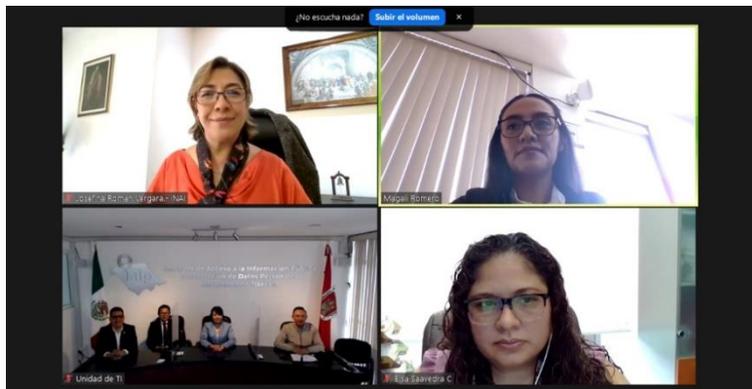
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala), en colaboración con el Archivo General de la Nación y el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala (AGHET), organizó la ponencia "Los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos: Una Obligación Antes, Durante y Después", el 27 de junio de 2024.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Gestión Documental y Archivística



Ponencia Los instrumentos de control y consulta archivísticos: una obligación antes, durante y después, junio 2024

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Gestión Documental y Archivística

El evento tuvo como objetivo sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre las obligaciones relacionadas con los instrumentos archivísticos, desde su integración a un sujeto obligado hasta su separación del cargo o comisión. La ponencia estuvo a cargo de especialistas en archivística del Archivo General de la Nación y del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala.

La actividad contó con la participación de autoridades destacadas del IAIP Tlaxcala, del INAI y del AGHET, quienes subrayaron la importancia de la correcta gestión documental y el cumplimiento de las normativas archivísticas.

Más de 903 personas servidoras públicas de diferentes niveles de gobierno asistieron a este evento, fortaleciendo la cultura archivística como pilar para la transparencia y la rendición de cuentas.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL IAIP TLAXCALA

El 4 de enero de 2024, el IAIP Tlaxcala, junto con la Dirección de Gestión Documental y Archivística, la Unidad de Tecnologías de la Información y consultores privados en procesos de ingeniería de software, presentó el desarrollo de los procedimientos archivísticos del Instituto. El propósito de esta reunión fue identificar los escenarios actuales, las necesidades y las restricciones para definir el



Sistema de Gestión Documental del IAIP Tlaxcala, 2024.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Gestión Documental y Archivística.

alcance y dar inicio al proyecto "Sistema de Gestión Documental del IAIP Tlaxcala".

Este proyecto tiene como objetivo automatizar el ciclo de vida de los documentos, desde su ingreso al Instituto, ya sea por oficialía de partes o por creación, hasta su eventual archivo o baja documental.

El sistema permitirá que las áreas o unidades administrativas generadoras de documentos gestionen, clasifiquen y hagan seguimiento a los expedientes, facilitando el control documental y mejorando la eficiencia en el reporte de los expedientes relacionados con las personas servidoras públicas que colaboran en el IAIP Tlaxcala.

Componentes y funciones del sistema

El sistema está diseñado con nueve módulos clave: *Mis expedientes pendientes*, *Archivo de trámite*, *Archivo de concentración*, *Archivo histórico*, *Baja documental*, *Solicitud de información*, *Solicitud de préstamo*, *Buscar expediente* y *Catálogos*. Estos módulos están dirigidos al personal adscrito al Instituto, quienes podrán acceder al sistema mediante una URL, utilizando su correo electrónico institucional y una contraseña.

Cuando se registre un nuevo expediente, el sistema habilita un formulario para capturar los datos clave, tales como el origen del expediente (generación, recepción, correo o plataforma), título o descripción, soporte documental, fechas de creación o recepción, y otros datos relevantes. Una vez completado el registro, los expedientes se dirigen a la bandeja de "expedientes generados", donde los usuarios podrán clasificarlos según las series documentales y el catálogo de disposición archivística del IAIP Tlaxcala.

Seguimiento y clasificación de expedientes

Cuando los expedientes sean clasificados y turnados correctamente, el usuario receptor podrá confirmar la acción realizada o modificar la clasificación si es necesario. Los expedientes en proceso se actualizarán automáticamente con información como número de fojas, ubicación física, fechas, observaciones y otros datos, lo que facilitará el seguimiento en tiempo real.

Además, los documentos electrónicos o digitales que se adjunten al sistema tendrán sus propiedades (nombre, tamaño, tipo y fecha de modificación) extraídas automáticamente, mientras que la información de ubicación, autor y fecha de creación será completada manualmente. Esto garantizará que los expedientes estén correctamente organizados y actualizados en los inventarios documentales.

Automatización de inventarios y validación de procesos

El sistema facilita la automatización de los inventarios documentales y las guías de archivo, generando informes en formato PDF para su descarga, impresión, firma y validación por parte del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala. Los usuarios ya no necesitan realizar sumatorias manuales de los expedientes, fojas, o el volumen de información; simplemente deben mantener los datos actualizados y proceder con la impresión y firma.

Cuando los expedientes sean cerrados, el sistema iniciará automáticamente los plazos de conservación correspondientes, ya sea en el archivo de trámite o en el archivo de concentración, dependiendo de su estado. Si un expediente es sujeto

Accesibilidad y transparencia

El sistema también incluye filtros de búsqueda y un módulo de *"Buscar expediente"*, que facilita la localización de cualquier documento dentro del sistema. Los usuarios pueden realizar búsquedas específicas por número de expediente, folio, fechas y otros parámetros relevantes, asegurando que la información esté siempre accesible para quienes la necesiten.



Reunión de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión Documental.

Además, el módulo *"Solicitud de préstamo"* permite gestionar las solicitudes de préstamo de expedientes, generando un vale para su impresión y firma, lo que asegura que los documentos sean tratados de manera organizada y controlada.

Impacto en la gestión documental

El "Sistema de Gestión Documental del IAIP Tlaxcala" es una herramienta esencial para la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los datos personales. Este sistema no solo mejora la eficiencia interna en la gestión de documentos, sino que también contribuye al cumplimiento de los estándares normativos y tecnológicos actuales, asegurando la disponibilidad, veracidad y autenticidad de los documentos.

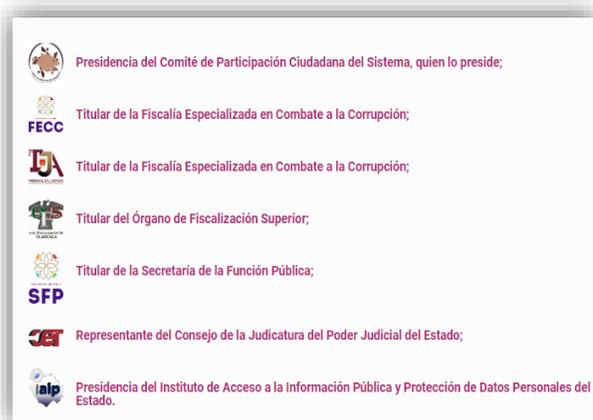
Al adoptar este sistema, el IAIP Tlaxcala avanza en la construcción de un patrimonio documental sólido, actualizado y alineado con las demandas de la era digital, facilitando el trabajo archivístico y reforzando el compromiso institucional con la transparencia y la buena gobernanza.

ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

El Comité Coordinador es la instancia responsable de planificar y organizar el Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, y, a su vez, coordina sus acciones con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Este comité tiene a su cargo el diseño, la promoción y la evaluación de políticas públicas orientadas a combatir la corrupción. Estas políticas deben ser implementadas por todos los entes públicos del estado. El Comité Coordinador está compuesto por los titulares del Órgano de Fiscalización Superior, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Contraloría del Ejecutivo, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y un representante del Comité de Participación Ciudadana.

El Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos en el Estado.



Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Tlaxcala.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Participación Ciudadana.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Tlaxcala con base en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023-2024, realizó una infografía informativa en materia de “Protección de Datos Personales” en el mes de enero.

Material iconográfico sobre el SAET, mecanismos de colaboración y participación ciudadana.

Fuente IAIP Tlaxcala, Unidad de Participación Ciudadana

Como parte de las actividades descritas, el 16 de febrero del año en curso, la Comisionada Presidenta, Lic. Maribel Rodríguez Piedras, acudió a las instalaciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Tlaxcala a la:

- ✓ Toma de Protesta de la Mtra. Adriana Delgado Bolaños, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.
- ✓ Aprobación del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- ✓ Aprobación de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- ✓ Autorización a la Mtra. Lucero Romero Mora, Presidenta del Comité Coordinador, para emitir el voto correspondiente, en los temas denominados Plan de Acción para fortalecer los procesos de compras



públicas y el ciclo de contratación pública en México y Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética de la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción que se celebró el 29 de febrero de 2024.

El 28 de febrero del año en curso, la Comisionada Presidenta del IAIP Tlaxcala como parte del Comité Coordinador, participó en la Segunda Sesión Extraordinaria, del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en la que fue presentada la terna a aspirante a ocupar el cargo de Titular de la secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

El 7 de marzo del presente año, el IAIP Tlaxcala, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y el Comité de Participación Ciudadana presentaron la mesa de diálogo denominada “La transparencia y las Secretarías Ejecutivas en la Agenda Anticorrupción”.

En este acto los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala firmaron una carta compromiso con los Organismos Empresariales donde la Presidenta de este órgano Garante se pronunció por el



Presentación de la Terna a ocupar el cargo del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.



trabajo conjunto para afrontar la corrupción, la promoción de una gestión transparente y eficiente, además del fortalecimiento de políticas públicas.

Los organismos autónomos de Tlaxcala sumaron acciones para fortalecer y legitimar a las instituciones en la cultura de la prevención ante los actos de

corrupción, así como fomentar en la ciudadanía la participación en los ámbitos del sector público a través de una



agenda de gobierno, parlamento y justicia abierta.

El pasado 4 de abril la Comisionada Presidenta asistió a la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema anticorrupción del Estado de Tlaxcala, donde se realizó la toma de protesta de la C.P María Isabel Delfina Maldonado Textle, Secretaria de la Función Pública, como nuevo integrante del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

El 9 de abril, la Presidenta del IAIP Tlaxcala presenció de manera virtual, la firma del Convenio para el Otorgamiento de Licencia de uso de Programas de Cómputo para el Funcionamiento del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses, y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Estatal de Aguascalientes S1.



Sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.



Presentación de la mesa de Dialogo "La transparencia y las Secretarías Ejecutivas en la Agenda Anticorrupción, Teatro Universitario de la UATx.
Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Participación Ciudadana

Con fecha 12 de abril del año 2024, la Comisionada Presidenta asistió a la inauguración del ciclo de conferencias "Análisis con Perspectiva de Género en la Investigación, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos de Responsabilidad en Materia de Corrupción". A cargo del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Guillermo Arroyo Cruz. Evento realizado por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



El 28 de mayo del año 2024, el IAIP Tlaxcala, en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, participó en el webinar "Gobierno Abierto". En donde se contó con la

participación de la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra quien conversó sobre la importancia del Gobierno Abierto en las instituciones públicas del estado.

CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

El IAIP Tlaxcala como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala participó en la 3ª edición de las capacitaciones: "Atribuciones de las instituciones integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala", las cuales se desarrollaron en diversas sedes: Apizaco, Tlaxcala y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en donde también se realizó el evento "Bases para una gestión municipal integral", así como la firma del convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, para el uso del Sistema de Captura de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, en atención a las autoridades de los 60 municipios de la entidad, generando un trabajo sinérgico para contribuir al fortalecimiento de la transparencia y combate de la corrupción en nuestro estado.

El Instituto presentó la capacitación "Introducción a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales", dirigida a titulares de áreas administrativas municipales.



Capacitación a autoridades municipales por parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Participación Ciudadana.



Capacitación a autoridades municipales, sede Apizaco y Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Participación Ciudadana.



MEJORA EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA

ACTUALIZACIÓN DE LA INTERFAZ DE USUARIO (UI) DE LA PÁGINA PRINCIPAL.

- Rediseño visual:

Se ha renovado la apariencia general de la página, enfocándose en una interfaz más moderna y limpia que facilita la navegación y comprensión de los contenidos, y una organización mejorada de los elementos visuales.

- Optimización de la estructura de navegación:

Se reestructuraron las secciones del portal para permitir un acceso más directo a la información principal. Los menús fueron simplificados y reordenados para que los usuarios puedan navegar sin dificultades.

- Mejora en la accesibilidad:

Se implementaron mejoras para cumplir con los estándares de accesibilidad, incluyendo herramientas de asistencia para personas con discapacidades visuales, como la opción de ajuste de tamaño de texto, contraste de color y compatibilidad con lectores de pantalla.



INTEGRACIÓN DEL MICROSITIO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

- Nuevo micrositio temático:

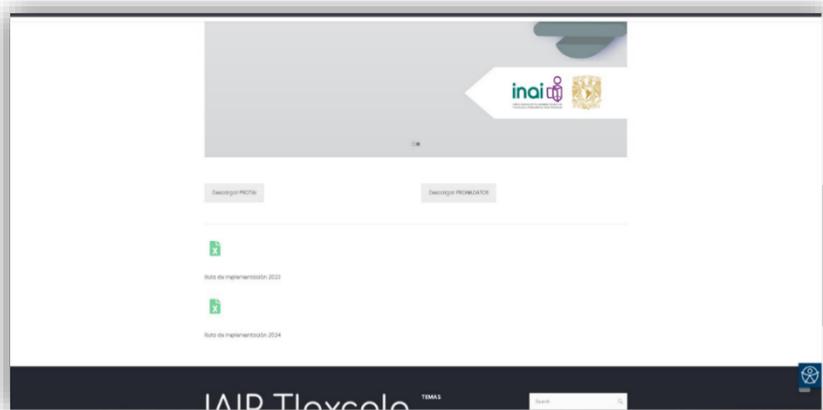
Con el fin de centralizar la información referente al Sistema Nacional de Transparencia, se ha desarrollado un micrositio específico, este espacio permite a los usuarios encontrar toda la información relacionada en un solo lugar.

- Sección de Recursos:

El micrositio incluye recursos para su consulta, así como su descarga.



Página web del IAIP Tlaxcala



Micrositio temático del Sistema Nacional de Transparencia

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Tecnologías de la Información

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

En este apartado se detallan los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades internas del IAIP Tlaxcala, así como la ejecución del presupuesto destinado al cumplimiento de sus funciones. También se abordan los recursos del Instituto para garantizar el desarrollo eficiente y eficaz de sus procesos internos.

A través de la Dirección de Desarrollo Administrativo, el IAIP Tlaxcala lleva a cabo gestiones para optimizar la aplicación de los recursos públicos asignados. Esto incluye la provisión de bienes y servicios a las unidades administrativas, lo que contribuye al logro de las metas institucionales.

La transparencia en el ejercicio de los recursos públicos es fundamental para el IAIP Tlaxcala. Por ello, se asegura la rendición de cuentas mediante la difusión de información financiera y contable en su página web institucional, donde la ciudadanía puede acceder a los datos abiertos para su consulta.

Durante 2024, se consolidó la estructura organizacional del Instituto, siguiendo lo establecido en el Reglamento Interior. El IAIP Tlaxcala cuenta con una plantilla laboral de 41 personas, lo que ha permitido cumplir con las metas operativas de las cuatro direcciones de área, las unidades auxiliares del Instituto y el Consejo General, el máximo órgano de gobierno.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Desarrollo Administrativo

El capital humano es una pieza clave para el funcionamiento óptimo de cualquier organización, por lo que el IAIP Tlaxcala está comprometido en fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas. La profesionalización es un elemento fundamental que impacta directamente en el desempeño laboral. En este sentido, del 3 al 24 de junio de 2024, el personal del Instituto participó en el "Taller de Derechos y Riesgos Digitales en la Sociedad de la Información", organizado por el Sistema Nacional de Transparencia y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Asimismo, y con la finalidad de promover una imagen institucional, durante el año 2024, se dotó al personal de uniformes con los logos del IAIP Tlaxcala, para que, en la realización de las actividades, la visualización y profesionalización del Instituto se promueva y se fortalezca el sentido de pertenencia y la identidad institucional entre los trabajadores, mediante la portación de chalecos, camisas y chamarras institucionales.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Desarrollo Administrativo

AUDITORÍAS EXTERNAS

El IAIP Tlaxcala garantiza el acceso a la información pública y la protección de los datos personales, asegurando el cumplimiento adecuado de la Ley de Transparencia Local. A través del Programa Operativo Anual, el Instituto implementa el proyecto *"Consolidar en la población tlaxcalteca el derecho de acceso a la información"*

pública, la protección de datos personales y la cultura archivística". Este proyecto permite hacer un seguimiento integral de las actividades del Instituto, incluyendo la planificación presupuestaria, el ejercicio de los recursos y la evaluación de los resultados obtenidos mediante la ejecución de la programación establecida.

Para el ejercicio presupuestal de 2024, el IAIP Tlaxcala dispuso de un monto de \$21,043,057.00 (veintiún millones cuarenta y tres mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) en recursos públicos. Estos fondos han sido gestionados con total apego a los principios de austeridad, economía, transparencia, eficacia, eficiencia, objetividad y honradez, con el fin de garantizar su uso adecuado y en beneficio de la sociedad. La aplicación de



Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Desarrollo Administrativo

estos recursos se ha realizado conforme a la normativa vigente, asegurando que cada gasto esté justificado, sea necesario para el cumplimiento de las funciones del Instituto y se lleve a cabo de manera responsable, cumpliendo con los más altos estándares de rendición de cuentas.

Durante el presente ejercicio, se ha trabajado en la implementación de controles internos que fortalezcan la verificación del ejercicio del gasto, con el

objetivo de garantizar la transparencia en la documentación que respalda el uso de los recursos públicos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Es importante resaltar que, el 6 de agosto de 2024, el Congreso del Estado de Tlaxcala aprobó la cuenta pública del IAIP Tlaxcala correspondiente al ejercicio fiscal 2023, dando paso a que el 13 de agosto de 2024 el Ejecutivo Estatal emitiera un reconocimiento por la aprobación de la cuenta pública del órgano garante.

La entidad fiscalizadora que es el Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Tlaxcala (OFS), teniendo como objeto fiscalizar la gestión de los recursos administrados por este órgano garante, que, a partir del 09 de enero del año 2024, dio inicio a la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y que concluyó el 16 de abril del año 2024, de la cual, se desprende la siguiente información:

Periodo	Total de observaciones emitidas por el OFS	Observaciones solventadas por el IAIP Tlaxcala	No consideradas solventadas por el OFS
Enero-Junio	20	20	0
Julio-Diciembre	30	23	7
Global	50	43	8

Fuente: IAIP Tlaxcala, Dirección de Desarrollo Administrativo.

Asimismo, con fecha 07 de agosto del año 2024, el Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, dio inicio a la auditoría correspondiente de enero a junio del ejercicio fiscal 2024, la cual, se encuentra en proceso de revisión para posteriormente emitir las recomendaciones correspondientes.

En este orden de ideas, se atendieron las auditorías, revisiones y evaluaciones del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

En atención al cumplimiento de las políticas públicas transversales, el IAIP Tlaxcala, a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo dio atención a la auditoría del ejercicio 2023 en el año 2024.

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

En la evaluación y desarrollo del programa presupuestal y del programa operativo, hay aspectos de especial relevancia en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación, tales como:

- El cumplimiento efectivo de las metas establecidas conforme el programa operativo anual.
- Determinar el cumplimiento de aspectos legales, normativos y administrativos de la información financiera y presupuestal para el informe de resultados de auditoría.
- Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- Determinar el grado de protección y empleo de los recursos, especialmente los financieros.
- Fortalecer y aumentar el grado de economía, eficiencia y efectividad de su planeación, organización, dirección y control interno.
- Informar sobre los hallazgos significativos resultantes del examen, presentando comentarios, conclusiones y recomendaciones constructivas.

En este sentido, es preciso considerar que el IAIP Tlaxcala ha dado pleno y cabal cumplimiento a la programación de las actividades, objetivos y metas propuestas para el ejercicio 2024, conforme lo establece el Programa Operativo Anual, el cual, puede visualizarse como Anexo al presente informe.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

En el marco de la optimización de los recursos materiales y financieros para el adecuado desempeño del Programa Operativo Anual 2024, las unidades

administrativas del IAIP Tlaxcala desempeñaron un papel crucial en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. El programa contempló un total de 35 componentes de metas, las cuales fueron ejecutadas de manera efectiva y en el tiempo previsto, siguiendo el calendario establecido y los instrumentos de acción correspondientes.

Las metas del Programa Anual de Trabajo consisten en un conjunto de actividades interrelacionadas, ejecutadas en el contexto de las estrategias institucionales para el año 2024. Estas actividades fueron cubiertas conforme a los objetivos establecidos, lo que implicó el desarrollo de procedimientos específicos en cada área del Instituto. Las metas fueron ejecutadas conforme a los plazos determinados y bajo la responsabilidad de los ejecutores y operadores en cada una de las unidades administrativas del IAIP Tlaxcala.

Resultados Destacados y Acciones Notables

Es relevante señalar que los resultados obtenidos en 2024 incluyeron importantes acciones en diversas áreas del programa de trabajo, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Resolución de los medios de impugnación y las denuncias interpuestas contra los Sujetos Obligados en el Estado de Tlaxcala.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos Obligados.
- Capacitación de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Socialización sobre temas de acceso a la información, gobierno abierto, protección de datos personales, rendición de cuentas, transparencia proactiva y archivística dirigida a la sociedad en general.

- Elaboración de materiales para promover y difundir el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.
- Implementación de herramientas tecnológicas (software y hardware) para la optimización de los procesos del Instituto.

Acciones Correctivas para la Mejora Continua

El proceso de corrección y mejora continua es fundamental en cualquier organización para prevenir situaciones problemáticas y garantizar la eficacia de los procesos. En el caso del IAIP Tlaxcala, las acciones correctivas fueron cruciales para el análisis y la mejora de los procesos internos, especialmente en lo que respecta a las actividades gubernamentales y financieras.

Estas acciones correctivas son esenciales para identificar problemas y áreas de oportunidad dentro de los procesos, facilitando el análisis de datos y la implementación de soluciones preventivas. Durante el ejercicio 2024, el IAIP Tlaxcala ejecutó las siguientes acciones correctivas, con el fin de lograr una mejora continua y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en particular, la protección del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales en el Estado de Tlaxcala:

- Análisis y revisión de las posibles causas de incumplimiento.
- Determinación de las posibles procedencias que podrían derivarse de situaciones de riesgo que afecten el cumplimiento de metas y objetivos.
- Implementación de proyectos de mejora para eliminar las causas de no conformidad o fortalecer las áreas de oportunidad.
- Evaluación de las acciones necesarias para evitar la recurrencia de situaciones de incumplimiento.

- Documentación de los resultados de las acciones correctivas implementadas.
- Revisión de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.
- Evaluación de las acciones necesarias para evitar la reincidencia de no conformidades o reducir su impacto.
- Determinación de la necesidad de un proyecto de mejora, debidamente documentado, en caso de que se identifique la falta de conformidad o el incumplimiento de las metas.

Estas acciones fueron ejecutadas por las unidades administrativas correspondientes, con el objetivo de mejorar la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del Programa Operativo Anual 2024.

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



CAPÍTULO 3. DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS

PRINCIPALES DESAFÍOS IDENTIFICADOS

En el contexto actual de gestión de datos y acceso a la información, el IAIP Tlaxcala cumple un rol esencial al garantizar la rendición de cuentas y promover mecanismos efectivos de transparencia. El creciente volumen de datos personales y la obligación de los sujetos obligados de procesar y publicar información relevante hacen aún más crucial la existencia de estos mecanismos, enfrentando al Instituto a nuevos desafíos que tienen un impacto directo en la sociedad.

Con dieciséis años de trayectoria, el desarrollo legal e institucional del órgano garante ha fortalecido su legitimidad. Este avance se ha sostenido en una estructura organizacional robusta, las decisiones del Consejo General y el funcionamiento eficiente de sus unidades administrativas. Su labor, centrada en un enfoque garantista, asegura la protección de los derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales, consolidando su compromiso con una sociedad más informada y participativa.

La aplicación adecuada de la normativa es fundamental para mantener el



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

prestigio y la cercanía del IAIP Tlaxcala con la sociedad. Si nos apartamos de nuestros principios y del contacto constante con la ciudadanía tlaxcalteca, perderemos nuestra razón de ser y nuestra efectividad como órgano garante.

En el cumplimiento de sus obligaciones legales y constitucionales, y considerando los próximos cambios derivados de las reformas legislativas, el IAIP Tlaxcala debe identificar como una oportunidad los ajustes necesarios para evolucionar y adaptarse



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

a los nuevos desafíos. Esto incluye, por ejemplo, la implementación de mecanismos que amplíen la cobertura y logren un mayor impacto en distintos segmentos de la población tlaxcalteca.

El IAIP Tlaxcala debe mantener una conexión cercana con la sociedad, atendiendo sus preocupaciones y demandas actuales e históricas. Es esencial garantizar el flujo de información pública en poder de las instituciones, protegiendo al mismo tiempo los datos personales y asegurando el derecho de acceso a la información.

La renovación de la estructura organizacional, resultado de las recientes modificaciones a la Ley de Transparencia Local y al Reglamento Interior, representa una oportunidad para asumir cambios que fortalezcan al Instituto. Estos ajustes exigen un compromiso renovado, así como la implementación y evaluación de políticas públicas que respondan a los desafíos actuales y permitan cumplir con las atribuciones legales, mejorando la operatividad del órgano garante.

Cuando las instituciones públicas actúan con eficiencia y responden a las demandas sociales, fortalecen su credibilidad y relación con la sociedad. En este

sentido, el IAIP Tlaxcala debe reafirmar sus directrices estratégicas, priorizando la interacción efectiva con los entes públicos y los sujetos obligados, garantizando siempre el respeto irrestricto a los derechos humanos. Asimismo, es fundamental escuchar a la sociedad para diseñar políticas públicas que respondan a sus necesidades y consoliden una institución útil y cercana a la población tlaxcalteca.

Los resultados de las elecciones federales, locales y municipales de 2024 han modificado el panorama político y social del estado, afectando particularmente a sectores históricamente marginados. Este contexto exige que el IAIP Tlaxcala ajuste sus dinámicas de trabajo, considerando las expectativas cambiantes de la sociedad, las organizaciones y los medios de comunicación. Leer la realidad con una perspectiva crítica y estratégica será clave para enfrentar los complejos escenarios nacionales e internacionales.

El ejercicio gubernamental, especialmente en estos tiempos, demanda diagnósticos precisos, planeación estratégica y políticas públicas sólidas, acompañadas de evaluaciones periódicas y un compromiso con la rendición de cuentas. En este marco, el IAIP Tlaxcala juega un papel fundamental al garantizar que las autoridades actúen con transparencia y eficiencia, tutelando el derecho a saber y protegiendo los datos personales de toda la sociedad.



Instalación de la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales de la LXV Legislatura.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

Si la democracia deliberativa, tan anhelada por la sociedad tlaxcalteca, se fundamenta en el conocimiento de la gestión pública, el IAIP Tlaxcala se posiciona como el órgano clave para fortalecer el control social sobre la rendición de cuentas. Su labor no solo garantiza la apertura de la información en el ejercicio gubernamental, sino que también facilita la construcción de decisiones públicas que sean eficaces, eficientes y proporcionales.

En este sentido, el Instituto actúa como un puente entre el Estado y la sociedad, fomentando una relación basada en la transparencia y el acceso a la información. Estas condiciones resultan esenciales para consolidar un contexto democrático que responda a las demandas de la población y fortalezca la confianza en las instituciones.

Recientemente, se han llevado a cabo reformas constitucionales de gran relevancia a nivel nacional. En este contexto, es fundamental reafirmar el papel central del IAIP Tlaxcala en la relación con los sujetos obligados, asegurando que los resultados obtenidos sean tangibles y estén alineados con las necesidades y demandas de la sociedad.



Toma de protesta Comité del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

Es evidente que la sociedad muestra un interés creciente por acceder a la información pública, como lo refleja el registro de 11,901 solicitudes de acceso a la información durante el periodo. Sin embargo, los datos del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal (CNTAIPDPF) 2023 revelan una tendencia general a la baja en las solicitudes gestionadas a nivel nacional.

El IAIP Tlaxcala ha trabajado con distintos retos, sin embargo, conforme la sociedad evoluciona es necesario considerar nuevos desafíos para examinar estrategias y enfrentarlos. Entre estos se identifican los siguientes:

- o Continuar con el fortalecimiento de la participación ciudadana, promoviendo la generación de espacios de apertura en los tres órdenes de gobierno.
- o Incrementar el índice de conocimiento y ejercicio del derecho de protección de datos personales, ante una era digital que avanza a gran velocidad.
- o Aumentar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información por parte de los diversos actores sociales, más allá de la transparencia gubernamental.
- o Lograr el involucramiento de nuevos titulares de los sujetos obligados en el cumplimiento del marco normativo que rige en materia de transparencia y protección de datos personales.



6° edición de la Cumbre de Estado Abierto, INAI.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

ESTRATEGIAS

Ante un escenario complejo y exigente como el que nos depara por los cambios sociales, jurídicos y políticos de nuestra realidad contextual, el IAIP Tlaxcala está obligado a evaluar con rigor los riesgos, problemas y tendencias que podría enfrentar en el futuro. Para asumir con eficacia tales desafíos, es necesario desarrollar una proyección en el que se combinen enfoques, perspectivas y acciones de corto, mediano o largo plazo, es decir, que nos brinde una orientación hacia los trabajos que como institución debe continuar desarrollando, con plena autonomía en la tutela de los derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, solo así podrá responder a las expectativas de la ciudadanía, en concordancia con los valores de la democracia en el estado de Tlaxcala.

Por esa razón, se debe garantizar la continuidad del trabajo cuasi jurisdiccional en relación a las decisiones del Consejo General, así como, reforzar las políticas, programas y acciones, en las vertientes y materias que por disposición constitucional y legal le corresponde atender.

Además, para un desempeño adecuado, en un contexto altamente exigente, es indispensable propiciar un ejercicio de integración armónico, funcional y útil, orientado por el principio de rectitud institucional y respeto de la legalidad, que implique la corresponsabilidad, cohesión institucional y preservación del consenso interno.

El IAIP Tlaxcala debe realizar un ejercicio de reflexión crítico con el propósito de proyectar el prestigio y credibilidad como órgano garante a nivel local y nacional, adquirido desde hace años, el Instituto debe forjar su presencia estratégica a nivel regional y en el contexto de la nueva realidad que se está gestando a través de la configuración política, económica y social del país.

Como consecuencia, resulta pertinente dirigir los esfuerzos institucionales en torno a siete ejes temáticos.

ENFOQUE DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES



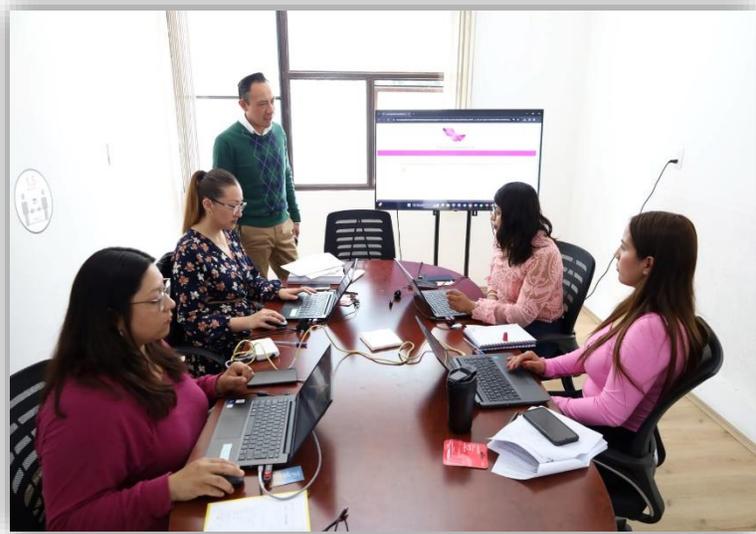
Fuente: IAIP Tlaxcala.

FORTALECIMIENTO INTERNO

El IAIP Tlaxcala, es una institución sólida, que ha dado resultados tangibles a través de su autonomía legal y normativa, atendiendo al contexto nacional y regional, sin embargo, es conveniente optimizar las labores, mediante la revisión de los procedimientos administrativos, y aunado a la reforma de la Ley de Transparencia Local del presente año; así como impulsar una vinculación estratégica y focalizada con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, unidades de transparencia de los sujetos obligados, y con actores de otras latitudes; es así que se debe potenciar la experiencia de veinte años de creación del Instituto, realizando una evaluación de manera integral del funcionamiento para mejorar el desempeño del capital humano, la racionalización y programación de los recursos presupuestales, así como generar impactos significativos en las tareas encomendadas.

EVALUACIÓN FUNCIONAL, ADMINISTRATIVA Y DE DESEMPEÑO

De cada uno de los componentes, estructura orgánica y del programa institucional, con miras a enfrentar la realidad contextual y las acciones presentes de los derechos que tutela el IAIP Tlaxcala, bajo un enfoque más innovador, que considere el óptimo aprovechamiento de su capital humano, técnico especializado, ético y profesional.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

ASEGURAR LA SUFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Ante un contexto mundial en el que la interconexión es esencial, el IAIP Tlaxcala debe contar con los medios que aseguren la continuidad de nuestros servicios y la mejora de los procesos que involucran a las tecnologías de la información y la comunicación, que generen un valor agregado a los procesos administrativos y la relación con los actores clave (sociedad en general), el paradigma de un gobierno digital incluyente y abierto, que nos permita fortalecer el funcionamiento de los servicios a través de los dispositivos tecnológicos y los soportes informáticos disponibles, o promover la creación de nuevos, es necesario realizar un diagnóstico como una primera etapa de una política interna de transparencia digital, a través de la optimización de los recursos tecnológicos en el desarrollo de las encomiendas institucionales.

CAPACITACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Reforzar los esquemas de capacitación del capital humano, a través de nuevas opciones internas y externas, que les permitan mantenerse actualizado o avanzar en su

formación profesional, y potenciar sus aportaciones al Instituto, a través de vínculos con instituciones académicas,



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

organizaciones

no gubernamentales y de la sociedad civil, lo cual, puede resultar estratégico no solo en términos de la actualización del personal, sino también, generar un avance en la garantía de los derechos que se protegen y de la igualdad sustantiva de género.

MECANISMOS PARA LA GARANTÍA

El creciente interés de la población por los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, impulsado por estrategias de socialización, plantea un desafío significativo para la capacidad institucional del IAIP Tlaxcala. Este aumento podría traducirse en una mayor cantidad de medios de defensa, generando presión sobre los plazos normativos para la sustanciación y resolución.

Para enfrentar este reto, es crucial fortalecer las capacidades institucionales desde el origen, mediante consultas y asesorías técnicas dirigidas a los sujetos obligados. Estas acciones buscan prevenir el incremento de los medios de impugnación al promover el cumplimiento adecuado de las obligaciones desde el principio.

Asimismo, es necesario revisar y mejorar los procesos institucionales para garantizar estándares de calidad en la tramitación y resolución de los asuntos bajo la competencia del Instituto. Aunque los recursos relacionados con la protección de datos personales han sido históricamente menores, la difusión de este derecho podría ampliar significativamente el número de personas que accedan a mecanismos de defensa. Por ello, se debe impulsar la actualización de las leyes de protección de datos personales, tanto para particulares como para el sector público, reflejando los nuevos desafíos sociales y tecnológicos. Esto permitirá al Instituto consolidarse como un órgano garante efectivo, promoviendo la vinculación con los sectores público, privado y social.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

El IAIP Tlaxcala, bajo un enfoque multidisciplinario, debe reforzar su agenda de vinculación a nivel estatal, regional y nacional. Es indispensable fortalecer las acciones conjuntas con organismos homólogos y el INAI, así como involucrar a otros actores estratégicos en la promoción de los derechos tutelados. Esta interconexión y apertura con otros derechos humanos requiere la consolidación de alianzas con órganos autónomos y los tres órdenes de gobierno.

Estas alianzas, basadas en principios de horizontalidad, solidaridad, interés y beneficio mutuo, permitirán compartir buenas prácticas y fortalecer las capacidades del Instituto. De esta manera, se consolidará su presencia y eficacia,

promoviendo un entorno colaborativo que fomente el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.



SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS

Uno de los elementos que permitirá la consolidación de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales como herramientas que permiten incidir de forma positiva en las condiciones de vida de las personas está directamente relacionado con las acciones destinadas a que amplios sectores de la población conozcan tales derechos, los ejerzan y se apropien de ellos.

En ese sentido, resulta necesario reforzar nuestras acciones de comunicación y socialización, para las cuales es preciso, por un lado, partir de un enfoque que considere las problemáticas e intereses de la población en general, de sectores en particular (como los niños y los adolescentes), y los grupos sociales

en situación de vulnerabilidad (como las comunidades indígenas o, las personas con discapacidad), que enfrentan mayores obstáculos para ejercer sus derechos; y, por otro lado, profundizar la vinculación con la sociedad, para tener un mayor alcance y reconocimiento del valor que agrega nuestro Instituto.

Para poder ajustar las acciones de difusión en el sentido referido, se propone:

1. Promover la realización de diagnósticos sobre los asuntos más relevantes en relación con los intereses y demandas de información de los diversos grupos sociales y redes de ciudadanos del estado, tomando en cuenta, además, los asuntos más comunes que llegan a conocimiento del Instituto;
2. Gestionar la transición del enfoque de promoción del conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información en función de los sujetos obligados, hacia un enfoque orientado por agendas focalizadas en las necesidades de los grupos sociales, con énfasis en los más vulnerables;
3. Impulsar la participación de las voces más representativas de los grupos sociales referidos en el diseño e implementación de políticas de difusión, sí como de los especialistas acreditados en los temas de las políticas y acciones de los derechos que se protegen.



Campañas de Difusión

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación

4. Ampliar las plataformas y espacios de presencia mediática para la difusión de las acciones del IAIP Tlaxcala, que garanticen una comunicación asertiva, plural y en diferentes formatos.
5. Reforzar una estrecha relación con el gremio periodístico, ampliando las formas, rutas y vías de comunicación con dicho sector, partiendo del reconocimiento de que son aliados estratégicos para el ejercicio y promoción del derecho a saber y de la cultura de la protección de los datos personales, desde la formulación de las iniciativas para la creación legislativa del IAIP Tlaxcala.
6. Marketing de expansión Institucional, se pretende identificar dinámicas y actividades que atraigan a la sociedad en general para que conozcan sus derechos y al mismo tiempo generar diagnósticos y redes que permitan una mayor difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
7. Formación para el cumplimiento de obligaciones en transparencia y datos personales. La constante capacitación es fundamental para brindar herramientas que contribuyan al cumplimiento y ejercicio de las funciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, profesionalizando de esta manera a quienes se desempeñan como titulares de las unidades de transparencia y oficiales de protección de datos personales, así como quien tenga interés en especializarse en estos temas, por lo que se planea un programa de capacitación básico, intermedio y especializado para reunir el cúmulo de conocimientos necesario.
8. Colaboración con sujetos obligados. Mejorar los canales de comunicación con las personas titulares de las unidades de transparencia y oficiales de protección de datos personales, propiciando cercanía y confianza a fin de renovar las dinámicas de atención y respuesta entre el

IAIP Tlaxcala y los sujetos obligados, ya que el órgano garante de transparencia en Tlaxcala no solo busca ser cercano a la sociedad en general, sino también a los sujetos obligados para garantizar el cumplimiento y creación de estrategias tendentes a consolidar un estado transparente.

PROYECTOS EN CURSO

La importancia del análisis de proyecciones y previsiones es un rubro relevante en la puesta en marcha de la toma de decisiones, como parte del presente informe, y considerando los cambios contextuales, se pretende planificar estratégicamente la prospectiva del IAIP Tlaxcala, a través de la sistematización de las acciones que se han venido ejecutando, los datos y las tendencias, que bajo la experiencia institucional, deben generar un clima de estabilidad y congruencia para obtener mejores resultados.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

El análisis de proyecciones nos ayuda a comprender la trayectoria actual de nuestro Instituto y a identificar oportunidades de crecimiento. Al recapitular sobre las actividades realizadas, podemos prever escenarios futuros en la toma de decisiones, especialmente relativas a la secuencia de los proyectos que se llevan a cabo. Los proyectos que se encuentran en curso, y que deberán continuar debido a la importancia y avance que se tiene en los mismos, son:

VINCULACIÓN SOCIAL

Las políticas y acciones, tales como convocatorias a concursos, eventos, socializaciones, publicación en medios, especialmente a través de las redes sociales, elaboración de material de difusión, entre otros, debe continuar, ya que han demostrado su eficacia para el acercamiento de los derechos que se garantizan, la encomienda constitucional se encuentra plenamente relacionada con la vinculación social, especialmente con los sectores menos favorecidos, como consecuencia en estas labores, el IAIP Tlaxcala debe reforzar su involucramiento bajo un enfoque innovador y creativo.



Socialización PlanDai, Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

A partir de la experiencia acumulada, y de la coordinación con los sujetos obligados, es necesario rediseñar el horizonte y los objetivos de las políticas de vinculación, con la finalidad de ir más allá de lo que hemos realizado. Para tal efecto, se propone:

1. Implementar nuevas iniciativas y acciones institucionales que amplíen la participación de personas y grupos que no se han apropiado del derecho a saber y la debida protección de los datos personales, especialmente, en lo concerniente a la utilidad práctica y cotidiana de estos derechos.
2. Buscar una incidencia más asertiva y didáctica en los temas, problemáticas y prioridades de las personas, grupos y comunidades históricamente vulneradas y marginadas de la sociedad, que no han recibido la atención adecuada, es decir, trastocar los temas que se abordan en la difusión, al plenamente teórico y en supuestos ejemplificativos que no aportan a la realidad contextual, incluyendo la perspectiva de género y el reconocimiento de los alcances de los derechos humanos.
3. Aprovechar la accesibilidad del Internet, la difusión vertiginosa de las redes sociales y de las aplicaciones móviles, para agrandar el universo de difusión, comunicación y capacitación de los contenidos del Instituto.
4. Diseñar e implementar una estrategia de vinculación con población objetivo: niños, adolescentes y universitarios a través de la promoción de eventos y convocatorias a concursos que tengan un impacto especialmente atractivo para este sector de la población tlaxcalteca.
5. Estrechar las relaciones con las instituciones educativas públicas y privadas, para promover alianzas estratégicas en el desarrollo de programas de estudio y transversales dirigido a la población estudiantil, relativo a la protección de datos personales y el derecho a saber.

PLAN DAI 2024-2025

Política pública que de manera ininterrumpida se ha desarrollado en Tlaxcala durante los últimos cinco años, por lo que de conformidad a las etapas de esta implementación se continúa el proceso hasta obtener los casos de aprovechamiento.

PROTAI - PRONADATOS

Estos programas nacionales tienen gran impacto en el desarrollo de las acciones que realiza el IAIP Tlaxcala, toda vez que permiten programar metas que contribuyen a los objetivos de fortalecer el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, por tal motivo continúan su curso, siendo referentes para trabajar durante el ejercicio 2025.

MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

Como parte de sus atribuciones, el Instituto debe fortalecer que el acceso a la información no se garantice hasta la instancia procedimental de los medios de impugnación, es decir, a través de la coordinación, comunicación y evaluación de los sujetos obligados, se promueven vertientes que faciliten la garantía de este derecho, con especial énfasis en la verificación de las obligaciones de transparencia, la promoción de prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva, que las herramientas que facilitan el acceso a la información como son la PNT, sean el mecanismo idóneo para los ciudadanos, evitando la acumulación de recursos y denuncias, lo ideal, es que el acompañamiento más cercano a los sujetos obligados, particularmente para que los servicios e información que ofrezcan sean oportunos, de fácil acceso y atendiendo el interés de las personas.



Sesiones virtuales del Sistema Nacional de Transparencia
 Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social



TRANSPARENCIA PROACTIVA

A través de las políticas asociadas con el Gobierno Abierto y la Transparencia Proactiva, el IAIP Tlaxcala, debe generar una sintonía y un ejemplo en el estado, en las acciones relativas con el manejo de los recursos presupuestales, la programación de las actividades y su impacto medido en términos de los recursos económicos ejecutados, así como el desarrollo de metodologías en los sistemas de gestión, así como diversos

estándares de los datos abiertos, facilitarán la demostración de los resultados y generará un ejemplo entre los sujetos obligados.

ACOMPAÑAMIENTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS



Asesorías a Sujetos Obligados

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

La relación del IAIP Tlaxcala, no solo consiste en la revisión y verificación de sus actividades alineadas a las atribuciones de su competencia, aunque tales funciones son muy necesarias, se debe avanzar en las

relaciones de coordinación y acompañamiento, ya que profundizar en la gestión cooperativa puede traducirse en una mejor correlación, involucramiento y atención de los sujetos obligados, en consecuencia, se deben reforzar las acciones de asistencia mediante la consulta técnica y las asesorías focalizadas, con especial atención en el cumplimiento a las obligaciones que pueden resultar de alta complejidad y que tengan un mayor alcance y profundidad.



Asesorías a Sujetos Obligados

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social



Asesorías a Sujetos Obligados

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

personales de forma más inmediata, sin necesidad de acudir a los medios de impugnación para que se ordene su entrega;

La implementación de mesas de trabajo permanentes bajo la coordinación del Consejo General y las unidades administrativas competentes

con los sujetos obligados permitirá obtener un panorama sobre las áreas de oportunidad recurrentes, de modo que este trabajo colaborativo permitirá establecer directrices para encauzar los esfuerzos de todos los sujetos obligados involucrados de una manera más garantista y asertiva.

Establecer canales de comunicación mediante acciones de orientación, y esquemas directos sobre temas recurrentes, que permitan generar espacios de diálogo abierto con los sujetos obligados, ya que así la ciudadanía tendrá acceso a la información y la protección de sus datos



Asesorías a Sujetos Obligados

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

— 2024 —



CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

RESUMEN DE LOS LOGROS Y APRENDIZAJES DEL AÑO

El acceso a la información y la protección de los datos personales, más allá de su reconocimiento como derechos humanos, deben ser considerados como herramientas esenciales para el ejercicio democrático. Como tales, deben estar integrados en la cultura cotidiana, tanto de las personas servidoras públicas como de la sociedad en general, actuando como mecanismos fundamentales para el desarrollo de las personas.

Desde la promulgación de la primera Ley de Transparencia Local, los avances y la evolución del IAIP Tlaxcala han reflejado veinte años de acciones de gobierno. Durante este tiempo, el estado ha dado pasos significativos hacia su fortalecimiento, destacando la ampliación del padrón de sujetos obligados, el trabajo conjunto para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la consolidación del Instituto como un organismo autónomo, técnico y especializado, con la capacidad de ejercer sus facultades de manera plena y sin influencia de intereses políticos.

No obstante, la trayectoria del IAIP Tlaxcala no ha sido lineal. A pesar de las circunstancias, y aunque hoy en día se genera más información pública y las personas servidoras públicas son más conscientes de su deber, persisten ciertas resistencias. Esto se debe a que la cultura de la transparencia depende de múltiples factores, más allá del marco normativo. Aún existen obstáculos burocráticos y resistencias institucionales que limitan el verdadero potencial de estos derechos. Si bien está comprobado que la garantía del acceso a la información y la protección de datos personales es una herramienta fundamental para empoderar a la ciudadanía, sigue existiendo la percepción de que estos derechos no son tan relevantes dentro del quehacer gubernamental.



En muchos casos, pueden llegar a aportar soluciones a problemáticas sociales, pues más allá de la transparencia gubernamental y el combate a la corrupción, es fundamental entender que el papel del IAIP Tlaxcala, es el de una herramienta para garantizar el derecho a saber y proteger la privacidad en la construcción de una sociedad tlaxcalteca más informada y participativa.

Este Instituto ha cumplido con los programas y proyecciones relacionadas con la capacitación, difusión y socialización de los derechos que tutela, en colaboración con los sujetos obligados y la ciudadanía en general.

1. Intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia, encuentro Tlaxcala-Chile
2. Socialización Plan DAI, Universidad Politécnica de Tlaxcala
3. Presentación del libro Riesgos de las Libertades Informativas en la Sociedad Abierta

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

Con ello, se ha consolidado una cultura de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Es importante destacar que la transparencia es un eje transversal, presente en todas las instituciones gubernamentales, y que tanto servidores públicos como la población pueden encontrar en ellas. Por ello, el tiempo invertido en aprender sobre estos temas representa una valiosa inversión. El acceso a la información pública no solo empodera a las personas, sino que también permite el acceso a otros derechos, facilita la transparencia en la gestión pública y, potencialmente, contribuye a prevenir actos de corrupción.

En este contexto, la visión del IAIP Tlaxcala para el año 2025, deberá afrontar los resabios que aún persisten; y constituir las acciones para la articulación eficiente de los procedimientos, lineamientos y metas que fortalezcan la operatividad de los dos derechos tutelados.

Las patologías organizacionales, evidencian la urgente necesidad de reestructurar la administración para enfrentar la complejidad de los problemas nacionales y subnacionales; la insuficiente interoperatividad del aparato público; la fragmentación, dispersión e inconexión de estructuras jurídico-administrativas; y el anquilosamiento, disfunción y crisis del modelo burocrático vigente.



Intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia, Encuentro Tlaxcala-Chile.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

Al Instituto, le ha sido confiado un papel relevante en el estado, que le



Difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a cargos de los comisionados.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.



permite impulsar acciones con mayor alcance para socializar los derechos que protege; incidir en el diseño de las políticas públicas para generar el cumplimiento de sus funciones legales y, para pugnar por una administración adecuada de la transparencia gubernamental.

Al intervenir en una serie de instituciones de los niveles: municipal y estatal, el órgano garante impacta en amplios sectores sociales.

La relevancia que la deliberación, la cooperación, el diseño e implementación de políticas han constituido una coordinación ejemplar con los sujetos obligados que conforme el inicio del presente año, las capacidades institucionales nos dejan un amplio cumplimiento de sus funciones, del proceso de verificación, dadas las características de cada autoridad de gobierno, fideicomisos, sindicatos y partidos políticos, como parte de este involucramiento se vuelve



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

necesario que desde el IAIP Tlaxcala se articule un semillero de propuestas innovadoras que puedan aplicarse más allá del ámbito normativo. Así, se aprovecha el talento y buenas prácticas que bajo la experiencia de los sujetos obligados puedan enriquecer al quehacer estatal en beneficio de la sociedad.

Otra gran oportunidad de este año es en el contexto de la reforma a la Ley de Transparencia Local, que establece la obligación de publicar las versiones públicas de las sentencias del poder judicial y la implementación de acciones de acompañamiento, que van a permitir el establecimiento de una alianza institucional relevante con los órganos jurisdiccionales del estado.

Asimismo, lo relativo a la integración de un Órgano Interno de Control, nombrado por el Congreso del Estado que permita contar con una figura al interior del IAIP Tlaxcala, con las atribuciones de verificar que el ejercicio del gasto se ejecute conforme a la normatividad aplicable, realizar las revisiones y

recomendaciones para que la aplicación programática y financiera, se realicen de forma correcta, legal y eficiente.

Es importante reafirmar y proseguir con la participación del Instituto como coadyuvante de las instituciones encargadas de la



Sesión solemne de toma de protesta del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.



prevención, persecución y sanción de los responsables de hechos de corrupción, también el involucramiento que se tiene con el Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en ese sentido, la sistematización de información de transparencia ha disminuido la propensión de actos de corrupción y generar vías de comunicación, que permitan, por un lado, que los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción canalicen de forma efectiva los elementos de la acción de gobierno; y, por otro lado, que los sujetos obligados cumplan de manera proactiva con su encomienda de transparencia y rendición de cuentas a partir de la identificación y difusión de información pública.

Como colaborador en la implementación y evaluación de las políticas, programas y acciones; que permiten preservar, ordenar, sistematizar y hacer posible la consulta eficiente del patrimonio documental del estado, existe una interdependencia entre la existencia de archivos bien preservados, organizados y el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información pública y de

protección de datos personales. El desarrollo de ambas vertientes debe ser asimétrico, por ello, es necesario reforzar los procesos que permitan cumplir con los objetivos establecidos en la integración del Sistema Institucional de Archivos, que establece la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

A pesar de los avances que en materia de igualdad de género se han reconocido a nivel mundial, aún no se garantiza la igualdad sustantiva que subsiste por los obstáculos en los ámbitos, educativo, laboral, político, entre otros, así como la prevalencia en la desigualdad económica y el fenómeno de la violencia contra las mujeres¹.



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

En ese contexto, el IAIP Tlaxcala ha tomado diversas medidas en pro de la igualdad de género y que forme parte de la toma de decisiones al interior del Instituto, y de cara a la sociedad, como un actor que contrarreste cualquier asomo de discriminación, violencia o desigualdad hacia las mujeres, es así que se ha dado impulso a las actividades encaminadas a que la perspectiva de género permee en

¹ Explicativo: Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. El texto de la declaración se puede consultar en el hipervínculo <https://www.unwomen.org/es/news-stories/explainer/2022/09/explainer-sustainable-development-goal-five>



Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.



Lic. Maribel Rodríguez Piedras
Comisionada Presidenta del IAIP Tlaxcala.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social

las actividades del Instituto, a través de la implementación de actividades de difusión, diseñadas de manera especial; y como proyectos a corto plazo, se deberá realizar un análisis detallado de la situación del Instituto para detectar los obstáculos que pudieran afectar el desarrollo de la perspectiva e igualdad de género, que a partir del resultado, se propone establecer una hoja de ruta para dar la atención en el próximo año, en virtud de lo anterior, también se deberán diseñar actividades de vinculación con la sociedad y de difusión, con un enfoque de género, de tal manera que la sociedad comprenda la importancia y la utilidad del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, para hacer efectivos los derechos de las mujeres y avanzar hacia la igualdad de género.

Nos deja un gran aprendizaje que el IAIP Tlaxcala es un agente que puede promover acciones en materia de

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que consideren las necesidades específicas de información para que las organizaciones de la sociedad civil, universidades y sectores vinculados, puedan conocer la magnitud de las diversas manifestaciones de la desigualdad que sufren las mujeres y puedan impulsar

medidas para remediarla en nuestro estado, así como la socialización que abone a la eliminación de la brecha de desigualdad, que desde una temprana edad nos permita socializar con las y los niños tlaxcaltecas.



Campaña Acércate al IAIP Tlaxcala.

Socialización del Plan Dai.

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

El IAIP Tlaxcala no es un ente aislado ante los problemas y desafíos que se ciernen sobre el mundo, el país y nuestro estado; en el contexto de la contingencia sanitaria provocada por el COVID19, se aceleraron las relaciones tecno sociales y se delinearon nuevos mecanismos que deberá registrar el Instituto frente a los cambios que como organismo público, debemos analizar y ejercer, ya que como

parte ampliada de la estructura del estado de Tlaxcala, debemos mantener puentes de comunicación en el paradigma de la forma en que se ejerce el poder público, en relación con los derechos que tutelamos, ya que no solo se trata de contribuir al cumplimiento eficiente y óptimo de las funciones encomendadas por la norma

jurídica, sino que al mismo tiempo, el IAIP Tlaxcala debe pretender abonar al fortalecimiento de la democracia y de las instituciones a través de los sujetos obligados, para coadyuvar a la mejor atención de los viejos y nuevos problemas



Programa de verificación 2024

Fuente: IAIP Tlaxcala, Unidad de Comunicación Social.

de los mexicanos; así como a superar los desafíos que han surgido en el contexto nacional actual.

Una nueva realidad se ha impuesto en el escenario nacional e internacional, esa compleja realidad, que se acentúa con la crisis económica, política y social a nivel mundial y sus efectos colaterales, ha definido nuevas coordenadas para el funcionamiento de las instituciones públicas y, en general, para la vida y el comportamiento de las personas, es a través de estas causas que el desempeño institucional del IAIP Tlaxcala en el estado debe cumplir con los paradigmas de la situación del momento y de los desafíos del año 2025.

Nuestra convicción es que las y los tlaxcaltecas necesitamos más y mejor información pública: 1) Para tomar mejores decisiones en nuestro día a día; 2) Para evaluar de manera más completa a nuestras instituciones y hacerlas más fuertes; 3) Para tener una sociedad informada que ejerza sus derechos y que confíe en sus autoridades; 4) Para tener un gobierno que rinda cuentas y brinde garantías de transparencia en su actuar.

Por estas razones, se vuelve necesario, revirar a los principios y valores que dieron origen a esta institución y trabajar en unidad y compromiso para construir una institución más sólida útil y cercana a los tlaxcaltecas.

El análisis de riesgos y la proyección a corto plazo han evidenciado la necesidad de continuar con las acciones implementadas por el Instituto, al tiempo que se propone abrir nuevas líneas de acción relacionadas con problemas y políticas públicas de alto impacto. En consecuencia, se recomienda lo siguiente:

1. Rediseñar las acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva para abordar los temas y problemas más sensibles y relevantes para diversos segmentos de la sociedad. Es crucial considerar la importancia de las atribuciones de cada unidad administrativa, asegurando que las acciones sean asumidas y ejecutadas de manera que generen beneficios directos para los ciudadanos y grupos sociales objetivo.
2. Dar continuidad a la política de Gobierno Abierto y aplicar los resultados obtenidos para establecer estrategias específicas que maximicen su aprovechamiento.
3. Fortalecer la inclusión de los poderes Legislativo y Judicial en las políticas de Transparencia Proactiva, promoviendo una mayor participación de un grupo amplio y diverso de la sociedad civil.

4. Vigorizar las políticas de apertura en los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), tanto a nivel federal como local, y promover un análisis para determinar si es necesario legislar en este ámbito.
5. Fomentar políticas que permitan que la administración pública adopte gradualmente el enfoque de institución pública abierta, estableciendo una agenda mínima de acciones para poner a disposición de la sociedad información relevante y promoviendo ejercicios de datos abiertos.
6. Integrar al IAIP Tlaxcala en la promoción de las políticas públicas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, brindando apoyo a los proyectos de gobierno abierto que ya se están llevando a cabo en las entidades federativas. El objetivo es documentar los resultados e impulsar proyectos innovadores.
7. Incentivar ejercicios de transparencia proactiva que aborden temas de interés particular para sectores de la población como mujeres, personas con discapacidad o grupos en situación de vulnerabilidad.
8. Fortalecer los vínculos institucionales con los sujetos obligados y servidores públicos para promover la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales. Esto es especialmente importante debido a los nombramientos de nuevas autoridades y el constante cambio de personal en las unidades responsables de transparencia y protección de datos personales.
9. Innovar en temas relevantes que respondan a las exigencias sociales y las realidades que enfrenta la sociedad, acercando estos temas a la población. Es fundamental establecer canales de comunicación y participación social para fomentar un mayor compromiso ciudadano.



Lic. Maribel Rodríguez Piedras
Comisionada Presidenta del IAIP Tlaxcala

10. Promover la cultura archivística y la gestión del conocimiento para las personas servidoras públicas de los sujetos obligados e interesados en la materia, a través de actividades que sensibilicen y fortalezcan el cumplimiento de las obligaciones en la gestión documental y archivística.

11. Continuar ejecutando acciones para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, mediante la gestión y actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos, así como la guía de archivo documental del IAIP Tlaxcala.
12. Gestionar el registro del IAIP Tlaxcala ante el Registro Nacional de Archivos, a fin de actualizar la información sobre la existencia y ubicación de los archivos del Instituto, conforme a la normativa requerida por el Archivo General de la Nación. Este registro es una obligación para cualquier sujeto obligado.
13. Aplicar un programa interno de capacitación en gestión documental y archivística para garantizar que los servidores públicos del IAIP Tlaxcala estén debidamente capacitados y asesorados, permitiendo así el cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de archivos dentro del Instituto.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Comisionados: Los servidores públicos integrantes del Pleno del Instituto.

Comité de Transparencia: es el órgano colegiado encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos derivados de éstas.

Consejo General: Órgano máximo de gobierno interno del Instituto, encargado de la organización e instrumentación de los programas y acciones.

DAI: Derecho de Acceso a la información que puede ejercer cualquier persona para solicitar y recibir información pública de los sujetos obligados, en los términos y condiciones que establece la ley.

Datos personales: Información que identifica o hace identificable a una persona física, como su nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico, fotografía, entre otros.

Información de interés público: Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados

Informe anual de actividades 2024: Documento que presenta los resultados y avances del Instituto durante el periodo correspondiente, así como las acciones y proyectos futuros.

IAIP Tlaxcala: Organismo autónomo encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Tlaxcala.

INA: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Ley de Transparencia Local: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala que regula el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Estado de Tlaxcala.

Ley General: La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Persona física: Individuo que tiene una existencia real y puede realizar actos jurídicos por sí mismo.

Persona moral: Entidad que tiene personalidad jurídica y es capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, como las empresas, asociaciones o fundaciones.

Personas servidoras públicas: Individuos que ocupan un puesto o cargo en la administración pública y prestan servicios al Estado.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

Poder Ejecutivo: Órgano del gobierno encargado de aplicar y hacer cumplir las leyes, y de dirigir la administración pública.

Poder Legislativo: Órgano del gobierno encargado de elaborar y aprobar las leyes y normas que regulan la convivencia social.

Poder Judicial: Órgano del gobierno encargado de impartir justicia y resolver conflictos jurídicos.

Protección de datos personales: Conjunto de medidas y acciones que tienen por objeto garantizar el derecho a la privacidad y a la autodeterminación informativa de las personas físicas.

Sociedad: Conjunto de individuos que conviven en una comunidad y comparten valores, normas, intereses y objetivos comunes.

Sujetos obligados: Autoridades y entidades que están obligadas a proporcionar información pública de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Transparencia proactiva: Conjunto de actividades e iniciativas ordenadas que van más allá de las obligaciones que marca esta Ley y, que tienen como propósito elevar en forma sostenida la publicación de información y bases de datos relevantes en formato de datos abiertos de información pública, que permitan la rendición de cuentas, promuevan la participación activa de la sociedad en la solución de problemas públicos de manera permanente y den respuesta a la demanda.